

TERCERA ÉPOCA, NÚM. 8 SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DE 2006

*Boletín de*  
**MONUMENTOS  
HISTÓRICOS**

8



INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA



SARI BERMÚDEZ

Presidenta del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

LUCIANO CEDILLO ÁLVAREZ

Director General

MARIO PÉREZ CAMPA

Secretario Técnico

BENITO TAIBO

Coordinador Nacional de Difusión

CLAUDIA DE LA GARZA ESTRADA

Coordinadora Nacional de Monumentos Históricos

HÉCTOR TOLEDANO

Director de Publicaciones, CND

ALFONSO HUEYTLETL TORRES

Director de Apoyo Técnico, CNMH

NATALIA FIORENTINI CAÑEDO

Subdirectora de Investigación, CNMH

BENIGNO CASAS

Subdirector de Publicaciones Periódicas, CND

ILUSTRACIÓN DE PORTADA Y DE CONTRAPORTADA: Tríptico azteca de la *Crucifixión*, Pascal Mongne *et al.*, *Le Triptyque aztèque de la Crucifixión*, Paris, Reunion des Musées Nationaux-Musée National de la Renaissance-Union Latine, 2004.

Queda prohibida la reproducción parcial o total directa o indirecta del contenido de la presente obra, por cualquier medio o procedimiento, sin contar previamente con la autorización de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, y en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al patrimonio cultural de la nación mexicana, contenidas en esta obra, está limitada conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, y a la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser autorizada previamente por el INAH y por el titular del derecho de autor.

ISSN: 0188-4638

D.R. © INAH, Córdoba 45, Col. Roma,  
C.P. 06700, México, D.F.

Tercera época, núm. 8 | septiembre-diciembre 2006

**CONSEJO EDITORIAL**

Nuria Salazar Simarro

José Vergara Vergara

Concepción Amerlinck de Corsi

Leonardo Icaza Lomelí

Virginia Guzmán Monroy

Leopoldo Rodríguez Morales

Leticia Talavera Solórzano

Luis Alberto Martos López

**CONSEJO DE ASESORES**

Eduardo Báez Macías

Clara Bargellini Cioni

Amaya Larrucea Gárritz

Rogelio Ruiz Gomar

Constantino Reyes Valerio

Lourdes Aburto Osnaya

Guillermo Tovar y de Teresa

Rafael Fierro Gossman

Javier Villalobos Jaramillo

**COORDINACIÓN EDITORIAL**

Maria del Carmen Olvera Calvo

Ana Eugenia Reyes y Cabañas

Benigno Casas | *Cuidado de la edición*

Mariana D. Barrón Esquivel y Adriana Rangel |  
*Corrección de originales y pruebas*

Maria Luisa Martínez Passarge | *Diseño  
de interiores*

Efraín Herrera | *Diseño de cubierta*

Rubén Cortez Aguilar | *Formación de interiores*

Primera época: 1978-1982 (núms. 1 al 8)  
Nueva época: 1989-1991 (núms. 9 al 15)  
Tercera época: 2004-

*Boletín de Monumentos Históricos*, es una publicación cuatrimestral de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. Editor responsable: el titular de la Dirección de Publicaciones del INAH. Certificado de reserva otorgado por Derechos de autor: en trámite; de licitud de título: en trámite; de licitud de contenido: en trámite. Correspondencia: Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, 06060, México, D.F. Impreso en los talleres gráficos del INAH, Av. Tláhuac 3428, col. Culhuacán, 09840, México, D.F. Distribuido por la Coordinación Nacional de Control y Promoción de Bienes y Servicios del INAH, Nautla 131-B, col. San Nicolás Tolentino, 09850, México, D.F.

# La arquitectura religiosa del Yucatán virreinal

2 |

La arquitectura religiosa construida durante el periodo virreinal constituye hoy en día un importante patrimonio cultural del estado de Yucatán. Los edificios religiosos que permanecen en pie presentan diversos estados de conservación, desde aquellos en ruina hasta los que se mantienen en buenas condiciones. Los deterioros producidos por factores sociales, climáticos y biológicos van acortando la vida útil de las edificaciones, así como las intervenciones para restaurar, adecuar o mantener vigentes las condiciones de utilidad, estabilidad y presencia arquitectónica no siempre son afortunadas, sobre todo respecto al empleo de sistemas, procedimientos y materiales de construcción. También en el campo de la investigación científica no se han abordado con regularidad los temas tecnológicos que complementen el conocimiento integral de esta arquitectura. En Yucatán nos hemos dado a la tarea de desarrollar investigaciones de carácter histórico-constructivo que aporten conocimientos acerca de la tecnología de la construcción y sus componentes, como sistemas y procedimientos constructivos, materiales regionales, fuerza de trabajo, herramienta y equipo. Asimismo, es evidente que los factores sociales condicionan y determinan la tecnología empleada en la construcción de una arquitectura, en este caso la religiosa. En este sentido, el objetivo del presente trabajo es esclarecer, en una primera aproximación, cómo se realizó la edificación de los conjuntos religiosos a través de los mecanismos de promoción, control y financiamiento de las instancias civiles y religiosas, puntualizando los aspectos relacionados con los componentes de la tecnología constructiva.

\* Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Yucatán.

## La promoción de la edificación religiosa

El proceso de evangelización, adoctrinamiento y práctica litúrgica realizado por los integrantes de los cleros regular y secular, generó la necesidad de construir los espacios donde pudieran efectuarse las diversas actividades eclesiásticas. Asimismo, la Iglesia se vio en la necesidad de plantear una administración del territorio peninsular en jurisdicciones eclesiásticas en donde fueron construidas edificaciones que albergaron a las sedes doctrinales y parroquiales. Los subgéneros arquitectónicos generados para las jurisdicciones doctrinales fueron conventos y capillas de visita y para las jurisdicciones parroquiales fueron catedral, parroquias y capillas de visita.<sup>1</sup>

### *Inicio de la evangelización y la campaña constructiva franciscana*

La penetración de la orden franciscana en la península de Yucatán se efectuó de manera irreversible entre 1544 y 1545, por dos grupos de frailes, el primero, proveniente de México, desembarcó en Campeche, guiado por fray Luis de Villalpando como comisario, en compañía de los frailes Melchor de Benavente y Juan de Herrera. El segundo, proveniente de Guatemala, llegó a Bacalar con fray Lorenzo de Bienvenida como único integrante. Por el trabajo evangélico inicial y la llegada a Mérida de ambos grupos se logró el establecimiento definitivo de la provincia franciscana en Yucatán.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Acerca de los aspectos relativos a la caracterización jurisdiccional y arquitectónica de Catedral, Parroquia y Doctrina, así como sus visitas, véase Pablo Antonio Chico Ponce de León, "Transformaciones y evolución de la arquitectura religiosa de Yucatán durante los siglos XVII-XVIII", tesis doctoral en Arquitectura, México, UNAM, 2000, pp. 561-564, 566-574 y 649-669.

<sup>2</sup> Stella María González Cicero, *Perspectiva religiosa en Yucatán. 1517-1571*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 81-82.

A partir de la llegada del padre Villalpando y del establecimiento del primer convento en el puerto de Campeche en 1544,<sup>3</sup> se inició en Yucatán la campaña constructiva franciscana. Con el establecimiento de las casas conventuales de Mérida en 1547, de Maní en 1549 y de Valladolid en 1552, quedó delimitado geográficamente un triángulo de evangelización que cubrió la zona con mayor población indígena en la península,<sup>4</sup> y que correspondía con los territorios de algunos cacicazgos mayas importantes al momento de la conquista. Hacia 1511 el número de habitantes indígenas en esta área era el 35% de la población total de la península, mientras que, en 1549, el porcentaje correspondía al 43% de la población total sobreviviente a la conquista y a las enfermedades, entre otros factores de mortandad ocurridos en este lapso de tiempo,<sup>5</sup> por lo que la elección de esta área no fue al azar; la milicia y la orden franciscana reconocieron la importancia de controlar militar y religiosamente el corazón de la península.

### *Organización del territorio*

La estrategia de los franciscanos para realizar la evangelización se basó en una organización del territorio por medio de guardianías, las cuales fueron jurisdicciones religiosas que agruparon a un determinado número de pueblos denominados visitas, en torno a otro designado como cabecera.<sup>6</sup> La estructura material de las cabeceras de

<sup>3</sup> Las fechas de fundación de las casas conventuales mencionadas en este apartado se tomaron de Pablo Chico Ponce de León (coord.) *et al.*, *Atlas de procesos territoriales de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Arquitectura, 1999, p. 326.

<sup>4</sup> Mario Camacho Cardona, *Historia urbana novohispánica del siglo XVI*, México, UNAM, 2000, p. 160.

<sup>5</sup> Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, México, UNAM, 1991, pp. 50-53.

<sup>6</sup> Sergio Quezada, *Los pies de la República. Los mayas peninsulares, 1550-1750*, México, INI, 1997, p. 131.

**Cuadro 1. Criterios para el establecimiento de las casas conventuales**

<i>Criterio</i>	<i>Selección</i>	<i>Poblados</i>
Político	Capitales político-administrativas – de señoríos mayas	Campeche, Maní, Sací, Calkiní – y Dzidzantún, entre otras.
Religioso	Centros importantes de actividad religiosa maya	Izamal, entre otros.
Poblacional	Poblados circundados por una gran – gran densidad de población indígena	Conkal, entre otros.

guardianía —también llamadas doctrinas— fueron los conjuntos conventuales, y para los poblados de visitas fueron las capillas de visita; los primeros con espacios y dimensiones variables de acuerdo con su jerarquía y funciones específicas, mientras las segundas, como unidades básicas de adoctrinamiento, contaban con capilla de mampostería y nave de ramada. Por la necesidad de establecer sus guardianías en lugares donde se garantizara el control religioso de la población indígena y la eficiencia de las labores evangélicas, los franciscanos determinaron tres criterios, que se refieren en el cuadro 1, para el establecimiento de las casas conventuales.<sup>7</sup>

#### *Proceso de erección de las casas conventuales*

Este proceso fue lento en un principio, debido al reducido número de frailes que iniciaron la evangelización. Fray Luis de Villalpando, junto con Benavente y Herrera, fundaron el convento de Campeche, en 1544; posteriormente Villalpando llegó a Mérida, donde se encontró con fray Lorenzo de Bienvenida y con el segundo grupo llegado de México, formado por los frailes Juan de la Puerta, Nicolás de Albalate y Miguel

de Vera. Villalpando funda el convento de Mérida en 1547 y los conventos de Maní, Conkal e Izamal en 1549. Fue apoyado en las labores de evangelización por el primer grupo de frailes traído de España por el entonces procurador Nicolás de Albalate en 1548, entre los que destacaban Diego de Landa, Francisco Navarro y Hernando de Guevara.<sup>8</sup> Los dos primeros participaron activamente en la construcción de los conventos de Izamal y Conkal, respectivamente, y Guevara fundó el convento de San Bernardino de Sena en 1533, en Valladolid.

También en ese mismo año llegó a Yucatán, procedente de España, un grupo de 15 frailes encabezados por el procurador fray Lorenzo de Bienvenida,<sup>9</sup> que se incorporó de inmediato a los distintos frentes de evangelización. Para Bienvenida fue una preocupación constante la escasa fundación de conventos en Yucatán, por lo que, ante el crecimiento de la provincia franciscana y la necesidad de incrementar sus filas con más frailes, para continuar con la campaña evangelizadora, se dio a la tarea de obtener la autorización de la Corona para erigir más monasterios. Sus gestiones en España dieron fruto al conseguir una cédula para la edificación de nuevos conventos en Yucatán; González Cicero explica que:

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 131. Pablo Chico Ponce de León, *op. cit.*, p. 537, *apud* Gabriela Solís Robleda, “Estableciendo el dominio: Jurisdicción en Yucatán, siglo XVI”, en *La manzana de la discordia. Sociedad indígena y dominación en Yucatán*, Mérida, UAY/APA (CIGU, 2), 1991, pp. 18-21.

<sup>8</sup> Stella María González Cicero, *op. cit.*, pp. 83-91.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 97.

[...] dicha cédula, dirigida al virrey de la Nueva España, de fecha 14 de enero de 1560, expresaba como razón para permitir la construcción de nuevos monasterios, la escasez de ellos, causa por la cual muchos naturales de esa provincia dejaban de ser doctrinados y enseñados en las cosas de la fe católica y añadía que, al permitirles nuevos establecimientos, los religiosos que en ellos hubiese, se ocuparían de la construcción y harían gran fruto en las partes donde estuvieren.<sup>10</sup>

Una vez obtenida la autorización real para la construcción de conventos, el procurador Bienvenida regresó a Yucatán en 1561 con un grupo de 16 religiosos, entre los que se encontraban los frailes constructores Juan de Mérida y Francisco Gadea.<sup>11</sup> De esta manera fueron fundados los conventos de Calkiní y Homún en 1561; Tizimín en 1563, y Motul y Dzidzantún en 1567.

En las siguientes décadas, y debido a la llegada de nuevos grupos de religiosos, se incrementó de modo considerable la fundación y construcción de casas conventuales, habiéndose fundado de 1576 a 1591, 13 de ellas, y de 1603 a 1619, 15 más, llegando a un total de 39 conventos fundados,<sup>12</sup> en ocho décadas de evangelización, en las regiones conquistadas de la península de Yucatán.

A partir del Capítulo Provincial efectuado en 1618, en el que fue electo Provincial el padre fray Juan de Azevedo, se extendió la evangelización hacia la inhóspita región de los Itzáes; el obispo fray Gonzalo de Salazar dispuso la entrada de los religiosos, así como la comisión y licencia para asistir en el pueblo de Tipu en la provincia de Bacalar; sin embargo, la misión no dio resultado y los religiosos regresaron a Mérida

poco después.<sup>13</sup> No se tienen, hasta el momento, evidencias físicas ni documentales de construcciones religiosas hechas en el corto periodo que duró este intento de evangelización en aquella región. López de Cogolludo describe a la iglesia parroquial de la Pura Concepción de Nuestra Señora de la Villa de Salamanca de Bacalar, erigida en 1544, “cubierta de piedra y lo restante de guano”,<sup>14</sup> y no hace alusión al poblado de Tipu ni a ninguno otro en esa parte de la península. Hacia 1647 López de Cogolludo realizó un conteo de las edificaciones religiosas existentes hasta ese momento en el Obispado de Yucatán, y menciona que:

Así parece haber en este Obispado de Yucatán doscientas y noventa y nueve Iglesias dedicadas para la gloria de Dios nuestro Señor, y en honor de sus santos, y de ellas tiene la Clerecía en posesión ciento y cuarenta y ocho, las noventa y cinco en lo que se llama Yucatán, y las cincuenta y tres en la Provincia de Tabasco, y las que administran los religiosos en la Vicaría de Ozolotlan. Los religiosos nuestros en esta Provincia han hecho en ella nueva erección de doscientas doce iglesias, sin las visitas de estos últimos conventos, que no he podido ajustar. De ellas tenemos en posesión ciento y cincuenta y uno, y las ciento y cuarenta y cinco son parroquiales con pila bautismal. Entre ellas se han hecho erección de cincuenta y dos conventos, y tenemos en posesión treinta y ocho.<sup>15</sup>

En esta descripción se infiere el esfuerzo constructivo realizado por los franciscanos, ya que si se tiene en cuenta que del total de las construcciones en el Obispado de Yucatán, 212 fueron erigidas por ellos y sólo 87 fueron construidas

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 101, *apud* Archivo General de Indias (AGI), México 2999 D-1, f. 133.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>12</sup> Pablo Chico Ponce de León (coord.) *et al.*, *op. cit.*, p. 326.

<sup>13</sup> Diego López de Cogolludo, *Historia de Yucatán*, México, Academia Literaria, 1957, pp. 477-506, C. IV, L. IX.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 225, C. XVI, L. IV.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 240, C. XX, L. IV.

---

por el clero secular; esto representa una relación porcentual entre ambos cleros de 70-30%.

### *Secularización y consolidación de iglesias*

En un principio la actividad constructiva de la clerecía secular no fue tan intensa como la franciscana debido a la rápida expansión territorial de la orden regular en la península, por lo que la construcción de iglesias parroquiales y capillas de visita estaba circunscrita, hacia 1570,<sup>16</sup> a los principales curatos de Mérida, Campeche, Valladolid, Bacalar y sus respectivos pueblos de visita, así como a la vicaría de Peto. El clero tenía en la construcción de la catedral de Mérida la obra más importante de la segunda mitad del siglo XVI. En algunos casos los clérigos tomaron posesión de poblados administrados por los franciscanos argumentando no estar bien atendidos por éstos, como lo hizo el provincial fray Diego de Landa en algunos pueblos, enviando sacerdotes diocesanos para que oficiaran misa.<sup>17</sup> En otros casos, los poblados que los franciscanos dejaban de atender fueron cedidos a la administración secular, como Chancernote<sup>18</sup> en 1581 y, un año después, Sotuta.

La creciente pugna entre ambos cleros por el control religioso de la población indígena tuvo como consecuencia cambios de administración de poblados de un bando a otro, y viceversa, como en los poblados administrados por los franciscanos: Ichmul, Tixchel, Tixkokob, Hocabá, Tizimín, Homun, Umán, Hunucmá, Champotón y Teabo, transferidos a los clérigos por el obispo Toral (1561-1571), que posteriormente les fueron de-

vueltos por el obispo Landa (1572-1579).<sup>19</sup> Después el obispo fray Juan de Izquierdo presentó ante el Real Consejo de Indias la petición de quitar estas doctrinas a los franciscanos; la solicitud fue denegada en los autos de vista de fechas 16 y 22 de enero de 1599. Posteriormente, el bachiller Pedro Sánchez de Aguilar fue a España a solicitar, ante el mismo Consejo, les dieran cuatro doctrinas de las diez que pedían, por lo que fue proveído un auto de vista en enero de 1602 en el que se le dio posesión a la clerecía de las doctrinas de Hocabá, Ichmul, Tixkokob y Tixchel.<sup>20</sup> Así, parecía que el esfuerzo del clero secular estaba más concentrado en tomar posesión de las doctrinas franciscanas que aumentar el número de curatos o beneficios, ya que hacia 1639, además de los poblados mencionados, sólo habían establecido beneficios en Hochtún, Yaxcabá, Tihosuco y Cozumel; atendiendo a 25,571 personas de confesión, mientras que los franciscanos a casi 100 mil.<sup>21</sup>

Con el proceso de secularización continuó la disminución del número de doctrinas y, hacia 1647, los franciscanos tenían en posesión 38 conventos de un total de 52; y en 1700 el número de conventos se redujo a 29. En 1680 pasaron a la administración secular las doctrinas de Homún, Calkiní, Hecelchakán, Hunucmá, Umán, Champotón, Tecoh, Mama y Calotmul. A partir de 1754 se consolidó gradualmente la secularización de doctrinas franciscanas, con lo que el clero secular llegó a tener 38 beneficios y dos vicarías.

Sin embargo, los clérigos seculares tenían el problema, en mayor grado que los franciscanos,

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 341-343.

<sup>20</sup> Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, pp. 433-437, C. V, L. V.

<sup>21</sup> Manuela Cristina García Bernal, *Población y encomienda en Yucatán bajo los Austrias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1978, pp. 89-91; *apud* Francisco Cárdenas Valencia, *Relación Histórica Eclesiástica de la Provincia de Yucatán de la Nueva España, escrita en el año de 1639*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1937, pp. 89-90 y 101-102.

<sup>16</sup> Las fechas que aparecen en este apartado están tomadas de Sergio Quezada, *op. cit.*, p. 134, excepto las indicadas.

<sup>17</sup> Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, pp. 430-433, C. V, L. V.

<sup>18</sup> Crescencio Carrillo y Ancona, *El Obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos, desde el siglo XVI hasta el XIX*, Mérida, Yucatán, Fondo Editorial de Yucatán, 1979, t. 1, p. 326.



Figura 1. Nave de mampostería de la iglesia parroquial de Hunucmá, Yucatán. Fotografía de Arturo Román.

de contar con iglesias con naves de ramada, según lo informa el obispo Matos en 1739; así, de los 34 curatos que administraban hasta ese año, 14 tenían iglesias parroquiales con naves de mampostería, y las 20 restantes de paja en malas condiciones, de las cuales nueve tenían tan poca renta, que no podían ser reparadas. Matos consideró que las otras once sí eran dignas de repararse por las rentas que recibían, siendo estas iglesias las de Hunucmá, Umán, Peto, Ichmul, Chemax, Chancente, Tizimín, Espita, Kikil, Yaxcabá y Nabalám.<sup>22</sup> Así, al finalizar el proceso de secularización de mediados del siglo XVIII, el clero secular dio mayor ímpetu a la construcción de las naves de las iglesias parroquiales y capillas de visita, con muros y bóvedas de mampostería, para consolidar físicamente sus curatos y visitas.

La tendencia a construir en las cabeceras y visitas el presbiterio de mampostería y la nave de ramada fue el común denominador en la península. Fray Diego López de Cogolludo infor-

ma esta situación y se queja de la falta de cumplimiento de las ordenanzas de Medel de 1552, en las que el oidor ordenaba que todas las iglesias de las cabeceras y visitas se hicieran de piedra y bien labradas, en un plazo de dos años, a partir de esa fecha; sin embargo, en 1656 casi todas seguían cubiertas de paja o guano.<sup>23</sup> Después, los franciscanos se preocuparon por cambiar las ramadas de las naves por estructuras de mampostería y cubiertas abovedadas, por la necesidad de consolidar las cabeceras de sus doctrinas, tanto física como estratégicamente, ante el proceso de secularización. Respecto a esta situación, en 1739 el obispo Matos comentó:

Los religiosos de San Francisco mas antiguos en la administración y por otra parte recelosos de dar motivo porque pasasen sus doctrinas al clero secular, han tenido el cuidado de edificar sus iglesias de bóveda o bovedilla según ha permitido el tiempo, de modo que de 29 curatos que están a su cargo sólo tienen cinco iglesias cabeceras cubiertas

<sup>22</sup> Miguel A. Bretos, *Iglesias de Yucatán*, Mérida, Yucatán, Dante, 1992, p. 19, *apud* AGI, México 3187.

<sup>23</sup> Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, p. 296, C. XVII, L. V, y p. 376, C. IV, L. VII.



---

de paja, y de estas se deben de exceptuar por cortísimas las de Cansahacab y Teya quedándoles sólo en términos posibles las de Telchac, Temax y Uayma [...] <sup>24</sup>

Entre los obispos más preocupados por esta situación, amén de haber sido el principal promotor de la secularización en este periodo, estaba Ignacio de Padilla y Estrada, quien ayudó económicamente en la reparación de iglesias con poca limosna, así como hizo edificar las iglesias de mampostería de más de 20 pueblos. Asimismo, en 1788 el obispo Luis de Piña y Mazo reportó a la Corona haber invertido en la reedificación de iglesias la cantidad de 3 337 pesos. <sup>25</sup>

### Los medios de control

La edificación de conventos, parroquias y capillas de visita no hubiera sido posible sin el control ejercido sobre la población indígena por parte de la Corona, los encomenderos y la Iglesia. Los movimientos poblacionales, los tributos y las diferentes formas de trabajo a las que se vio sometida la población nativa, dieron como resultado la aportación de los recursos humanos y materiales para la construcción de la arquitectura religiosa, complementada por las aportaciones económicas de la Corona, los encomenderos y la Iglesia.

#### *Congregación de pueblos indígenas*

Desde los inicios de la evangelización en Nueva España se vislumbró la necesidad de trasladar a

los indígenas a lugares cercanos a los pueblos españoles, con fines de conversión y de mejor cuidado temporal de aquéllos. En las leyes de Burgos de 1512 se contemplaba la congregación de pueblos y se solicitaba a los encomenderos proporcionar a los indígenas de su repartimiento algunas casas de paja o bohíos, insumos y animales avícolas, además de construirles una casa de paja que sirviera de iglesia al nuevo pueblo. <sup>26</sup> Para los religiosos la congregación de los indígenas fue una preocupación y ocupación constante, según se manifestó en el I Concilio Provincial, efectuado en la ciudad de México en 1555, en donde se ordena que los indios no vivan diseminados en las regiones y se concentren en pueblos, para ser instruidos y enseñados en las cosas de la religión cristiana; asimismo, se hace una súplica al rey para que la congregación de pueblos tenga efecto, como consta en las cédulas reales y ordenanzas. <sup>27</sup>

En Yucatán la orden franciscana se encontró muy pronto con la dificultad de llevar la doctrina religiosa a una gran cantidad de asentamientos indígenas diseminados por toda la región; por esta razón el procurador fray Nicolás de Albalate solicitó al rey, en 1548, autorización para que en las provincias de Yucatán y Cozumel los indios fueran congregados en poblados grandes y que los encomenderos construyeran las iglesias para el adoctrinamiento; el virrey Mendoza recibió la cédula real de fecha 23 de abril de 1548, en la que el emperador Carlos V ordenaba lo siguiente:

<sup>24</sup> Miguel A. Bretos, *op. cit.*, p. 19; *apud* AGI, México 3187. Entendiendo los términos empleados por Matos de "bóveda" para referirse a las bóvedas de cañón corrido de mampostería y "bovedilla" para las bóvedas de rollizos.

<sup>25</sup> Crescencio Carrillo y Ancona, *op. cit.*, t. II, pp. 846 y 921. El autor no especifica cuáles iglesias repararon y reedificaron los obispos Padilla y Piña.

<sup>26</sup> Silvio A. Zavala, *La encomienda indiana*, México, Porrúa, 1992, p. 23.

<sup>27</sup> *Concilios Provinciales I y II celebrados en la muy noble y muy leal ciudad de México, presidiendo el Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. Alonso de Montúfar, en los años 1555 y 1565, dalos a luz el Illmo. Sr. D. Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia*, México, Imprenta de el Superior Gobierno, 1796, fs. 147-148, C. LXIII, t. I.

Y por que se me ha hecho relación que conviene y es necesario que en las dichas provincias de Yucatán y Cozumel se junten los indios en pueblos grandes para que allí sean doctrinados y enseñados en las cosas de la fe, porque estar como están derramados y apartados unos de otros no se puede esto así hacer y que para poderse efectuar era necesario darse orden con los caciques de los pueblos para que vengan en ellos, aliviándolos en algo de los tributos que dan [...] También se me ha hecho relación que convenía que se mandase a los españoles que en las dichas provincias residen, que hiciesen las iglesias de los pueblos que tienen encomendados donde fuesen doctrinados y congregados los naturales de ellos y que para ello va bien que se diese la orden que está dada en esa Nueva España que era que la cuarta parte de los tributos que diesen los pueblos se diese para esto así mismo como proveeréis en ello que viéredes que combine.<sup>28</sup>

Hacia 1552 durante su visita a la provincia de Yucatán, el oidor de la Audiencia de Guatemala, Tomás López Medel, en cumplimiento de la cédula anterior, ordena que

[...] todos los naturales de esta dicha provincia se junten en sus pueblos, y hagan casas juntas, trazadas en forma de pueblos todos los de una parcialidad y cabecera en un lugar cómodo y conveniente, y hagan casas de piedra y obra duradera... dentro de la traza del pueblo.<sup>29</sup>

Para tal efecto, las autoridades civiles y religiosas establecieron tres criterios:<sup>30</sup>

1. Reunir varios pueblos en uno nuevo dentro del radio de influencia de los establecimientos religiosos, así como de la proximidad a las

<sup>28</sup> Stella María González Cicero, *op. cit.*, p. 92, *apud* AGI, México 2999 D-1, f. 45 s.

<sup>29</sup> Sergio Quezada, *op. cit.*, p. 139, *apud* Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, C. XVI, L. V.

<sup>30</sup> Isabel Fernández Tejedo, *La comunidad indígena maya de Yucatán, siglos XVI y XVII*, México, INAH, 1990, p. 75.

vías de comunicación, como la ruta Campeche-Mérida: Tenabo, Hecelchacán, Calkiní, Halachó, Tepecán y Maxcanú.

2. Reagrupamiento de pueblos, aldeas y caseríos en un pueblo ya existente con cierta importancia, como Popolá, entre otros.
3. Transferir a la población de un sitio a otro, cambiara o no el nombre del pueblo; de esta manera Muxupip fue cambiado a media legua al oriente de donde se encontraba, cuando se llamaba Quinicama.

Entre 1552 y 1565, los franciscanos organizaron de esta manera casi 165 pueblos indígenas; en otros casos reunían a varios pueblos que tenían uno o más caciques en un solo pueblo. En 1565 habían organizado así casi 17 reducciones que reunían 71 pueblos en total; siguiendo el primer criterio, hicieron coincidir congregaciones de poblados en los puntos intermedios de los caminos reales, para crear centros económicos y mercantiles que reordenaran el territorio yucateco; así, además de la ruta de Mérida a Campeche, congregaron poblaciones como Izamal, en la ruta entre Mérida y Valladolid; y Tizimín, en el camino de Valladolid a Río Lagartos.<sup>31</sup> Como ejemplo del segundo criterio, está plasmado este proceso en la crónica del pueblo de Chicxulub:

Y entonces ellos midieron con su medida los alrededores y los lados [...] Y entonces se asentó la santísima iglesia, para adorar a nuestro amo Dios y se asentó la casa del pueblo al oriente de la iglesia, y el templo de nuestro gran príncipe y el mesón [...] Y así nuestro santo, nuestro señor, nuestro patrón fue Santiago, y es el que guarda la ciudad de don Pablo Pech.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Sergio Quezada, *op. cit.*, pp. 139-140.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 142, *apud* Enrique Yáñez (ed.), "Crónica de Chac-Xulub-Chen", en *Crónicas de la conquista*, México, UNAM, 1950, pp. 200-201.



Figura 2. Iglesia de Santiago en el poblado congregado de Chicxulub. Fotografía de Arturo Román.

10 |

La normatividad de las reducciones permitió a la orden franciscana construir capillas de visita en los poblados indígenas. Aunque los encomenderos tenían la obligación de proporcionar casas de paja, los franciscanos se las ingeniaron para que al menos el presbiterio, el baptisterio y la sacristía fueran de mampostería, mientras que el área de la nave quedaba cubierta por una ramada con dimensiones suficientes para albergar a la población indígena. Los encomenderos cumplieron, en la medida de sus posibilidades o de su disposición, con la construcción de las iglesias en los pueblos encomendados a ellos, como se puede apreciar en las Relaciones enviadas a la Corona en los años de 1579 a 1581, en donde se describen, entre otras cosas y temas, las iglesias de los poblados indígenas. Así, por ejemplo, en la Relación del poblado de Sinanche, el encomendero Juan de la Cámara manifiesta que

En el dicho pueblo hay iglesia bastante; tiene la capilla de bóveda muy pulida y junto a ella aposentos de cal y canto para cuando los religiosos vienen adoctrinar; junto a la dicha capilla está una larga y bien hecha casa de paja cubierta, sin cerca, donde se congrega el pueblo a oír misa y sermón.<sup>33</sup>

Asimismo, Diego Sarmiento de Figueroa escribe, en la Relación de Popolá, que la iglesia y capilla son de cantería y albañilería con una gran casa de paja donde caben más de mil indios.<sup>34</sup> Conviene aclarar que, en general, en estas descripciones denominaban como iglesia a la capilla de visita consistente en presbiterio, sacristía y baptisterio o coro; y el término “capilla” se refería al presbiterio en sí.

<sup>33</sup> *Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán*, México, UNAM, 1983, t. I, p. 123.

<sup>34</sup> *Ibidem*, t. II, p. 218.

### *Servicios personales y repartimientos*

Durante la administración virreinal la economía de la península estuvo basada en tres grandes mecanismos de explotación de la población indígena: la tributación civil y eclesiástica, los repartimientos forzosos de productos y los servicios personales. Estando relacionados directamente con el proceso constructivo de la región, los repartimientos para la explotación de maderas para la construcción, en donde se les avituallaba a los indígenas para facilitarles la obtención de rollizos y los servicios personales prestados por los indios semaneros en la construcción de las edificaciones civiles y religiosas, así como la producción de materiales como cal, entre otros.<sup>35</sup> Para Quezada, esta clase de servicios personales dio lugar a una gran movilización de indígenas a las principales ciudades; así, comenta que

La construcción de edificios públicos y religiosos y de las casas de los encomenderos y vecinos convirtieron a Mérida, Campeche, Valladolid y Bacalar en puntos de atracción de fuerza de trabajo. Periódicamente arribaban a estos asentamientos contingentes de trabajadores que, como servicio personal, se encargaron de demoler los edificios prehispánicos y construir las iglesias, las casas de los cabildos y las residencias de los conquistadores. Así mismo, iban a los montes a talar los árboles, transportaban troncos y rollizos, y reunían piedras y leña para las caleras.<sup>36</sup>

Debido a dicha actividad constructiva, muy pronto entraron en disputa los encomenderos y los franciscanos por el control de la población indígena, respecto a la prestación de los servicios personales en la edificación religiosa y civil.

<sup>35</sup> Pedro Bracamonte y Sosa, *La memoria enclaustrada. Historia indígena de Yucatán 1751-1915*, México, Centro de Investigación y Antropología Social, 1994, pp. 69-80.

<sup>36</sup> Sergio Quezada, *op. cit.*, p. 127.

Los encomenderos necesitaban de sus indios encomendados para efectuar las labores de los repartimientos y servicios personales, así como las relacionadas con las tributaciones, las cuales no les proporcionaba mucha ganancia ni a ellos ni a la Corona, según lo informa el tesorero Pero, o Pedro Gómez al rey en 1554, “[...] los indios tributan a S. M. menudencias, de que pagados los salarios queda poco”.<sup>37</sup> De esta manera, la situación económica de los encomenderos se agravaba cuando tenían que proporcionar indios a los religiosos para la construcción de las iglesias y conventos de los pueblos de sus encomiendas, a lo cual estaban obligados por el mandamiento y licencia que el virrey dio al padre Bienvenida el 6 de noviembre de 1561, en donde, además de proporcionar la fuerza de trabajo indígena, tenían que aportar las dos terceras partes del costo de las obras de las iglesias.<sup>38</sup> Para los indígenas no había diferencia en la prestación de los servicios ya que no importaba si el pueblo en donde se hiciera la edificación pertenecía a la Corona o al encomendero, en cualquier caso estaban obligados al trabajo personal en la obra.

La inconformidad de los encomenderos por esta situación se manifestó en las mencionadas Relaciones histórico-geográficas de la Gobernación de Yucatán, donde se quejan de la magnitud de los edificios conventuales y de la merma de la población indígena por los excesos del trabajo en la construcción de estos conjuntos. Así, en la Relación del poblado de Temul de la encomienda de Juan de Benavides, éste manifiesta que los franciscanos han hecho

[...] muchos edificios y monasterios superfluos en los pueblos de los dichos indios y cabeceras, que son más fortalezas para defenderse en ellos mas

<sup>37</sup> Silvio A. Zavala, *op. cit.*, p. 621.

<sup>38</sup> Stella María González Cicero, *op. cit.*, p. 107.

de seis mil españoles, y más que en cada monasterio no residen más de dos frailes y para estos bastaban los conventos moderados, a causa de lo cual el cargar de las piedras grandes y maderos y tablazón y otras cosas ha sido la causa de mucha falta de ellos.<sup>39</sup>

Los servicios personales fueron prohibidos en la Real Cédula despachada en Madrid, en 1551, que incluía la de 1549 y fue pregonada en Mérida el 14 de abril de 1553; a partir de ésta, los encomenderos y los vecinos se vieron en la necesidad de pedir licencia a las autoridades para emplear indios de su encomienda para efectuar trabajos de construcción, como en el caso de la petición de 1557 de los vecinos de Mérida, para reparar las casas y edificios que estaban en mal estado, y el 28 de septiembre de 1558 el justicia mayor bachiller Juan de Paredes les concedió licencia para efectuar los trabajos de reparación pagando a los indios de sus encomiendas tres reales de plata semanales.<sup>40</sup>

### *Trabajo comunitario*

A pesar de que la carga de trabajo de la población indígena se dosificó, al menos en el espíritu de la legislación vigente, esto no se dio en realidad, ya que además de servir a los encomenderos, al mismo tiempo estaban obligados a trabajar en las obras públicas, como en el caso de la construcción del camino al puerto de Sisal, en el que el alcalde Quijada había ordenado la participación de los indígenas hacia 1564; ante esa situación, el procurador general Joaquín de Leguízamo evaluó las dificultades y trabajos excesivos que

tenían los indios para abrir los caminos ordenados por Quijada y manifestó que

Los indios de presente están muy ocupados en la obra de la iglesia catedral, monasterios, hospital y obras y edificios de casas de los vecinos, en el tianquis y otros servicios personales, y tienen necesidad de coger sus milpas y meterlas en sus casas.<sup>41</sup>

Los frailes en su labor de promotores de la construcción utilizaban sus habilidades persuasivas y coercitivas para incorporar a los trabajadores indígenas a las actividades de las obras por medio del trabajo forzoso no remunerado.<sup>42</sup> Así, todas las instancias de poder se aprovecharon de la costumbre ancestral del trabajo comunitario maya o *mulmeyah*, para obligar a los indios a trabajar gratuitamente, una vez a la semana, en las diferentes obras civiles y religiosas, llamándose a esta obligación el "lunesmeyah".<sup>43</sup>

Asimismo, supieron mantener la estructura social de la organización jerárquica del trabajo indígena conservando a los caciques y capataces mayas para asegurar la efectividad del trabajo.<sup>44</sup> Así, fue posible el manejo de grandes contingentes de indios en la construcción de los conventos franciscanos, como en la construcción del convento e iglesia de Maní, en donde trabajaron seis mil indios proporcionados por el cacique, antiguo señor de ese territorio.<sup>45</sup> Para dicha actividad constructiva es posible suponer una adecuada organi-

<sup>39</sup> *Relaciones histórico-geográficas...*, *op. cit.*, t. II, p. 102.

<sup>40</sup> Silvio A. Zavala, *op. cit.*, pp. 624-625, *apud* France V. Scholes y Eleanor B. Adams, *Don Diego de Quijada, alcalde mayor de Yucatán, 1561-1565*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 2 vols. (Biblioteca Histórica Mexicana de Obras Inéditas, XIV-XV) II, s.f., pp. 101 y 105.

<sup>41</sup> *Ibidem*, pp. 626-627, *apud* France V. Scholes, *op. cit.*, pp. 131 y ss.

<sup>42</sup> Miguel A. Bretos, *Arquitectura y Arte Sacro: 1545-1823*, Mérida, Dante, 1987, p. 240.

<sup>43</sup> Pedro Bracamonte y Sosa y Gabriela Solís Robleda, *Espacios mayas de autonomía. El pacto colonial en Yucatán*, Mérida, Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán, 1996, pp. 116-122.

<sup>44</sup> Carlos Chanfón Olmos, *Curso de historia de la arquitectura del siglo XVI en México*, México, Ex Convento de Churubusco, 1978, vol. 3.

<sup>45</sup> Bernardo de Lizana, *Historia de Yucatán, Devocionario de*

---

zación del trabajo en esta obra, así como de la existencia de diversos tipos de cuadrillas y oficios en la ejecución de la construcción conventual.

### *Trabajo forzoso remunerado*

En 1731 fue emitida la Real Cédula en la que se toleraban de nuevo el servicio personal y los repartimientos y se establecía se les pagara cuatro reales al indio y tres reales a la india para el servicio doméstico semanal.<sup>46</sup> La remuneración se hizo extensiva a los trabajos relativos a la construcción, aunque de hecho, desde el siglo anterior, ya se pagaba a los indios semaneros por estas actividades. A pesar del incentivo de la remuneración y tal vez por los excesos de tributaciones, los indígenas no participaban de buena manera en las tareas edificatorias, situación que vivió el obispo Matos en 1739, ante la problemática de no contar con mano de obra indígena para la construcción y reparaciones de las iglesias, y lamenta que

La desidia de los indios y la poca necesidad que tienen del dinero ha puesto la cosa en tal estado que aunque cada uno de los curas tuviera prontos 20,000 pesos no podría ni echar aun los cimientos del edificio. En esto puedo de poner de hecho propio por un cuarto de mi casa que estoy actualmente reparando, no habiendo sido posible facilitar los materiales menos que con un mandamiento del Gobernador, como lo practican todos los vecinos de esta ciudad. Fuera de ella y en una fábrica tan vasta como la de una iglesia capaz de incluir 1,000 o 2,000 personas, no hay dificultad a que alcance el dinero y la industria sino se añade la coacción.<sup>47</sup>

---

*nuestra Señora de Izamal y conquista espiritual*, México, UNAM, 1995, p. 224, f. 147r, C. XI, L. 2.

<sup>46</sup> Manuela Cristina García Bernal, *La sociedad en Yucatán, 1700-1750*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla, 1972, pp. 121-125.

<sup>47</sup> Miguel A. Bretos, *Iglesias de Yucatán, op. cit.*, p. 19, *apud* AGI, México 3187.

Tal vez, dentro de su desesperanza, Matos justificaba el ejercicio coercitivo para obligar a los indios a efectuar las labores de construcción y el suministro de materiales. La suma de los excesos en la carga de los trabajos que la población indígena realizaba en la construcción de las iglesias, ocasionó lesiones en su economía y provocó muchas quejas ante las autoridades locales, como la del grupo de vecinos del poblado de Baca, quienes —en 1790— solicitaron a las autoridades civiles y religiosas suspender la construcción de la iglesia, por tener la necesidad de volver a sus labranzas y por

[...] respecto ha allanos en suma miseria y trabajos por la fabrica de la Santa Iglesia, por de quatro años a esta parte que comensó la fabrica hemos estado bajo nuestra pobreza, y miseria ya quemando cal, ya metiendo sahcab y piedra [...] [sic].<sup>48</sup>

Continuaron las quejas por los abusos sobre los indígenas en los trabajos de construcción de las obras religiosas y civiles, así como en la explotación y acarreo de los materiales de construcción, por lo que, en 1807, el gobernador Benito Pérez Valdemar exigió a los subdelegados de los partidos de la provincia de Yucatán, acataran e hicieran efectivas las disposiciones vertidas en la circular del 2 de abril de 1802, respecto a la distribución de los indígenas semaneros, las cargas de trabajo y las remuneraciones. Pérez Valdemar destaca varios aspectos relacionados con los trabajos de la construcción, en donde se evidencian las jerarquías y categorías de la mano de obra, un tabulador para algunas de las activida-

| 13

<sup>48</sup> Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), Colonial, ramo Ayuntamiento, vol. 1, exp. 3, s.f. El sahcab fue el agregado más usado en la preparación de morteros de cal para pisos, muros y cubiertas; es un material calcáreo de consistencia suelta y “pulvurienta”, de color blanco y en ocasiones tiende a ser amarillento o hasta rojizo.

des constructivas, así como el derecho de la remuneración:<sup>49</sup>

- Los albañiles, carpinteros, herreros y demás artesanos que trabajen en sus oficios están exceptuados de la tercera parte de útiles, es decir, no entran en la repartición en terceras partes de los grupos de trabajo para la agricultura y la labranza.
- Los indios deben de ser retribuidos en los trabajos que efectúan en iglesias y conventos.
- Que los peones de albañil sean voluntarios y si no hubiera se les pague un real por día y un gusanillo de maíz.
- Las caleras se harán con los indios particulares o por medio del cacique; cada indio entregará 35 palos gruesos por un real y cada día de los que ocupen en quebrar piedras para el horno; asimismo, recibirán un real, así como un gusanillo de maíz por cada real que ganen.
- Se pagará a los indios un real por cada 20 piedras de hilada, así como por igual número de piedras tzales.<sup>50</sup>
- No se obligará a los indios a extraer rollizos y soleras sin que se llegue a un arreglo voluntario con ellos o con los caciques.
- Si la distancia en que efectúen los trabajos excede de diez leguas se les pagará un viático de medio real por legua extra.

La preocupación de las autoridades por liberar a los indios del servicio personal cristalizó el 9 de noviembre de 1812, cuando las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nación decre-

<sup>49</sup> AGEY, Colonial, ramo Correspondencia de los gobernadores, vol. 1, exp. 2-A, s.f.

<sup>50</sup> Las piedras tzales se usaron en la construcción de bóvedas y arcos de mampostería; tienen forma cuneiforme y son planas como piedras lajas.



Figura 3. Extracto de las disposiciones de 1802 del gobernador Benito Pérez. Fuente: AGEY.

taron la supresión definitiva del servicio personal, quedando los indios libres de contratarse con quien quisieren al precio que convinieren cualquier trabajo. En 1813 el gobernador de Yucatán informó al padre provincial fray Juan José González de esta disposición y le solicitó hiciera el anuncio en las iglesias y conventos.<sup>51</sup> A pesar de este decreto, todavía existieron algunos casos en que los religiosos continuaron con la práctica de no remunerar a los indígenas, como manifestó —el 16 de agosto de 1817— el estanciero de Tekat, Alejandro Villajuana: “[...] en las construcciones y frecuentes reparos de las iglesias, y de las casas de los curas se les obliga a

<sup>51</sup> AGEY, Colonial, ramo Correspondencia de los gobernadores, vol. 1, exp. 2-A, f. 12.

---

ministrar cal, arena, piedras y maderos, a servir después de peones de albañil, sin paga [...]"<sup>52</sup>

En el último cuarto del siglo XVIII el panorama en las ciudades era diferente al del interior de la provincia; en éste se manejó una convivencia entre el trabajo forzoso remunerado y no remunerado, lo que fue ineficiente dentro del contexto urbano, ya que la falta de incentivo para la mano de obra indígena era causa de atraso en las obras, por lo que esta problemática propició la generalización del régimen de trabajo asalariado para mejorar los tiempos de ejecución de las obras, como sucedió en la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, en el barrio de San Cristóbal, en Mérida, donde los párrocos pagaban su salario a los albañiles, carpinteros y oficiales, así como la manutención de los peones.<sup>53</sup>

### Financiamiento de la construcción religiosa

La edificación de conventos e iglesias no sólo estuvo basada en la aportación de la fuerza de trabajo indígena en cuanto a la realización de las diversas actividades constructivas y del suministro de los materiales de construcción, sino también en la aportación de los recursos económicos por parte de las instancias política, civil y religiosa.

#### *Tributación civil*

Las aportaciones para la construcción de edificios religiosos estuvieron normadas jurídicamente por la Corona, a través de leyes, cédulas y ordenanzas. El primer compromiso que estableció la Corona fue la aportación de la Real Hacienda para la fábrica de las catedrales y parroquias, formulando la

norma jurídica en que el costo de la construcción se repartiría en tercias partes: una para la Real Hacienda, otra para los indios del Arzobispado y la otra para los vecinos encomenderos. Asimismo, incluye a los españoles sin encomienda con alguna cantidad según sus posibilidades.<sup>54</sup> Este mandamiento fue seguido en Mérida, hacia 1561, para los inicios de la construcción de la catedral, mediante Real Cédula que presentó el obispo Toral al gobernador doctor Diego Quijada, quién procedió a su cumplimiento. El 15 de marzo de 1563, Quijada informó al Rey Felipe II acerca de las diligencias efectuadas hasta el momento:

Luego que vino el Obispo, se dio orden en el hacer de la Iglesia Catedral por Cédula que ante mí presentó el Cabildo de ella. Di orden para que se comenzase, y como la costa se ha de repartir por tres tercias partes, la una cave a V. M. y la otra á los vecinos, y la otra á los naturales; repartí veinte y cuatro mil pesos de minas en que me parece se podrá tasar la obra; y porque los vecinos están muy pobres y necesitados, y la caja de V. M. está muy empeñada con ayudas [...] acordé de sacar de los indios su tercia parte, porque sin discordia pudiese comenzar esta obra; y porque los indios son muchos he repartido este precio entre todos, que no les cave á cada uno más de dos reales de plata, porque de cincuenta mil tributarios poco más que hay, no les viene á caber á más; y si hubiera de comenzar por los vecinos, no me pudiera valer con ellos ni se comenzara la obra; y lo que puede dar de la hacienda de V. M. son hasta dos mil pesos, porque lo demás que renta la hacienda de V. M. se distribuye en salarios y limosna de Religiosos y en otras cosas que V. M. ha proveído. Hace murmurado que empezase por los indios, y no faltará émulos que de ello den noticia á V. M.; mi deseo es comenzar esta Iglesia, y por caber tan poco á cada un indio, comencé por ellos y ya lo tienen pagado y sin alguna molestia [...].<sup>55</sup>

<sup>52</sup> Pedro Bracamonte y Sosa, *La memoria enclaustrada...*, op. cit., p. 183; apud AGI, Audiencia de México, leg. 3168.

<sup>53</sup> Miguel A. Bretos, *Arquitectura y Arte Sacro...*, op. cit., pp. 239-241.

<sup>54</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias, 1681*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1987, f. 7, tit. II, L. I, t. I.

<sup>55</sup> Crescencio Carrillo y Ancona, op. cit., t. I, pp. 201-202.



Como se puede apreciar, la situación económica en la ciudad era difícil, por lo que hasta ese momento, aparte de la aportación de los indígenas, las autoridades eclesiásticas sólo lograron juntar algunos materiales pétreos de reciclaje de las ruinas mayas cercanas, sin haberse iniciado ninguna actividad constructiva. López de Cogolludo informa que la fábrica de la catedral costó más de 200 mil pesos divididos siempre por tercias partes ente la Corona, encomenderos e indios; en 1643, la erogación, desde la fundación hasta los adornos del inmueble, había subido a 343 373 pesos, como consta en la Instrucción remitida a los procuradores de la Corte, y además existía una Cédula Real para que en la misma forma de aportaciones se dieran 24 mil pesos para sus obras y ampliaciones.<sup>56</sup>

En obras de gran magnitud, como la de la catedral de Mérida, las aportaciones en efectivo y en fuerza de trabajo significaron esfuerzos continuos y enormes. Tal situación llegó a ocasionar quejas de los encomenderos por las continuas aportaciones a las que se veían obligados a proporcionar, por lo que el encomendero Juan de Urrutia manifiesta en 1579, que

[...] nos fuerzan a ser tributarios para la catedral de la Ciudad de Mérida a nosotros y nuestros indios [...] porque de diecisiete años ha que se comenzó y somos tributarios para la dicha obra, se han gastado [...] ochenta mil ducados y como digo, no se espera verla acabada.<sup>57</sup>

También los encomenderos de Valladolid lamentaban que se estuviera haciendo

[...] en la ciudad de Mérida un suntuoso templo de gran costa, para el cual sola esta villa ha dado veinticuatro mil tostons, habiendo hecho aquí un

templo muy bueno con menos de doce mil tostons, y se espera le pedirán para proseguir en la obra a esta villa, estando a treinta y tres leguas de la dicha catedral.<sup>58</sup>

Las razones que argumentaban los encomenderos de no sentirse tributarios de Mérida, por tener ellos sus propios compromisos con sus villas y pueblos, naturalmente no fueron considerados por la Corona y la Iglesia, ante la importancia política y religiosa que tenía la obra de la catedral.

La normatividad real estableció que la Corona hiciera las aportaciones para la construcción de los conventos ubicados en los pueblos de encomiendas incorporadas a ésta y en los que no lo estuviesen, la aportación estaría a cargo de la Corona y de los encomenderos; contemplando que los indios ayudaran conforme a sus posibilidades, aunque en otra ley se establecía que las iglesias de las cabeceras de los pueblos de indios se construyeran con los tributos que dan éstos a la Real Hacienda y a los encomenderos, y que no exceda la cuarta parte de aquéllos.<sup>59</sup> Es evidente la continuidad del criterio adoptado por la Corona en la repartición de los costos de las obras, no importando su adscripción secular o regular. Sin embargo, en esta última ley se dejó todo el costo de la construcción de las iglesias a los indígenas, aunque de manera condicionada. En la práctica, hubo una congruencia entre las leyes y las Reales Cédulas emitidas específicamente para la construcción de los conventos en la península de Yucatán,<sup>60</sup> en donde se mantuvo el criterio de las aportaciones tripartitas entre la

<sup>58</sup> *Ibidem*, t. II, p. 248.

<sup>59</sup> *Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias...*, op. cit., fs. 7-8, tit. II y f. 10, tit. III, L. I, t. I.

<sup>60</sup> Stella María González Cicero, op. cit., pp. 101 y 107; *apud* AGI, México, 2999 y 287, respectivamente.

<sup>56</sup> Diego López de Cogolludo, op. cit., p. 209, C. XI, L. IV.

<sup>57</sup> *Relaciones histórico-geográficas...*, op. cit., t. II, p. 45.

---

Corona, encomenderos e indígenas; estos últimos fueron obligados a participar con su trabajo personal en las obras, suministrando los materiales de construcción y la fuerza de trabajo.

Como parte de las aportaciones económicas que daba la Corona, se encuentran algunos documentos que detallan los rubros y las cantidades asignadas a los conventos, como en la Relación de pueblos pertenecientes a la Corona hecha por los oficiales reales Juan Paredes y Julián Doncel en 1551; se especifica que la Corona gastó 400 pesos para campanas de cinco monasterios;<sup>61</sup> seguramente las campanas se compraron para los conventos de Campeche, Mérida, Maní, Conkal e Izamal, ya que éstos eran los únicos que habían sido fundados hasta ese año.

En 1552 el procurador franciscano, el padre Lorenzo de Bienvenida, solicitó a Carlos V apoyo económico para la construcción del monasterio de San Francisco, en Mérida; éste envió una Cédula Real en la que la Corona ordenaba a los oficiales de Yucatán pagar a los frailes la cantidad de 400 pesos de minas para la construcción del convento y enfermería.<sup>62</sup>

Desde un principio los encomenderos no tuvieron la disposición para aportar los fondos y la mano de obra indígena para la construcción de conventos e iglesias, por lo que, en 1560, las autoridades franciscanas obtuvieron de la Corona el mecanismo legal que obligaba a los encomenderos a contribuir económicamente en dichas edificaciones; así, en 1561, el virrey Luis de Velasco emitió el Mandamiento y Licencia para

las provincias de Yucatán, Cozumel y Tabasco en el que expresa que

[...] los monasterios que se hicieren en pueblos que están en la Corona se hagan a costa de su majestad y que ayuden a la obra y edificio los indios de tales pueblos y para los monasterios que se han de hacer en los pueblos de encomenderos suso declarados se provea la tercia parte de la costa de la dicha real hacienda y las otras dos tercias partes a costa de tales encomenderos con que también ayuden los indios de los tales pueblos en la dicha obra y edificio y encargo a la justicia mayor de las dichas provincias que por lo que toca a la parte que han de contribuir los encomenderos para el dicho efecto les haga compeler el cumplimiento de lo que así les cupiere nolo haciendo buenamente como son obligados para que en todo se cumpla la voluntad de su majestad y su real cédula suso incorporada [...] [sic].<sup>63</sup>

Así, quedaba establecida legalmente la obligación y la aportación económica de los encomenderos para la construcción de los edificios religiosos, aunque, como se vio, continuaron las inconformidades y quejas por parte de éstos durante todo el periodo virreinal.

#### *Donaciones particulares*

A pesar de las obligaciones fiscales que tenían los encomenderos, algunos de ellos mostraron —por medio de aportaciones voluntarias— mayor disposición y participación en la construcción de iglesias para el clero secular. Así, los encomenderos y vecinos españoles hicieron donativos particulares, como los efectuados por los pobladores de la villa de Valladolid, en donde construyeron la primera parroquia de San Gervasio con un costo de 12 000 tostones.

<sup>61</sup> Silvio A. Zavala, *op. cit.*, p. 235; *apud* Joaquín Pacheco *et al.*, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacadas de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias*, Madrid, Quirós, 1864-1889, XIV, 191 (D.I.I.).

<sup>62</sup> Stella María González Cicero, *op. cit.*, p. 95; *apud* AGI, México 2999, D-1, f. 99.

<sup>63</sup> AGI, México 287, en Stella María González Cicero, *op. cit.*, p. 107.

---

En 1581 el encomendero Pedro García manifestó que en Mérida

[...] la ermita de Santa Lucía que esta extramuros de dicha ciudad a la parte del norte, la cual yo, el dicho Pero García, hice de mi hacienda, y en dicha ermita hay una capilla de cal y canto con su iglesia de paja por no haber al presente más posibilidad [...]<sup>64</sup>

Cuando no se encontraba un benefactor que aportara la mayor parte del costo de la obra, la construcción se efectuaba con las limosnas de los vecinos, como en el caso de la capilla de San Juan Bautista.<sup>65</sup>

En 1618 el capitán Martín de Palomar donó los terrenos para fundar el colegio de los jesuitas y también aportó la cantidad de 20 mil pesos, para que con los réditos anuales se sufragaran los gastos de la construcción y los gastos de sustento de los sacerdotes.<sup>66</sup> López de Cogolludo relata que, en 1589, el gobernador Antonio de Vozmediano solicitó apoyo económico a las diversas instancias para que en la ciudad de Mérida se fundara un convento de religiosas, por lo que

Los ciudadanos, que ofrecieron ayudar con lo que pudiesen, y el Gobernador escribir al Rey se sirviese de señalar alguna renta para ayuda al sustento de las Religiosas. Quién más dio para esta santa obra fue Fernando de San Martín asignando gran parte de sus bienes que se pusieron a censo para ella. Escribió el Gobernador á las dos villas de Campeche, y Valladolid, y esta última halle, que habiendo juntado en Cabildo abierto, á que asistió toda la Villa, ofreciendo cada uno según fue posible [...] juntó cantidad de dos mil ciento y un pesos por entonces para ayuda de la fábrica.<sup>67</sup>

El mismo Fernando de San Martín y su esposa Catalina aportaron recursos económicos para la construcción de la capilla del Santo Nombre de Jesús, mejor conocida como capilla de San Martín; dieron una cantidad considerable para su fábrica, ubicada en el convento de San Francisco de Mérida y para la construcción de este último aportaron la cantidad de cuatro mil pesos.<sup>68</sup> El clero regular también se benefició con los donativos de los encomenderos; Diego García Montalvo construyó, con los ingresos obtenidos de todas sus encomiendas, la iglesia de Mejorada y la primera fase del convento en 1621.<sup>69</sup>

#### *Aportaciones de la Iglesia*

En ocasiones la Iglesia utilizaba recursos propios e ingresos de sus rentas para financiar sus construcciones. Las monjas concepcionistas tuvieron que gastar más de catorce mil pesos de sus dotes para terminar la iglesia conventual en Mérida.<sup>70</sup> En 1739 el obispo Matos estuvo persuadiendo a los curas de las iglesias que permanecían todavía con naves de ramada, de colaborar con buena parte del costo de su obra formal o al menos pagar el sueldo de los oficiales y la alimentación de los peones, siempre y cuando los indios les suministrasen los materiales para la construcción, aunque siempre estuvo conciente de lo arduo que significaba conseguir el dinero y de las diligencias que tenían que efectuar para lograr dicha empresa.<sup>71</sup>

El obispo fray Ignacio de Padilla y Estrada, dispuso, en 1756, de mil pesos de su peculio para ini-

<sup>64</sup> *Relaciones histórico-geográficas...*, *op. cit.*, t. I, p. 166.

<sup>65</sup> Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, p. 218, C. XIV, L. IV.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 215, C. XIII, L. IV.

<sup>67</sup> *Ibidem*, pp. 213-214, C. XIII, L. IV.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 211, C. XII, L. IV.

<sup>69</sup> Aercel Espadas Medina, "Ex convento franciscano de la Mejorada 1621-1992", en *IINAJ*, 5, Mérida, INAH, Centro Regional de Yucatán, diciembre de 1991-marzo de 1992, pp. 11-22.

<sup>70</sup> Diego López de Cogolludo, *op. cit.*, p. 214, C. XIII, L. IV.

<sup>71</sup> Miguel A. Bretos, *Iglesias de Yucatán*, *op. cit.*, p. 19, *apud* AGI, México 3187.

ciar la construcción de la nueva iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en el barrio de San Cristóbal, en Mérida; posteriormente, el párroco Ignacio de Cepeda continuó con aportaciones —también de su peculio— para la terminación de la obra y para la adquisición de ornamentos; y hacia 1797, como aún faltaban algunos trabajos y detalles para terminar la iglesia, el vicario capitular sede vacante Santiago Martínez de Peralta y el capitán general Arturo O'Neill, resolvieron aplicar, con aprobación del rey, la cantidad necesaria de los espolios del obispo fray Luis de Piña y Mazo (fallecido en 1795), por existir el antecedente de haberse hecho lo mismo para la terminación de la iglesia de Umán.<sup>72</sup> Asimismo, se recurrió a disponer de las oblaciones hechas por algunas personas para construcción o ampliación de iglesias, como en el caso de la parroquia de Xul, en que el obispo Matías Joseph de la Cama —o Cámara— autorizó la entrega del dinero de la oblación de Bernardino Peón y Serafina Rodríguez para la terminación de la obra de la sacristía mayor de esa parroquia, a solicitud del cura beneficiado José Jerónimo Rodríguez, en 1837.<sup>73</sup>

La escasa disponibilidad de recursos económicos y la necesidad de efectuar reparaciones en iglesias deterioradas condujo, en algunas ocasiones, a los párrocos a vender varias propiedades para sufragar los gastos de las reparaciones, como fue el caso del párroco y vicario del convento de San Francisco en Campeche, en 1831, cuando se vio en la necesidad de vender un terreno adjunto al convento, para sufragar los gastos de la reparación de las techumbres de la iglesia parroquial; el avalúo del terreno se encargó a Basilio Arjona, quién lo tasó en 649 pesos.<sup>74</sup>

<sup>72</sup> Crescencio Carrillo y Ancona, *op. cit.*, t. II, pp. 833-835.

<sup>73</sup> Archivo General de la Nación (AGN), ramo Bienes Nacionales, leg. 37, exp. 39, fs. 1-3.

<sup>74</sup> *Ibidem*, leg. 28, exp. 61, fs. 2, 3 y 6.

### *Cajas de comunidad y cofradías*

Las cajas de comunidad de los poblados indígenas fueron usadas sobre todo para afrontar los gastos de los cabildos, y en ellas se reunían fondos en efectivo y en especie provenientes de los excedentes de las tributaciones y del trabajo comunal indígena. La administración de los fondos comunales, en un principio, estuvo a cargo de los cabildos y después se trasladó a la Real Hacienda.<sup>75</sup> Los fondos de las cajas de comunidad se usaron también para la construcción o reparación de las casas de Audiencia, como se manifiesta en varios documentos de finales del siglo XVIII y principios del XIX.<sup>76</sup> En ocasiones se usaron dichos fondos para financiar la construcción de iglesias; así, por ejemplo, el 11 de septiembre de 1811, el abogado de la Real Audiencia de México y Santo Domingo, Justo Serrano, autorizó la erección de la iglesia de Santa María Yaxuna a instancias del protector de naturales capitán Agustín Crespo, por lo que la Junta Superior de Propios autorizó, el 22 de mayo de 1812, la administración de 300 pesos para la habilitación de los muros de la iglesia, con una partida erogada de los fondos de la comunidad de Yaxcabá, siendo ratificada la autorización por el gobernador interino de Yucatán, Manuel Antaro, en septiembre del mismo año.<sup>77</sup>

### *Costos de la construcción*

Ya se refirieron los números gruesos de los importes de las erogaciones hechas en las obras de

<sup>75</sup> Pedro Bracamonte y Sosa, *Espacios mayas de autonomía...*, *op. cit.*, pp. 205-209.

<sup>76</sup> AGN, ramo Obras Públicas, vol. 12, exp. 5, f. 145; AGEY, Colonial, ramo Propios y arbitrios, fs. 296, 314-316, 325, 360, 408, 410, 442-443.

<sup>77</sup> AGN, ramo Templos y conventos, vol. 17, exp. 15, fs. 308-323; AGEY, Colonial, ramo Propios y arbitrios, vol. 16, exp. 4, f. 491.

**Cuadro 2. Costos de construcción en 1776**

<i>Sueldos y precios de mano de obra</i>	<i>Precios de materiales</i>
Un albañil a 3 reales por día	100 cargas de cal a 4 pesos
Un albañil y dos peones a 6 reales por día	100 cargas de sahkab a 2 pesos
Un cantero por ajustar piedras: 1 peso y 4 reales	100 rollizos a 4.5 reales
Por abrir un pozo: 14 pesos	10 tablones a 8.5 reales
Por ajustar canes y soleras de techos: 2 pesos	24 canes a real cada uno
Por labrar 53 canes: 5 pesos y cuatro reales	32 soleras a 2 reales cada una

la catedral de San Ildefonso y de otras iglesias parroquiales. En el cuadro 2 se presentan algunos de los sueldos y costos de los materiales vigentes en Mérida en el año de 1776.<sup>78</sup>

A principios del siglo XIX los sueldos y precios de los materiales aún eran, en general, los mismos que en el siglo anterior. En Tetiz, el sueldo de un albañil se mantenía en tres reales por día, como en Mérida.<sup>79</sup> Después, en 1826, en las cuentas de fábrica de la iglesia de Tixcaltuyub, el párroco José Manuel Berzunza informa haber pagado por día a los albañiles 2.5 reales, a los peones 1 real y un cuartillo de maíz; y a los bombeadores —por sacar piedra— 1.5 reales; así como para aplicar la lechada a la iglesia por dentro y por fuera, gastó 16 pesos y 2 reales por 135 palos de madera para los andamios y 7 pesos y 2 reales para sogas, entre otros elementos de amarre.<sup>80</sup>

Asimismo, en el libro de fábrica de la iglesia de Ichmul se estipula el pago de 12 pesos y 2 reales que se debía al maestro cantero Pascual Es-

trella por la cantería que labró en la iglesia parroquial en 1804; al año siguiente se le pagó al mismo maestro 45 pesos por 18 varas de cornisa, y 13 pesos y 4 reales por tres varas de esquina para la obra.<sup>81</sup> Esta iglesia estaba en construcción a principios del siglo XVIII, pero fueron interrumpidos los trabajos y la iglesia permaneció destechada hasta la fecha. Es posible apreciar los elementos de cantería que seguramente labró el maestro Pascual, como la portada principal, las pilastras y la cornisa perimetral.

### Conclusiones

La evangelización fue el principal medio promotor de la construcción de los conjuntos doctrinales y de sus capillas de visita, para dar cabida a las diferentes actividades de los franciscanos como: la liturgia, el adoctrinamiento, la enseñanza, el hospedaje y alimentación, entre otras; aunada a la adecuada estrategia de organización territorial y de control de la población indígena, por medio de la cual los frailes tomaron posesión de la península gradualmente, con las sucesivas incorporaciones de los grupos de religiosos llegados de España durante la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII.

<sup>81</sup> Miguel A. Bretos, *Arquitectura y Arte Sacro...*, op. cit., pp. 199-200.

<sup>78</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Yucatán (AHAY), ramo Asuntos Terminados, vol. 2, exp. 29, fs. 2-3.

<sup>79</sup> AGN, ramo Obras Públicas, vol. 12, exp. 5, f. 147.

<sup>80</sup> Marisol del Carmen Ordaz Tamayo, "Arquitectura religiosa virreinal de Yucatán. El conocimiento histórico-técnico de las iglesias con estructura espacial conventual. El conocimiento de la arquitectura histórica como condicionante de la restauración", tesis doctoral en Arquitectura, Barcelona, Universidad Politécnica de Cataluña, Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona, 2004, anexo 1, ficha 14, *apud* AHAY, Cuentas de Fábrica, caja 4, exp. 42, fs. 2-4.

---

Por su parte, el clero secular participó en la construcción de los conjuntos parroquiales según sus posibilidades, pero fueron rebasados por la gran actividad constructiva franciscana de las primeras décadas de evangelización, por lo que se vieron en la necesidad de establecer acciones y litigios que les permitieran tomar el control de las doctrinas y de las poblaciones sujetas a éstas. La actividad constructiva importante que efectuó el clero secular fue la sustitución de las ramadas por muros y cubiertas de mampostería en las naves de las iglesias parroquiales, doctrinales secularizadas y capillas de visita.

La base material de la construcción de los conjuntos doctrinales y parroquiales fue la mano de obra indígena, quienes participaron en las diferentes actividades constructivas de estos conjuntos, demostrando capacidades y habilidades técnicas en la ejecución de los sistemas y procedimientos constructivos característicos de estas edificaciones. Asimismo, fue primordial la contribución de la población indígena en el suministro de los diferentes materiales de construcción para las edificaciones religiosas; toda vez que las medidas coercitivas y los medios de control político garantizaron la participación de la fuerza de trabajo indígena, sometida a diferentes modalidades de trabajo y tributación.

Las aportaciones económicas de la Corona, de los encomenderos y de la Iglesia, impulsaron la construcción de las iglesias y capillas administradas por el clero secular, ante los requerimientos de la normatividad real de efectuar los pagos de salarios, trabajos a destajo y compra de materiales de construcción.

El análisis de los presupuestos de reparación y/o construcción, así como de los listados de sueldos y costos de materiales encontrados en documentos de la época en estudio, permite establecer algunos de los aspectos técnicos relacionados con la construcción como son, por una parte, las unidades de medición empleadas, el costo de materiales y los precios de destajo y sueldos de la mano de obra, y, por otra, establecer las diversas categorías y actividades de la mano de obra, como albañiles, peones, canteros, carpinteros, herreros, bombeadores, caleros, etcétera, manifestando así la estructura jerárquica de la fuerza de trabajo.

Es importante e impostergable continuar con la búsqueda de documentos de la época en archivos regionales, nacionales e internacionales, que nos permitan inferir relaciones y datos acerca de los componentes de la tecnología constructiva empleada en las edificaciones religiosas, lo que nos ayudará a la construcción del conocimiento y a la conservación del patrimonio edificado en Yucatán.



# La arquitectura de puentes de fray Andrés de San Miguel

22 |

**E**ste trabajo deriva de un proyecto de investigación de mayor alcance, acerca de la arquitectura de puentes en la Nueva España. En estas páginas el eje del análisis se focaliza en los puentes realizados hacia la primera mitad del siglo XVII, por el arquitecto carmelita fray Andrés de San Miguel. Se dedica a tres objetos de este género que aún funcionan en nuestros días, como espacios para la comunicación terrestre. Se trata de obras que aún cumplen su función de servir de paso sobre ríos, cuyos cauces acarrearán agua durante todo el año. Uno de ellos, como veremos, ha experimentado considerables ampliaciones, además de transformaciones en buena parte de su estructura. Los dos restantes tal vez mantienen, en lo esencial, las características estructurales y las dimensiones que tuvieron cuando se los diseñó y materializó, hace más de tres siglos y medio.

De otra parte, me movió la realización del estudio que sirve de base a este texto, el examinar rasgos poco explorados acerca del perfil arquitectónico del referido fraile de la orden del Carmen. En efecto, fray Andrés fue, al correr de la primera mitad del siglo XVII, un arquitecto multifacético y sobresaliente en otros ámbitos de conocimiento como la astronomía o las matemáticas. Autor, entre otras obras, de un tratado de Arquitectura, así como de muchos proyectos de edificios eclesiales y conventuales para su orden, que han sido analizados con atención en varios trabajos de estudiosos nacionales y del extranjero. En algunos de esos trabajos hay referencias a su labor como constructor de varios puentes, pero sólo como datos en la nómina de obras producto del singular desempeño que tuvo el religioso como arquitecto de su tiempo.

## **Fray Andrés de San Miguel, arquitecto en toda la extensión del término**

Inició la reflexión acerca de fray Andrés, señalando en primer término que desarrolló una vasta actividad como diseñador y constructor en los ámbitos más diversos del oficio

\* UAM-Xochimilco/Arquitectura-UNAM.

---

arquitectónico. Asimismo, su trayectoria destaca, entre otras razones, por haber sido autor de un manuscrito que es uno de los pocos documentos, hasta ahora conocidos del periodo virreinal novohispano, que puede ser considerado propiamente un tratado de arquitectura.<sup>1</sup> Esta faceta de su desempeño es tal vez la más conocida y, por ende, sólo la indico a grandes trazos aquí, remitiendo al lector que quiera conocer más acerca de la misma, al extraordinario esfuerzo paleográfico, editorial y analítico respecto a ese documento, realizado por el maestro Eduardo Báez Macías. Gracias a los empeños de este esmerado estudioso se conoció integralmente en nuestro país dicho tratado, cuyo original se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Austin, Texas.<sup>2</sup>

Andrés de Segura de la Alcuña, el futuro fray Andrés de San Miguel, era originario de un pueblecito andaluz, cercano al puerto de Cádiz y había nacido por 1577. Siendo un muchacho de 15 años, se embarcó hacia América en 1593. Apenas arribó al puerto de Veracruz decidió regresar a España, quedando estacionado algunos meses en La Habana, hasta que la flota pudo continuar su navegación. Con tan mala suerte que, a pocos días de iniciado el retorno a la península, el barco naufragó a causa de una tormenta y el joven Andrés logró llegar a Florida con otros tripulantes en una balsa.<sup>3</sup> Después de vivir asaltos de

piratas y el ataque inglés, con saqueos a aquella ciudad cubana, tomó la determinación de ingresar a la orden de los carmelitas en la Nueva España, de la que ya no saldría jamás, muriendo en la ciudad de Salvatierra, hoy estado de Guanajuato, en 1652.<sup>4</sup>

Tampoco se puede establecer con precisión en qué momento se hizo arquitecto, pero debe haber sido a poco de su ingreso como religioso, casi al concluir el siglo XVI o en los primeros años del XVII. Lo que sí es incuestionable es que aprendió el oficio en tierras novohispanas, con seguridad participando, al inicio de su formación, en las tareas más elementales de las obras constructivas de su orden. Su aprendizaje, como era propio de la época, debe haber sido en gran medida de manera empírica. Pero es por demás evidente que también provino de una intensa actividad intelectual, por medio de la lectura de los tratados de arquitectura y otros textos sobre artes y ciencias. En particular, los tratados de arquitectura ya estaban en circulación en el nuevo mundo desde las primeras décadas de la dominación española. Lo más factible es que ese género de textos deben haber formado parte de los acervos de las bibliotecas en los conventos carmelitas de la Nueva España.

Lo cierto es que en 1606 ya se encuentra nuestro personaje trabajando en la que tal vez fue su primera obra: la edificación para su orden religiosa del convento del Santo Desierto en los bosques de Cuajimalpa. A partir esos años y por casi medio siglo se convirtió en autor de la mayoría de los proyectos, así como de la construcción

(prólogo de James Millar), *Early Florida Adventure History. The Fray Andres de San Miguel Account*, Florida, University of Florida Press, 2001.

<sup>4</sup> Según el texto de presentación de los manuscritos de fray Andrés en la colección Benson de la Biblioteca de la Universidad de Austin Texas, éste murió en Salvatierra en 1644, pero sin dar algún apoyo a ese dato cronológico.

<sup>1</sup> Hubo desde luego otros esfuerzos como el de Felix Prosperi, "La Gran Defensa", México, UNAM, posgrado de Arquitectura (edición mimeográfica), 1988, facsimilar del publicado en 1774 en la capital de la Nueva España o el manuscrito anónimo titulado "Arquitectura Mecánica de esta ciudad de México", en Mardith K. Schuetz, *Architectural practice in Mexico City. A manual for journeyman architects of Eighteen Century*, Translated with an Introduction and Annotation, by..., Tucson, University of Arizona Press, 1987. Empero el único documento, que cubre todos los requerimientos para ser considerado como Tratado a plenitud es el de fray Andrés.

<sup>2</sup> Eduardo Báez Macías, *Obras de fray Andrés de San Miguel*, México, UNAM, 1979.

<sup>3</sup> Esa odisea se transcribe en el trabajo de John H. Hann



total o parcial de más una decena de conventos para la orden del Carmelo en la Nueva España, entre 1606 y 1652. Al mismo tiempo, diseñó infinidad de ingenios para sacar agua de las minas, al igual que elaboró destacados dibujos de perspectiva, en especial arquitectónica. Asimismo, a su talento se deben algunos de los diseños más admirables de la carpintería mudéjar, de suerte que la geometría de sus trazos de lazo para alfarges viene a ser más compleja y mejor resuelta, en ocasiones, que la de su contemporáneo peninsular Diego López de Arenas, en su *Tratado de Carpintería de lo Blanco*, publicado en Sevilla en 1633. No me extendiendo más en la semblanza biográfica del carmelita dado que en otros textos, sobre todo el mencionado de Báez Macías, se presenta una completa cronología de su vida y su obra arquitectónica. En cambio, su participación como arquitecto diseñador y constructor de puentes, como apunté, es uno de los aspectos que prácticamente casi nadie ha referido.

En esas primeras décadas del siglo XVII, cuando él estuvo más activo, era inexistente la profesión de ingeniero civil. Por consiguiente, los encargados de proyectar y materializar los puentes, los caminos y las presas eran los arquitectos. Incluso las obras de construcción de presas y de canales eran del dominio de estos profesionales. Como correspondió al propio fraile arquitecto, quien por lo menos durante cinco años (entre 1631 y 1636) trabajó en las obras del desagüe de la cuenca de México. Más aún, a su talento e ingenio se debe la formulación de una propuesta encaminada a buscar solución factible para resolver el problema de las inundaciones de la capital del virreinato.<sup>5</sup> De ahí también que, siendo

<sup>5</sup> “Memorias escritas por fray Andrés de San Miguel de 1631 a 1636 relativas a las obras que se hacían en Huehuetoca y las que proponía para evitar las inundaciones de la ciudad de México”, manuscrito en la Benson Latin American Collec-

un arquitecto con mucha experiencia, le fuera encargada la realización de puentes en diferentes sitios del territorio novohispano.

### **El puente de Lerma y la solidez constructiva**

En la relación de obras de fray Andrés de San Miguel, contenida en los manuscritos de la citada Colección Benson de la Universidad de Texas, se consigna que entre 1629 y 1632 el carmelita “[...] Built a bridge spanning the Lerma River on the road between Mexico City and Toluca”.<sup>6</sup> Esos años constituyeron uno de los periodos más intensos en la actividad arquitectónica de nuestro estudiado. En efecto, realizaba la edificación de por lo menos tres conventos en otros tantos sitios del territorio virreinal, al tiempo que se encargaba de la construcción del puente. Este inmueble se hizo para librar el cruce del río Lerma, cuando dicho cauce apenas lleva recorridos unos cuantos kilómetros al norte de su nacimiento en Almoluca, hacia el sudeste del valle de Toluca. Levantado precisamente en la salida poniente de la población que lleva el mismo nombre del río, se construyó para servir al camino que salía de la capital del virreinato para unirla con Toluca.

Que el diseño fue del religioso arquitecto, está plenamente documentado en el mencionado material. Empero, cuando se advierte el ancho actual de la vía en el puente, no dejan de surgir dudas respecto de si éste no habrá sufrido modificaciones al paso de los siglos. En efecto, tiene un ancho libre (entre pretil y pretil) de casi 6 m (7 varas castellanas), de suerte que alcanza a dar para do-

tion, en la Universidad de Austin, Texas, Benson Collection, Texas University, Austin con código JGI Desagüe II-10.

<sup>6</sup> “Andrés de San Miguel Manuscripts”, en la misma Benson Collection con la clasificación: OCLC Record No. 31775792 de hoja 103.



Figura 1. Vista superior del puente, que muestra el ancho de casi 6 m.

ble carril, permitiendo el paso simultáneo de dos automóviles no muy anchos. Lo que induce a pensar en su posible ampliación, dado que el tráfico de carretas entre la ciudad de México y Toluca, en las primeras décadas del siglo XVII, difícilmente debió requerir esa anchura de vía. Aunque lo cierto es que, por otra parte, el acabado de la cantera es muy uniforme en ambas caras del puente, como en muchas otras obras de fray Andrés; así como también las dovelas de las bóvedas que forman los tres ojos de su arca-da, son piezas que se muestran muy iguales (véase la figura 1). De modo que, si fue ampliado, debe admitirse que quienes lo ensancharon hicieron un trabajo por demás cuidadoso. Lo cierto es que no hay indicio o testimonio documental que sustente dicha suposición, más allá del indicado ancho del puente.

Fabricado en piedra de cantera gris, se yergue sobre el río, mostrando en ambos pretiles, exactamente sobre el arco central, dos elevaciones no mayores a dos metros, en las que hay una cartela de piedra, cuyo texto esculpido ha sido borrado. Tiene una longitud de 30 m (casi 38 varas castellanas) y está conformado por tres arcos escarzanos. El central, con 10 m de claro es el más ancho, mientras que los de los extremos tienen 5.3 m de claro cada uno (véase la figura 2). Los dos pilares intermedios, que sirven de soporte a los arcos tienen un espesor ligeramente superior a 1.80 m (poco más de dos varas). La forma de los pilares es apuntada en ángulo en ambas caras, para que actúen como parteaguas, incluso en el lado correspondiente al norte, que es río abajo. Esto último, seguramente lo resolvió así el fraile por criterios de estética, buscando equilibrar el



Figura 2. Vista lateral desde el noreste, que muestra los tres arcos. Los laterales casi están cubiertos totalmente por el nivel del agua.

diseño de ambos lados del puente. El ancho total del puente, incluyendo el correspondiente a los pretilos, alcanza poco menos de 7 m.

Según un señalamiento contenido en un estudio acerca de la construcción en el estado de México y publicado en 1991, el puente estaba “deteriorado con daño estructural”.<sup>7</sup> Sin embargo, quince años después, en 2005, se podía ver cómo todo género de vehículos transitaban sin reserva alguna a través del mismo. Hasta pasaban sobre él camiones de carga pesados, incluso con doble caja, sin que hubiera alguna señal o letrero indicando restricciones o límite de peso para circular sobre él. Observando el paso de dichos vehículos de gran peso, no se advertía tampoco alguna vibración o indicio ostensible de afectación en su

<sup>7</sup> Horacio Ramírez de Alba, *La construcción en el Estado de México*, Toluca, Gobierno del Estado de México-Colegio Mexiquense, 1991, p. 156.

estructura. Asimismo, no se apreciaron fracturas o algún desfase de las piezas de las bóvedas que pudieran sugerir fallas, así como tampoco se encuentran grietas o fracturas en ninguna parte del puente. Más aún, la imagen que muestra en nuestros días el puente, está muy lejos de la consideración apuntada al inicio del párrafo. Desconozco si fue sometido a alguna reparación en años recientes, pero todo indica que en la actualidad está firme y funcionando a plenitud. Vale decir, en suma, que está en óptimas condiciones, salvo por algo de vegetación pequeña que crece en los bordes de la vía del puente y en los muros laterales.

### **El puente de Guadalupe y el río Apatlaco**

El puente de Nuestra Señora de Guadalupe se realizó en las estribaciones de la localidad de Jojutla, en el hoy estado de Morelos. Se lo inaugu-

---

ró el 16 de julio de 1616, fecha en que se conmemora a la virgen del Carmen, a la sazón patrona de la orden a la que perteneció nuestro arquitecto. Esta población, situada al sudeste de esa entidad, era sitio de paso, en uno de los derroteros que seguía el camino de la capital virreinal hacia el puerto de Acapulco. De los tres puentes que aquí se examinan éste fue el primero que construyó fray Andrés, en una etapa cuando su trayectoria arquitectónica ya era relativamente madura. El arquitecto inició la obra del puente asentado en la entrada noroeste de Jojutla, cuando venía de haber “maestreado” los conventos carmelitas de San Sebastián, en la ciudad de México, y el del Santo Desierto, en los montes de Cuajimalpa, a unas leguas de la capital virreinal.

El puente de Guadalupe fue diseñado por fray Andrés de San Miguel para pasar sobre el río Apatlaco, que corre al poniente de la mencionada localidad. Ese río, por cuyo cauce corre agua durante todo el año, es uno de los tributarios del Amacuzac, principal eje fluvial de la entidad morelense. El proyecto para edificar el puente surgió durante la visita de trabajo que el fraile hiciera a la región en 1615. El lugar preciso donde el arquitecto decidió construir dicho puente es un punto entre el pueblo de San Jerónimo Metl, cercano a los barrios de Nexpa y Tetecalita y la hacienda donde se hospedó el fraile, conocida como de Nuestra Señora de Guadalupe, de donde derivó el nombre del puente. Se lo fabricó precisamente en un sitio conocido como el vado de Atlacxotliltán, muy próximo a punto desde donde se solía cruzar el Apatlaco vadeándolo. La construcción del puente facilitó, de manera notable, el desplazamiento por el antiguo Camino Real de Acapulco, que en esa zona era de lo más transitado.

Lo que también resultó de la construcción del puente de Jojutla, diseñado y construido por fray Andrés, fue una notable intensificación de las

actividades productivas y comerciales de la ciudad y la región. En efecto, el inmueble en cuestión, además de facilitar la comunicación entre la capital virreinal y el puerto de Acapulco, favoreció el desplazamiento de arrieros y carretas, así como de personas y mercancías en toda una extensa zona de actividades agropecuarias y agroindustriales. Con él se vieron beneficiadas decenas de comunidades cañeras y arroceras, asentadas en la cuenca de los ríos Higuera y Apatlaco, abarcando toda la región sureña del actual estado de Morelos. En particular, quienes obtuvieron mayores ventajas de toda índole fueron precisamente las haciendas, de donde se entiende que una de esas grandes unidades de producción agroindustrial, la de Nuestra Señora de Guadalupe, hubiese sido patrocinadora de la edificación del puente.

Empero, el puente original que realizó fray Andrés fue modificado siglo y medio más tarde, aunque todavía dentro del periodo colonial. El documento manuscrito, elaborado por el propio fraile, en el que consigna la realización de aquel primer puente, no indica medidas ni señala cuantos arcos tenía, ni mucho menos describe las características formales o estructurales. Por consiguiente, no se tienen elementos para conocer cómo fue ese proyecto, ni cómo quedó una vez materializado. Lo que sí se conoce es que la nueva versión del puente de Guadalupe se reinauguró el 12 de diciembre de 1771. La nueva obra tuvo que esperar algunas semanas, después de que había sido concluida, para que la fecha de su inauguración coincidiera con aquella en que se celebra a la virgen de Guadalupe. Por cierto que esta segunda versión también estuvo a cargo de otro religioso, el fraile Elías, y fue pagada por los propietarios de la mencionada hacienda de Guadalupe.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Página Web del H. Ayuntamiento de Jojutla 2003-2006, [www.jojutla-morelos.gob.mx](http://www.jojutla-morelos.gob.mx)

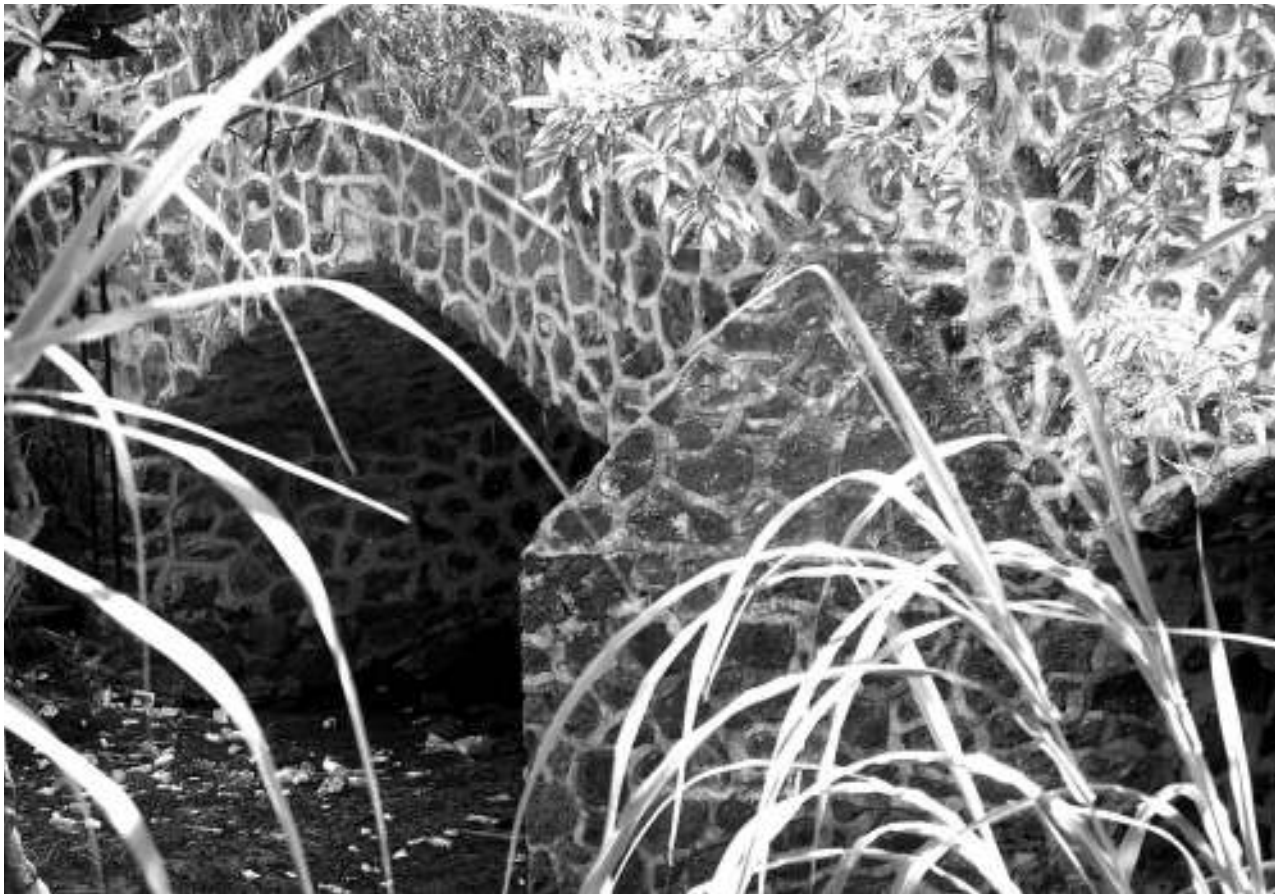


Figura 3. Vista parcial del puente de Guadalupe en Jojutla, desde el lado noroeste.

Sólo que ese segundo puente no es el que está en pie hoy en día, pues éste también fue reconstruido y ampliado desde hace algunas décadas, a fin de ensancharlo para que abarcara cuatro carriles de circulación y camellón intermedio. El puente actual mide poco más de 50 m de largo por 24 de ancho, ya que incluye andadores peatonales como de 2 m de ancho en ambos lados. Sin embargo, la construcción de este tercer puente, realizado en el siglo xx, se realizó a la manera tradicional, acudiendo al sistema de arcos y piedra pegada con mortero de cal. Es decir, el sistema constructivo con el cual se erigió la mayoría de los puentes, hasta las primeras décadas del siglo recién concluido (véanse las figuras 3 y 4). Actualmente ese puente es la principal vía de

acceso a la ciudad de Jojutla, viniendo desde Cuernavaca, capital de la entidad, o bien desde la ciudad de México.

### Salvatierra y el puente de Batanes

Este vigoroso puente se encuentra emplazado hacia el lindero sur de la población de Salvatierra, en la región sureña del actual estado de Guanajuato. Fue realizado entre 1649 y 1652,<sup>9</sup> siendo concluido muy poco antes de que fray Andrés de San Miguel muriera, en esa población guanajuatense. El arquitecto religioso llegó a Salvatierra

<sup>9</sup> Gabriel Silva Mandujano, *Salvatierra. Estudio histórico y artístico*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, p. 113.



Figura 4. Vista desde el sudeste.

hacia mediados del decenio de los cuarenta del siglo XVII, para hacerse cargo de la edificación del convento carmelita de dicha ciudad, que se empezó a erigir poco después de que se hiciera la fundación formal de aquella localidad. La comunicación con la capital del virreinato y otras poblaciones al sur de Salvatierra se dificultaba, sobre todo en la temporada de lluvias, por lo que el cabildo de la ciudad solicitó a nuestro arquitecto que diseñara y dirigiera la construcción de un puente. Éste se decidió por realizarlo en la zona donde estaban unos batanes, en los que se aprovechaba la energía hidráulica para activar obrajes manufactureros. Precisamente de ahí es de donde provino el nombre que se dio al puente, y que conserva hasta nuestros días.

Situado también sobre el río Lerma, a su paso por el sur del Bajío y a muchas decenas de kilómetros de recorrido fluvial respecto del primer puente abordado aquí, este puente es el de mayor longitud de los tres que nos ocupan y que fueron construidos por el arquitecto carmelita. Su largo total es de aproximadamente 180 m (casi 217 varas castellanas), mientras que su ancho de vía es de 4.10 m (poco más de 5 varas) y su ancho total, incluyendo los dos pretiles, es de 4.80 m (casi 6 varas) (véase la figura 5). Lo conforman 14 arcadas, con medidas ligeramente variadas. El claro de los arcos mayores alcanza poco más de 6 m y la altura máxima de los pilares centrales se yergue por encima de los 11 m (véase la figura 6). Su construcción es de piedra



Figura 5. Vista superior del puente de Batanes, Salvatierra, Guanajuato.

30 |



Figura 6. Vista de dos de los arcos centrales del puente de Batanes.



Figura 7. Escudo de la ciudad de Salvatierra con el puente de Batanes en el ángulo inferior izquierdo.

mamposteada con mortero de cal, y parte de sus cimientos descansan sobre el lecho rocoso del río. No tiene recubrimiento, salvo en el intradós de algunas de las bóvedas de cañón corrido que forman la arcada, a las que parcialmente se les aplicó un aplanado con mortero de cal y arena. Es necesario mencionar que se trata de un puente de “cal y canto”.<sup>10</sup>

La mampostería de pilares y bóvedas muestra cierto desgaste, sobre todo en el mortero que amalgama las piedras. Esto no es una seria amenaza para la estabilidad y permanencia del puente, y más bien se torna en testimonio del paso del tiempo en dicha construcción. Producida sobre todo por la intemperie, esta imagen de muros y arcadas ligeramente carcomidas sólo le restan al puente un poco de su imagen, al perder su textura uniforme. Aun así, el puente muestra estar en muy sólidas condiciones. Sobre él circula, sin restricciones, todo género de tráfico vehicular, inclu-

<sup>10</sup> Ismael Bengoechea, *El gaditano Fray Andrés de San Miguel. Arquitecto de la Nueva España*, Cádiz, Real Academia Hispanoamericana, 1992, p. 42.

yendo pesados camiones de carga. La única limitación la impone el ancho del puente, que no permite el holgado de dos vehículos a la vez, sobre todo si se trata de camiones o autobuses. Por tanto, hay semáforos en cada extremo del puente, a fin de regular el paso de manera ordenada.

El aprecio que la población local tiene y ha tenido hacia su puente se manifiesta en el hecho de que el escudo de la ciudad contiene la imagen de esa estructura (véase la figura 7). Además, para evidenciar más aún el reconocimiento local al arquitecto, la calle donde se encuentra el puente se llama, precisamente: Fray Andrés de San Miguel. Pero más allá de la percepción de los lugareños, lo cierto es que este puente se convirtió, a mediados del siglo XVII, en un eslabón fundamental para favorecer las comunicaciones terrestres, a fin de unir a una vasta región de la geografía novohispana. Gracias a esa obra se agilizó el tránsito hacia el occidente, el centro y el noroeste del territorio virreinal, pues el cruce del río en temporada de lluvias podía demorar allí varias semanas.

| 31

### **El reto técnico de la construcción de puentes y fray Andrés**

Una ineludible consideración que es necesario plantear en estas páginas se refiere a las dificultades técnicas que siempre ha implicado la construcción de un puente. En el mundo de la Nueva España, hacia la primera mitad del siglo XVII, las técnicas conocidas para la construcción de puentes eran las de origen milenario, practicadas por lo menos desde la antigüedad clásica. Los arquitectos romanos fueron quienes las llevaron hasta sus máximas posibilidades de diseño y construcción; de modo que no se habían logrado grandes cambios desde los tiempos de la Roma imperial. Su sistema constructivo era primordialmente resuelto a partir de arcos de diversa índole, para formar



bóvedas de cañón corrido, sobre las que había de descansar la vía del puente. Las bóvedas quedan desplegadas perpendiculares al eje longitudinal del puente, y están apoyadas sobre pilares. Éstos, por su parte, están soportados en cimentaciones de naturaleza variada, pero que siempre se “ancla”, encajándose por debajo del lecho del río.

La cimentación era el principal problema a resolver para la construcción de un puente. En particular, cuando se trata de ríos con afluencia durante todo el año, como es el caso del Lerma y el Apatlaco, sobre los que construyera nuestro arquitecto los puentes que aquí hemos visitado. Lo cierto es que el “gasto” de agua acarreada por los ríos mexicanos, en general, se reduce sensiblemente durante el estiaje, hasta casi llegar a perder por completo su acarreo del líquido. Pero ése no es el caso de los que aquí nos ocupa. Así, el arquitecto se vio precisado a cimentar cuando menos un par de pilares en el puente de Salvatierra, mismos que descansan clavados por debajo del fondo del río, donde su cauce es constante durante todo el año.

La solución constructiva, que tal vez usó el carmelita en el río Apatlaco (puente de Jojutla) y quizá también en el puente de Lerma, consiste en producir un bordo de desvío provisional del cauce. Dicho desvío se logra con bordos de material pétreo y tierra, permitiendo que se pueda trabajar en seco dentro del área de trabajo donde realizará el cimiento. Tal procedimiento, sin embargo, sólo se puede aplicar cuando la fuerza del caudal no es muy intensa, por lo que, como bien debe haber sabido el fraile constructor, un experto en cuestiones hidráulicas, era recomendable ejecutarla durante la temporada de secas. Una vez desviada la corriente, así fuera unos cuantos metros, era posible proceder a la excavación para hacer el cimiento, mismo que debía fabricarse con bloques de piedra, con un peso mínimo de 150 kg.

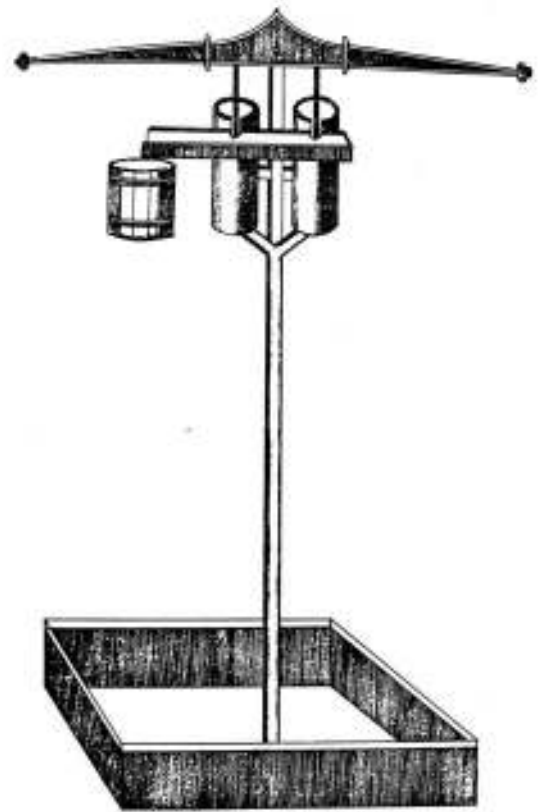


Figura 8. Dibujo de bomba hidráulica diseñada por fray Andrés de San Miguel.

Otra posibilidad de mayor elaboración técnica es probable que haya sido la utilizada en la cimentación de, por lo menos, uno o dos de los pilares del puente de Batanes. Consiste en formar un encofrado de tablas, sujetas con troncos o vigas clavadas en el lecho del río, con forma apuntada (a “dos aguas”), en la parte que recibía el empuje de la corriente. Luego, con una bomba como las que diseñara el propio fraile, para sacar agua de las minas (véase la figura 8), se vaciaba el interior del encofrado, embetunando las juntas de las tablas para impedir que se filtrara el agua. Una vez vaciada ésta del interior del cajón de madera, era posible trabajar “en seco”, con mayor facilidad, en la cimentación.

---

Los bloques de los cimientos iban aparejados con precisión estereotómica para darles mayor afianzamiento entre sí. El calado o profundidad del cimiento era variable, dependiendo de la intensidad y velocidad de la corriente en los meses de verano, cuando es mayor la descarga pluvial. Empero, la profundidad de los cimientos en los puentes que aquí estamos analizando, no puede ser menor a 3.5 varas, es decir, casi 3 m. De no haber sido resueltos con esa especificación, no habrían resistido el empuje de la creciente en los ríos donde se los trabajó. Lamentablemente los documentos manuscritos de fray Andrés no explican el procedimiento seguido en la ejecución de las cimentaciones en sus puentes. Pero lo que sí es evidente es que en varios de los pilares del de Batanes se pudo prescindir de la elaboración de cimientos, dado que hay varios macizos rocosos en partes de ese tramo del río, los que permitieron desplantar los soportes verticales, apoyándolos directamente en esos mantos de roca sólida.

El material usado en lo fundamental es piedra, bien sea en forma de bloques, aparejándola sin cementante alguno, bien sea en pedruscos, mamposteados con mortero de cal. La elaboración de las dovelas para las bóvedas por lo regular se realizó en los tres casos con bloque de piedra, a fin de acuñar las piezas, haciéndolas trabajar con empujes entre sí salvo en algunos arcos del puente de Batanes, que se abovedaron con el sistema de piedras pegadas con mortero de cal. También se usan los bloques para las esquinas y todo género de ángulos, en particular en las soluciones en forma de punta, propias de los pilares hacia el lado en que reciben el empuje de la corriente de agua. En la vía sobre el puente se acostumbraba poner un empedrado, mismo que ahora ha quedado debajo del asfalto en los tres puentes.

### **Los puentes del arquitecto carmelita y su valor actual**

Los tres puentes referidos en estas páginas, igual que los erigidos con arcos mamposteados u otros sistemas constructivos tradicionales en general, encierran múltiples valores. Un puente, como la mayoría de los objetos inmuebles, tiene —en gran medida— valor por la función o servicio que presta. El sentido de utilidad no se riñe, sin embargo, con otros valores (como el estético) y, por supuesto, también su eventual valor de cambio. A ellos se añaden su valor simbólico y con frecuencia también su valor histórico. Estos últimos atienden a la apreciación sociocultural que encierran para las colectividades que los usan o contemplan. El problema es que, tratándose de puentes, sobre todo de los realizados durante el periodo virreinal, éstos son ignorados, a pesar de que sobre muchos de ellos se circule cotidianamente.

En cierta medida, lo señalado responde a que por sus características arquitectónicas no se los puede apreciar, salvo en mínima forma cuando uno transita a través de ellos. Para visualizarlos hay que verlos desde abajo, y mejor aún desde cierta distancia, desde alguna de las riveras de los cauces sobre los que fueron construidos. En cambio, los puentes contemporáneos, sobre todo los que penden de cables de acero, muestran una buena parte de su estructura y fisonomía cuando uno los cruza. Al cruzar los puentes que nos ocupan, en cambio, éstos sólo ofrecen a la vista del usuario el pretil y, en ocasiones, algún elemento ornamental como pináculos o florones en los arranques de los pretilles.

En concordancia con lo anterior, un primer paso para comenzar a valorarlos es dar a conocer su existencia. Y ésta adquiere mayor relevancia cuando nos percatamos de que se trata, como en los casos que aquí nos ocupan, de estructuras de

varios siglos de antigüedad, realizadas con procedimientos constructivos tradicionales, cuyos orígenes son incluso milenarios. Sin embargo, el que se construyeran hace cientos de años no impide que algunos de ellos se mantengan aún en servicio, aportando beneficios a las comunicaciones terrestres de la actualidad. Pero también su aprecio deviene más vigoroso al reparar en la calidad de diseño y materialización con los que se los resolviera siglos atrás.

Otro asunto interesante a destacar es que la mayoría de los puentes del virreinato todavía en uso son vistos, en el mejor de los casos, como meros objetos utilitarios, sin el menor reconocimiento a su posible valor patrimonial. Esta pobre o nula valoración como monumentos responde a diversos motivos, incluyendo el señalado escaso conocimiento que hay en México acerca del origen de los mismos. Pero, además, a este factor se añade la consideración que un buen número de ellos son inmuebles que forman parte de la infraestructura en las comunicaciones terrestres, de donde se suele derivar que no pueden ser estimados desde otras perspectivas de valoración diferentes a su sentido utilitario. Y en un más grave sentido de depreciación valorativa, se encuentran los otros que han quedado olvidados, al margen de las actuales rutas de caminos. Así, van permaneciendo relegados fuera de las vías de comunicación terrestre, por rectificaciones en carreteras o construcción de nuevas vías, distantes de esos puentes que formaban los eslabones clave en los caminos reales de otro tiempo. En consecuencia, son destruidos por falta de mantenimiento, y hasta con frecuencia han sido destruidos para aprovechar su material en obras cercanas a los mismos.

Empero, si a puentes como los que se mostraron aquí se los contempla desde una óptica de la cultura, en ellos se pueden fácilmente adver-

tir sólidos puntales de esa expresión social. Por lo menos desde el ángulo de la cultura técnica de la que hacen gala, es posible apreciar su trascendencia como espacios edificados con singular inversión de talento, pero, sobre todo, de conocimientos técnicos y el considerable nivel de calificación profesional requeridos para su realización. Asimismo, también forman parte de una cultura plástica de incuestionable valor estético.

Por último, es necesario referir el aceptable estado de conservación que guardan los tres puentes, dos de los cuales, como se ha visto, no parecen haber sufrido modificaciones importantes en más de 350 años. Por supuesto que se les ha dado mantenimiento a lo largo de sus varios cientos de años de existencia. También, aunque no esté documentado, es de esperarse que se les hayan hecho reparaciones en diferentes momentos de su larga existencia, pero —en lo fundamental— aún conservan sus características dominantes. La única diferencia es que ahora los cubre una carpeta asfáltica, que se ha aplicado sobre el empedrado original, del mismo modo en que es otro el peso de los vehículos que actualmente cruzan sobre ellos, mismo que llega a ser, con frecuencia, superior a las 30 toneladas. El que sigan en pie y resistiendo el paso diario de miles de automóviles, autobuses o camiones de gran peso, habla de la calidad de diseño que desplegara su autor. Asimismo, nos remite a la eficiente capacidad de constructor que caracterizó al arquitecto carmelita.

## Conclusiones

Un arquitecto tan experimentado y de sólidas luces intelectuales como fray Andrés de San Miguel, contaba con los conocimientos y las habilidades requeridas para “maestrear” puentes como los tres que aquí se examinaron. Es así que, contemplado su trabajo como diseñador y construc-

---

tor de puentes, frente a los de otros autores novohispanos de esos objetos y aquel tiempo, destacan con mucho los del fraile arquitecto, y sobresalen tanto por sus dimensiones como por las dificultades técnicas que tuvo que resolver para poder materializarlos. Es posible decir, sin riesgo de equivocación, que su arquitectura de puentes es en verdad de muy buena factura y no tuvo equivalente.

En concordancia con lo anterior, es posible señalar que la mejor prueba de la calidad de diseño y de construcción en los puentes del religioso arquitecto están avaladas en el propio servicio que aún prestan hoy en día. Más aún, cuando se tiene en consideración que los actuales vehículos que circulan sobre ellos pesan muchas veces más que los de mayor capacidad de carga del tiempo en que se construyeron los puentes. Pero también si se quisiera enfocar su valoración desde una perspectiva estética, los puentes de nuestro arquitecto quedan bien situados, pues ofrecen una muy buena calidad de imagen; por ende, aún son motivo de aprecia-

ción y reconocimiento por su presencia plástica, a pesar de que es raro el usuario de los mismos que se detiene a visualizarlos. Aparte de que cada vez más van quedando envueltos por la expansión de los edificios que se construyen en sus cercanías, y de que con frecuencia están convertidos en verdaderos muladares.

Por último, es necesario destacar la importancia de atender al estudio de otros géneros arquitectónicos, hacia los que no suele voltear mucho su mirada el análisis histórico. Ciertamente, como en el caso de los puentes, se trata de inmuebles menos deslumbrantes que los propios del género religioso, o de la arquitectura palaciega o residencial. Empero, a pesar de su lustre menos abundante, también en dichos otros géneros arquitectónicos se deja sentir la inteligencia, el talento y la sensibilidad de los arquitectos virreinales. Después de todo, como en el caso del fraile arquitecto del que se ocuparon estas páginas, los puentes fueron producto de los mismos diseñadores de los templos y de muchos otros objetos arquitectónicos que tanto seguimos admirando.



# Los lebrillos o páteras de “El Pradito”, ciudad de México

36 | **C**omo parte de los resultados obtenidos tras un estudio arqueológico de factibilidad<sup>1</sup> realizado en la calle de Pedro Moreno número 75, colonia Guerrero, es que se recuperaron 50 vasijas completas y fragmentos importantes de algunas otras del tipo colonial alisado con sello, denominadas lebrillos o páteras. Fueron desechadas en un paraje conocido durante la época virreinal como “El Pradito”, aledaño a la antigua capilla del Espíritu Santo, en el barrio prehispánico de Analpan, de la parcialidad de Cuepopan o Santa María Cuepopan; para la época novohispana

[...] el barrio estaba a la orilla de la Laguna y limita al Norte, más o menos por la calle de Moctezuma; al Oriente, por la calle de Lerdo, al Sur, por la calle de Pedro Moreno y al Poniente por la calle de Zarco. Dentro de este barrio de Analpan, según el plano de Alzate quedaba comprendida la Capilla del Espíritu Santo del Pradito. Se le menciona en 1607, A.T. 183-4; y en 1694 A.T. 157-7, en donde se dice que Cuauhtepic, quedaba al norte de Analpa; quizá una tierra semi-sumergida en la Laguna.<sup>2</sup>

Cuepopan era una de las cuatro campas o parcialidades en que se dividía Tenochtitlan; cada barrio o calpulli tenía sus caudillos, siendo el sacerdote Tenoch y el guerrero Mezitzin quienes estaban a la cabeza de Cuepopan.<sup>3</sup> Esta parcialidad se ubicaba al

\* Dirección de Salvamento Arqueológico, INAH.

<sup>1</sup> Se trata de excavaciones arqueológicas realizadas por la Dirección de Salvamento Arqueológico (DSA) del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para determinar y prevenir la probable afectación al patrimonio arqueológico con motivo de modificaciones urbanísticas continuas en la ciudad de México, planteadas por particulares o bien por disposiciones gubernamentales.

<sup>2</sup> Alfonso Caso, *Los Barrios Antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco*, Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, 1956, t. XV, p. 30. Este autor cita como A.T. a los documentos procedentes del Archivo General de la Nación (AGN), del ramo Tierras, vol. 183, exp. 4, y vol. 157, exp. 7.

<sup>3</sup> Andrés Henestrosa, “La gran Tenochtitlan”, en *Crónicas de la Ciudad de México*, México, Consejo de la Crónica de la Ciudad de México, 1999, 2a. época, núm. 14, julio-septiembre, p. 21.

norponiente del antiguo islote y se dividía en barrios o calpullis, que estaban poblados originalmente por familias endogámicas con la misma ocupación. Con el tiempo la convivencia se efectuaría con personas de diferentes oficios. La actual iglesia de Santa María la Redonda sustituyó al templo o teocalli y a la plaza que concentraba el culto de las familias del mencionado campá.<sup>4</sup>

[fray Agustín de] Vetancurt al referirse a la parcialidad de Cuepopan, dice que también se llamaba Tlaquechihucan, porque era el “lugar donde se hacen esteras para dormir”. [...] solo [...] pocos nombres arrojan cierta luz para la localización de actividades en Tenochtitlan [...] Cuepopan, por su ubicación, es vinculada a la zona de Popotla y Tacuba, aunque casi carecemos de datos respecto a sus actividades.<sup>5</sup>

De la época virreinal son muy someros los datos históricos acerca de este lugar; en general, se restringen a lo poco que podemos inferir de los planos de la antigua ciudad colonial y a breves comentarios en crónicas de la época independiente que se refieren sobre todo a lugares aledaños, como el Panteón de Santa Paula y el Camposanto de San Andrés, ubicados al norte de Santa María la Redonda. Respecto a este templo, José María Marroquí comenta: “Hubo en esta parroquia varias cofradías y en el barrio las capillas del Espíritu Santo, de Analpan, de Santa Clara Teocaltitlán, de San Diego Atrampa y la del Copolco de Santiago”.<sup>6</sup>

En los planos históricos esta zona está representada sólo por unas cuantas casitas porque eran terrenos pantanosos y en proceso de desecación, por lo que continuamente debió ser afectada por inundaciones que no propiciaban su poblamiento.

<sup>4</sup> Sonia Lombardo, *Desarrollo urbano de México Tenochtitlán, según las fuentes históricas*, México, INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1973, pp. 136-137.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 169.

<sup>6</sup> José María Marroquí, *La Ciudad de México*, México, Jesús Medina Editor, 1969, t. III, p. 115.



Figura 1. Detalle del “Plano General de la Ciudad de México”, 1858.



Figura 2. Detalle del “Plano de la Ciudad de México”, 1879.

La destrucción de la capilla del Espíritu Santo del Pradito debió realizarse entre 1858 y 1879, porque en el “Plano General de la Ciudad de México año de 1858” (véase la figura 1) aún está representada esta edificación. En el “Plano de la Ciudad de México. Anuario Universal, noviembre de 1879”, preparado por Agustín Arellano<sup>7</sup> (véase la figura 2) ya aparecen los terrenos de esta zona fraccionados formando las manzanas casi como las conocemos actualmente: manzana 76.

La información que es posible proporcionar acerca de este lugar a raíz del análisis, es que fue

<sup>7</sup> Sonia Lombardo, *Atlas Histórico de la Ciudad de México*, México, INAH, 1996, t. I, láminas 160 y 170.

utilizado como basurero por lo menos durante dos temporadas cortas (la primera durante el virreinato y la segunda durante la época independiente);<sup>8</sup> de la primera época se recuperaron las vasijas que conocemos como lebrillos o páteras.

### Los lebrillos o páteras

Son vasijas que se encuentran con mucha frecuencia en contextos de hospitales e instituciones religiosas,<sup>9</sup> así como en cimientos de edificaciones virreinales<sup>10</sup> (véase la figura 3) o arrojadas en lo que fueron canales o acequias.<sup>11</sup> Dichos recipientes son catalogados tipológicamente como loza alisada y fueron elaborados en torno y moldes.<sup>12</sup> Presentan un engobe anaranjado o bayo, en la mayoría de las ocasiones están decorados con un sello en el fondo.<sup>13</sup> Cronológicamente dicha

loza se ubica desde mediados del siglo XVII hasta mediados del XVIII, aunque hay investigadores que la datan desde principios del siglo XVI,<sup>14</sup> o bien, para casos muy particulares, específicamente desde 1621 hasta 1820.<sup>15</sup>

Se han realizado algunos trabajos referentes a estas vasijas, como el estudio de Reina Cedillo Vargas *et al.* Se considera, en primer lugar, la diferenciación que establecen en cuanto al concepto de lebrillo y pátera:

El lebrillo en México está clasificado como tipo Alisado con Sello, cuando en realidad el lebrillo era un recipiente de barro vidriado en el interior, de boca más ancha que el fondo, de paredes altas, rectas, divergentes, que se usaba principalmente para lavar ropa, loza, o los pies, y contener líquidos. Por tanto sus dimensiones eran mucho mayores que las de la pátera o plato virreinal que con tanta frecuencia se encuentra en las excavaciones arqueológicas.<sup>16</sup>

Por otro lado, González Martí dice acerca del lebrillo: “Librell (Lebrillo). De la lectura de varios documentos de la época obtenemos las denominaciones siguientes: libréis pera pastar, pera ensabonar, pera lavar carn o per escurar, y llibrellets chiquets per escurar.”<sup>17</sup>

También en esta obra se explica que la palabra latina patera, “significa cosa redonda y ancha, co-

<sup>8</sup> Mónica Lugo Ramírez, “Una secuencia cultural para El Pradito”, en *Boletín de la Dirección de Salvamento Arqueológico*, núm. 6, México, INAH, 2005.

<sup>9</sup> Francisco González Rul, *La cerámica de Tlatelolco*, México, INAH/SEP (Científica, 172), 1988 p. 401.

<sup>10</sup> Eduardo Noguera, “Estudio de la cerámica encontrada en el sitio donde estaba el Templo Mayor de México”, en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, 5a. época, t. I, pp. 267-281.

<sup>11</sup> Elsa Hernández Pons, M. I. Uribe Moreno y M. Robles Luengas, “Catálogo de lebrillos coloniales de la excavación en la Acequia Real, Ciudad de México”, en *Ensayos de alfarería prehispánica e histórica de Mesoamérica*, México, UNAM-IA, 1988, p. 441; Mónica Lugo Ramírez, “Informe Técnico Estudio Arqueológico de Factibilidad en Pedro Moreno 75, Col. Guerrero, Denuncia 155-03”, mecanoescrito en Archivo Técnico de la DSA-INAH, 2004.

<sup>12</sup> Reina Cedillo Vargas, Octavio Corona Paredes, Antonio Gudiño Garfias, María Pérez Santillán y Carlos Salas Contreras, “Presencia de la cerámica Pátera o plato virreinal, a través de algunas excavaciones en el centro de la Ciudad de México”, en *De Fragmentos y de Tiempos. Arqueología de Salvamento en la Ciudad de México*, México, INAH-Subdirección de Salvamento Arqueológico, 1994, p. 76.

<sup>13</sup> Eduardo Noguera, *op. cit.*; Gonzalo López Cervantes, *Cerámica colonial en la ciudad de México*, México, INAH (Científica, 38), 1976 p. 32; Francisco González Rul, “La cerámica postclásica y colonial en algunos lugares de la ciudad de Mé-

xico y el área metropolitana”, en *Ensayos de alfarería prehispánica e histórica de Mesoamérica*, *op. cit.*, p. 401; Francisco González Rul, *La cerámica de Tlatelolco*, *op. cit.*, p. 105; Patricia Fournier García, *Evidencias arqueológicas de la importación de cerámica en México, con base en los materiales del ex convento de San Jerónimo*, México, INAH, 1990, Serie Arqueología (Científica, 213), p. 242.

<sup>14</sup> Francisco González Rul, *La cerámica de Tlatelolco*, *op. cit.*, p. 103.

<sup>15</sup> Thomas Charlton, citado en Patricia Fournier García, *op. cit.*, p. 242.

<sup>16</sup> Reina Cedillo *et al.*, *op. cit.*, pp. 72-76.

<sup>17</sup> Manuel González Martí, *Cerámica del Levante español, siglos medievales, Loza*, Barcelona, España, Labor, 1994, p. 257.

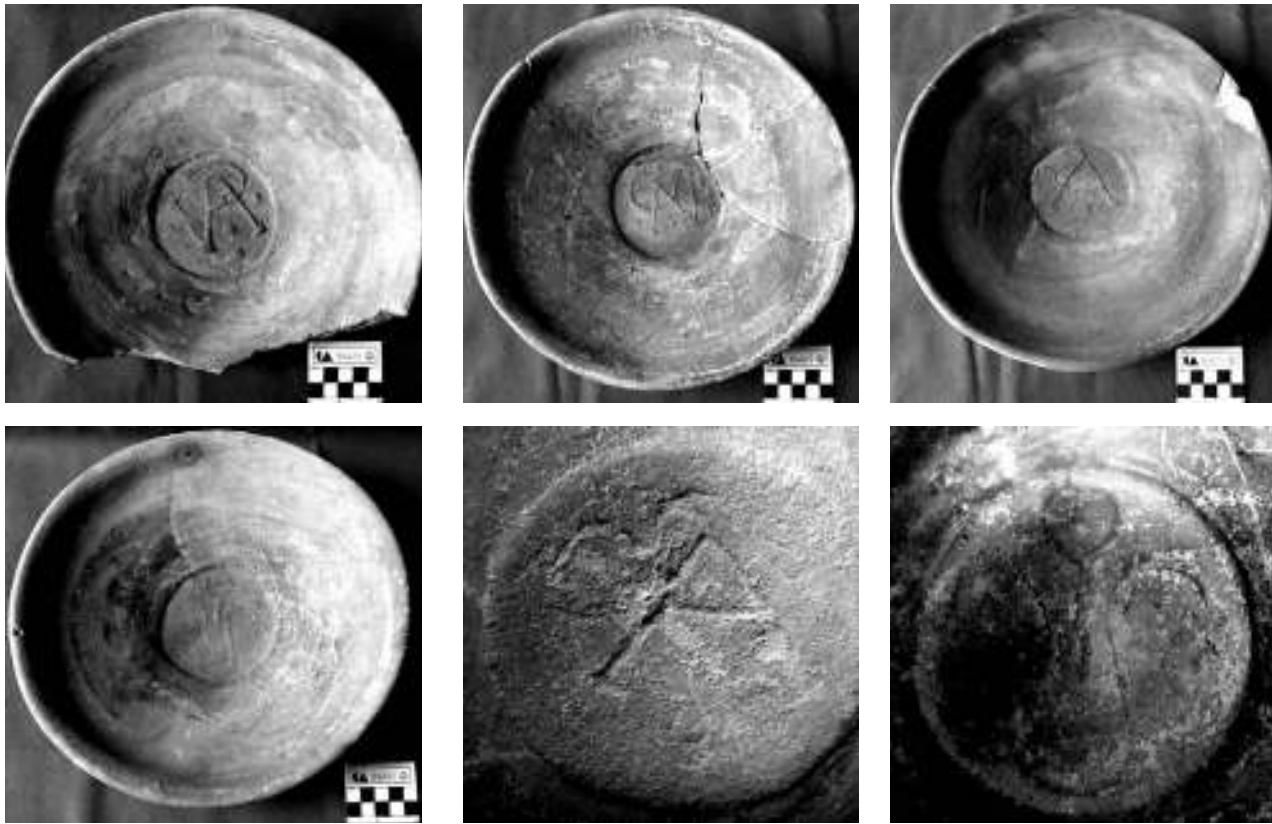


Figura 3. Páteras de “El Pradito”.

mo los platos o Patinera de la palabra Patina, que igualmente significa plato, en razón de la obra de barro que siempre se ha labrado en Paterna con mucha curiosidad”.<sup>18</sup> Pero los ejemplos de esta “Cerámica de Paterna” son vasijas de diversas formas y todas están pintadas y barnizadas y “Ninguna de las cerámicas pintadas y barnizadas presenta sellos o marcas incisas”.<sup>19</sup> Sin embargo, hay un grupo de tiestos sellados y sin barniz (de origen persa, árabe y egipcio), que aparecen siempre en vasijas de uso secundario.<sup>20</sup> Por lo anterior, nos referiremos a estas vasijas como pátera o plato virreinal.

### Las páteras selladas

Para dar a conocer los sellos elaborados en el fondo del plato virreinal de “El Pradito”, y con la ayuda de los trabajos realizados acerca del tema, es que nos referimos a ellos formulando hipótesis que nos asistan para inferir su posible utilidad e iconografía.

Los sellos de las páteras recuperadas en la ciudad de México, y en algunas otras ciudades coloniales, representan monogramas, elementos zoomorfos, fitomorfos, geométricos o arquitectónicos.<sup>21</sup> En el caso de “El Pradito”, 34 de las vasi-

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 132.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 113, 123 y 125.

<sup>21</sup> Eduardo Noguera, *op. cit.*; Gonzalo López Cervantes, *op. cit.*, p. 32; Francisco González Rul, *La cerámica de Tlatelolco*, *op. cit.*, p. 101; Elsa Hernández Pons *et al.*, *op. cit.*, pp. 449-453; Daniel Juárez Cossío, *El convento de San Jerónimo. Un*



jas referidas presentaron sello en el fondo, las catorce restantes o no lo presentan o se encuentra erosionado. Treinta de los sellos se refieren a la letra "A" con algunas variantes, como la aparente asociación y/o traslape con las letras "C", "V" y "N" (véase la figura 4b), así como la asociación de pequeñas flores y ganchos en forma de "S". Tres se refieren a una "U" con ganchos o arcos en los extremos y una especie de "I" precedida de un pequeño círculo o aro al interior de la "U".

Respecto al significado de estas representaciones han surgido también algunas propuestas interesantes; por ejemplo, para Noguera<sup>22</sup> "son marcas de conventos de las diversas órdenes de frailes que llegaron a México durante los primeros años después de la Conquista". Pero, además, sugiere una relación entre las marcas de fuego de las antiguas bibliotecas de México y el sello "A" de las páteras por él recuperadas. Por su parte, Cedillo *et al.*<sup>23</sup> han identificado una variante del monograma "A" como "CANIS" y su posible asociación con la orden de los dominicos, conocidos como "los perros de Dios".

Por otro lado, Francisco Ortuño y María de la Luz Moreno han identificado

[...] una letra parecida a la tao griega, con la cual se identificaba a la orden de los antoninos que usaban un hábito de paño azul con escapulario y capa del mismo color. Sobre ésta tenían bordada la letra griega Tao. Los diseños zoomorfos posiblemente

*ejemplo de arqueología histórica*, Mexico, INAH, 1989, Serie Arqueología (Científica, 178), p. 182; Patricia Fournier, *op. cit.*, p. 243; Francisco Ortuño Cos y María de la Luz Moreno Cabrera, "Las investigaciones arqueológicas en el Proyecto Metro Línea 9", en *Enfoques, investigaciones y obras*, México, INAH-Subdirección de Salvamento Arqueológico, 1993, pp. 120-121; Reina Cedillo *et al.*, *op. cit.*, pp. 72-77; Mónica Lugo Ramírez, "Informe Técnico del Estudio Arqueológico de Factibilidad en Mesones 138, Denuncia 43-03", mecanoescrito en Archivo Técnico de la DSA-INAH, 2004.

<sup>22</sup> Eduardo Noguera, *op. cit.*, p. 278.

<sup>23</sup> Reina Cedillo *et al.*, *op. cit.*, p. 78.

están relacionados con las bendiciones que daban a los animales del 17 de enero al 28 de febrero, tradición vigente en esa época, [...] <sup>24</sup>

Por nuestra parte proponemos, respecto a las páteras selladas de "El Pradito", una relación con San Antonio de Padua (véase la figura 6), porque consideramos que para las fechas que hemos citado en los párrafos precedentes respecto a la cronología de dichas vasijas, prácticamente se entendería que fueron elaboradas desde antes de la llegada de los canónicos regulares de San Agustín del Instituto de San Antonio Abad, en 1628. Sin embargo, si nos basamos en los datos específicos de Charlton,<sup>25</sup> este margen cronológico se reduce a la época virreinal; además, este autor afirma que esta vasija se empezó a fabricar siete años antes de la llegada de la orden de los canónicos regulares.<sup>26</sup> Por tanto, es de suponerse que cualquiera otra orden religiosa anterior pudo haber fabricado este tipo de cerámica y sus sellos; no necesariamente fueron los antoninos, aunque no por ello tendrían que ser ajenos a la manufactura de las páteras de fechas posteriores.

En este trabajo se pretende relacionar los sellos de las páteras con las órdenes mendicantes de los inicios de la época virreinal, buscando además similitudes y diferencias entre las páteras del "El Pradito" y las analizadas por los investigadores ya citados. Se ha encontrado en las páteras elementos comunes, como son los geométricos que interpretamos como ganchos y/o arcos, aros y/o círculos; los monogramas que interpretamos como la letra "A" con y sin entrelaces, con lo que parecen ser las letras "C", "V" y "N", y elementos fitomorfos que se interpretan

<sup>24</sup> Francisco Ortuño Cos y María de la Luz Moreno Cabrera, *op. cit.*, pp. 120-121.

<sup>25</sup> Thomas Charlton, citado en Patricia Fournier García, *op. cit.*, p. 242.

<sup>26</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*, México, Jus, 1960, p. 13.

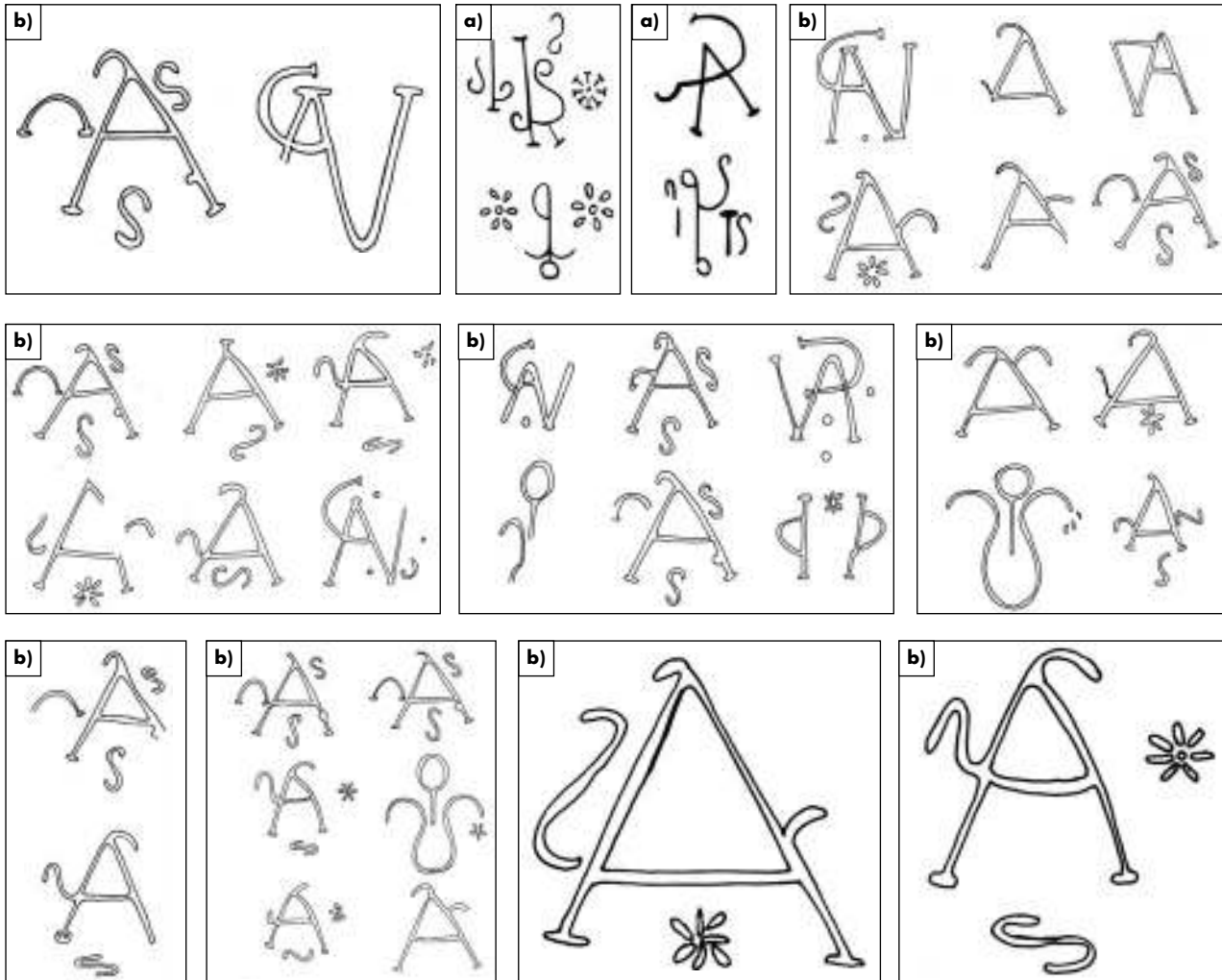


Figura 4. Sellos de páteras. a) Sellos de la acequia de La Merced. b) Sellos de “El Pradito”.

como flores. Por otro lado, en “El Pradito” no se observan —como sí ocurre en otros casos— diseños zoomorfos y arquitectónicos.

Como la variante más común de los sellos de las páteras es la que denominamos letra “A” nos dimos a la tarea de investigar cuál pudo haber sido la relevancia de la misma como para ser tan frecuente su aparición. Primero intentamos establecer su importancia gramatical en el idioma español, así como en el latín: la letra “A” es la que encabeza el abecedario y las vocales de todos los alfabetos pro-

cedentes del latín, y su función es la de un medio de enlace sintáctico complementando además al verbo;<sup>27</sup> esto es importante mencionarlo porque en un sentido religioso cristiano “El Verbo” es la segunda persona de la Santísima Trinidad (es decir Dios Hijo), y en este mismo contexto son los santos quienes interceden ante Dios y sus fieles, es decir, enlazan a los hombres cristianos con Dios.

<sup>27</sup> Lexipedia Británica, *Encyclopaedia Británica Publihers, Inc.*, t. 4, Multigramática, 2000.

**Cuadro 1. San Antonio de Padua<sup>a</sup>**

<i>Símbolos</i>			<i>Eventos o acciones asociadas</i>	<i>Patronazgo</i>
<i>Flora</i>	<i>Fauna</i>	<i>Elementos</i>		
Árbol	Aves	Casa quemándose	Aparición del Niño Jesús	Albañiles
Azucena	Burro	Corazón	Fuego bajo los pies de una persona	Alfareros
Guía vegetal	Caballos	Corazón en urna	Lengua incorruptible	Almas del Purgatorio
florecida	Mula	Corazón inflamado	Mula arrodillada frente a una	Arrieros
Lirio blanco	Peces	Crucifijo	hostia	Comerciantes de fresas
		Crucifijo florecido	Niño Jesús en sus brazos	Cubridores de tejados
		Cruz con guía vegetal	Niño Jesús en una mandorla	Fabricantes de loza
		florecida	Niño Jesús sentado en un libro	Jóvenes casaderas
		Flamas	Peces y aves escuchando sermón	Marineros
		Fuego bajo los pies de	Virgen María entregándole al	Muleros
		una persona	Niño Jesús	Pobres
		Libros		

<sup>a</sup> Orden de los franciscanos; canonizado en 1232; intermediario para curar la epizootia, el hambre y la esterilidad conyugal; fiesta: 14 de junio.

**Cuadro 2. San Agustín de Hipona<sup>a</sup>**

<i>Símbolos</i>			<i>Eventos o acciones asociadas</i>	<i>Patronazgo</i>
<i>Flora</i>	<i>Fauna</i>	<i>Elementos</i>		
Ninguna	Paloma	Concha	Concha en las manos de un niño que juega a la	Curtidores
		Corazón flechado	orilla del mar	Impresores
		Corazón inflamado	Herejes a sus pies	Teólogos
		Corazón herido	Meditando bajo la higuera recibiendo un libro	
		por tres flechas	de un ángel	
		Flecha inflamada		
		Maqueta de templo		
		Paloma inspiradora		
		Pluma de ave para		
		escribir		

<sup>a</sup> Orden de los agustinos (430 d.C.); se le invoca para contrarrestar a la langosta; fiesta: 28 de agosto.

Ante esta extraña coincidencia entre la función de este monograma y las concepciones religiosas cristianas, se buscaron los nombres de cuántos santos y órdenes religiosos pudieran comenzar con esa letra. Se obtuvieron 50 nombres de santos con sus virtudes; no obstante, tras un

análisis estadístico entre todas y cada una de las características de ellos, sobresalieron los que se presentan en los cuadros 1 a 3.

Como se puede observar en los cuadros, aparentemente las tres órdenes pudieran tener alguna relación con los elementos, figuras o símbolos

**Cuadro 3. San Antonio Abad<sup>a</sup>**

Flora	Símbolos		Eventos o acciones asociadas	Patronazgo
	Fauna	Elementos		
Ninguna	León	Bastón en forma de T	Animales domésticos en torno a un monje	Alfareros
	Mula	Bolsa	Cerdito con listón y campanita al cuello	Animales
	Cuervo	Cabeza de cerdo	Cuervo con pan en el pico	Arrieros
	Cerdo	Campanita	Fuego bajo sus pies	Bomberos
	Animales domésticos	Centaurio	Horda de demonios que lo atormentan	Campaneros
		Cruz en forma de Tau	León excavando una tumba en el desierto	Carniceros
		Cueva	Libro de la regla de los monjes antonitas	Cesteros
		Horca en forma de T	San Pablo de Tebas o El Ermitaño	Curtidores
		Fuego	Reemplazo de la cruz abacial por bastón Tau	Enterradores
				Ermitaños
				Fabricantes de campanas
				Fabricantes de cepillos
				Porqueros

<sup>a</sup> Orden de los antonitas; en 1628 llegan a Nueva España; ermitaño de Tebaida (251-356); se invoca contra las convulsiones, demonios, enfermedades de la piel, enfermedades venéreas, epizootia, ergotismo o mal ardiente, flamas o llamas del infierno, fórnulos, fuego de San Antonio, herpes, incendios, lepra, objetos perdidos, peste, roña; fiesta: 17 de enero.

sellados en las páteras. Sólo a una de ellas se le relaciona con flores que simbolizan el cielo o la primavera.<sup>28</sup> A San Antonio de Padua se le representa y asocia con la flor de liz, lirio blanco o azucena, las que a su vez encarnan la pureza y la virtud. Asimismo, la flor de liz se asocia con las almas puras, la inocencia, la justicia;<sup>29</sup> la azucena, además, simboliza (al triplicarse) a la Santísima Trinidad.<sup>30</sup>

Por otro lado, San Antonio de Padua es el único de los tres santos que tiene una relación directa con “El Verbo”, es decir, con Jesús. Su función principal es la de interceder por las almas del purgatorio; al mismo tiempo es patrono de

los pobres, de los gremios de alfareros y loceros; tal vez por esta razón es que quienes elaboraron las páteras decidieran dedicárselas a su santo patrono y enlace con Dios, representándolo con la letra “A” y las flores.

Sin embargo, no son todos los elementos que presenta la letra “A”, a la cual pareciera nacerle una serie de ganchos y arcos. Los arcos simbolizan la alianza entre Dios y el hombre<sup>31</sup> y los ganchos, si fueran de hierro, representarían instrumentos de suplicio,<sup>32</sup> quizá de penitencia.

En las páteras de “El Pradito”, y tal vez en otras similares, se observa lo que parece ser una “U” con ganchos en sus extremos. En su interior presentan una forma geométrica casi circular, de la que pende una pequeña línea recta. Es nece-

<sup>28</sup> Mariano Monterrosa Prado y Leticia Talavera Solórzano, *Repertorio de símbolos cristianos*, México, INAH (Obra Varia), 2004 p. 106.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 10.

sario mencionar que, de acuerdo con las referencias anteriores, pudiera tratarse de una flor estilizada vista en un corte longitudinal, en donde la “U” representa los pétalos y el elemento central los pistilos (ya sea de una azucena o de un lirio blanco); ambas pueden sustituirse mutuamente o complementarse. Por otro lado, el círculo representa al cielo, la eternidad, la perfección de Dios, la vida perdurable y, visto como un aro, la alianza con Dios.<sup>33</sup>

Asimismo, es conveniente comentar que, en el caso de las páteras con motivos zoomorfos (mula, caballo, burro y/o pez), también pueden ser relacionadas con San Antonio de Padua. En el caso del sello interpretado como Tau,<sup>34</sup> con base en el párrafo anterior y en el hecho de que la Tau se representa como una “T”, muy apegada a como la identificamos actualmente, simboliza la función de una muleta o bastón crucífero;<sup>35</sup> se sugiere que tal vez represente una flor (azucena) en proceso de extender sus pétalos, o bien en proceso de desarrollo visto en corte, asociada a un lirio blanco visto en planta (o desde arriba) y a dos animales domesticados, elementos que pueden relacionarse también con dicho santo. En el caso de los sellos identificados por López Cervantes,<sup>36</sup> en donde se observa claramente una “T” asociada a flores y ganchos, elementos en que “la excepción hace la regla”, permite considerar que tal vez estas páteras estén relacionada con San Antonio Abad y su patronazgo de alfareros, pese a la combinación fitomorfa.

En el caso del monograma “A” identificado por Cedillo *et al.*<sup>37</sup> como “CANIS”, es posible pensar que puede relacionarse también con San

Antonio de Padua, por tratarse de un animal doméstico y porque además del significado de “guardián” también tiene los atributos de fidelidad y guía del rebaño, así como la resurrección y acompañante de los muertos,<sup>38</sup> labor asociada a este santo. Por último, consideramos que no hay correspondencia en la relación que advierte Noguera<sup>39</sup> entre el sello “A” de las páteras y las marcas de fuego de las antiguas bibliotecas conventuales, por lo que deben tener mención aparte, ya que en realidad se trata de libros, como consta en las investigaciones de Sala, Saavedra y Gutiérrez Rodríguez *et al.*,<sup>40</sup> en donde asientan que muchas letras “A” sí están relacionadas con San Agustín y/o la orden de los agustinos, lo que debe ser por la relación intrínseca que tiene san Agustín de Hipona con los curtidores, impresores y teólogos, como quedó asentado en el cuadro respectivo. Por ello, es posible decir que existe una alta probabilidad de que tanto las marcas de fuego como los sellos de las páteras guarden una estrecha relación entre los gremios y su santo patrono, además de que éstas se hayan distribuido y desechado (según el caso) sin tener necesaria relación con su patrono, gremio o lugar de origen, a juzgar por la diversidad de contextos en donde se han encontrado dichas vasijas.

Respecto a la posible función del plato virreinal, también han surgido algunas hipótesis como la de contenedor de alimentos<sup>41</sup> o que en éstos se daba de comer a los enfermos en los hospita-

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 63.

<sup>34</sup> Francisco Ortuño y María de la Luz Moreno, *op. cit.*, p. 121.

<sup>35</sup> Mariano Monterrosa y Leticia Talavera, *op. cit.*, pp. 153-154.

<sup>36</sup> Gonzalo López Cervantes, *op. cit.*

<sup>37</sup> Reina Cedillo *et al.*, *op. cit.*, p. 78.

<sup>38</sup> Mariano Monterrosa y Leticia Talavera, *op. cit.*, p. 171.

<sup>39</sup> Eduardo Noguera, *op. cit.*, p. 278. Véase la nota 22.

<sup>40</sup> Rafael Sala, *Marcas de fuego de las antiguas bibliotecas mexicanas*, México, Monografías Bibliográficas Mexicanas, 1925; David Saavedra Vega, *Marcas de fuego de la Biblioteca Conventual del Museo Regional de Querétaro del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México, INAH, 1994; María del Refugio Gutiérrez Rodríguez y Carlos Manuel Krausse Rodríguez, *Marcas de fuego. Catálogo*, México, INAH-Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, 1989.

<sup>41</sup> Gonzalo López Cervantes, *op. cit.*, p. 32.

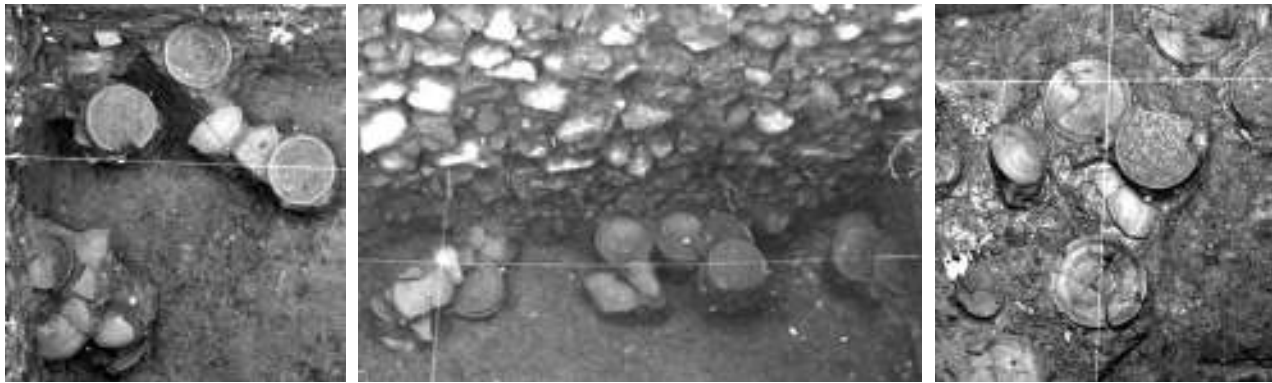


Figura 5. Páteras *in situ* de “El Pradito”.

les e iglesias en forma comunitaria tras las recurrentes epidemias de la época virreinal, o bien a trabajadores en las obras, a la servidumbre o para agregar cal al nixtamal;<sup>42</sup> dado el posible carácter “desechable” de las vasijas, ante los continuos contagios<sup>43</sup> y lo económico de su manufactura.<sup>44</sup> Las vasijas de “El Pradito” se localizaron acomodadas unas sobre otras, en ocasiones boca abajo y a veces boca arriba, en un contexto de relleno arcilloso asociadas con algunos tientos de loza vidriada (jarros, ollas y cazuelas), así como un bacín de mayólica blanca “Ciudad de México”. En ninguno de los casos presentaron mortero de cal.

Respecto al mortero de cal, González Rul menciona que

[...] es necesario pensar en algo más, ya que no sólo en Tlatelolco, sino en diferentes lugares de la ciudad de México, se les ha encontrado mortero de cal, que deja una huella en forma de finas laminillas como hojaldre, lo que hace pensar que se usaban también como recipientes de materiales de construcción o de envases de pintura.<sup>45</sup>

<sup>42</sup> Reina Cedillo *et al.*, *op. cit.*, p. 79.

<sup>43</sup> Francisco Ortuño Cos, comunicación personal.

<sup>44</sup> Reina Cedillo *et al.*, *op. cit.*

<sup>45</sup> Francisco González Rul, *La cerámica de Tlatelolco*, *op. cit.*



Figura 6. San Antonio de Padua, imagen tomada de estampas del dominio público.

Al respecto, se considera también la posibilidad de que la cal fuera agregada a los platos para eliminar infecciones o contagios, quizás en algunos casos contenían tejidos blandos del desecho de algunos hospitales que fueron enterrados tras cubrirlos con cal. Respecto a desecharlas

---

después de darles de comer, por alguna temporada, a trabajadores de obra, nos preguntamos si no sería más fácil que los trabajadores se llevaran regaladas las vasijas a sus casas en lugar de juntarlas y tirarlas, o bien juntarlas y reutilizarlas en otras obras; no así, por supuesto, con las “infectadas” por los enfermos.

Adjuntamos, como colofón, cuatro sellos de páteras recuperadas de un contexto diferente, tras un estudio arqueológico de factibilidad de la antigua acequia de La Merced,<sup>46</sup> en el tramo que atraviesa de surponiente a nororiente el predio de Mesones número 138, colonia Centro. Fueron

localizadas en dicho lugar, en un contexto de relleno de dicha acequia asociadas a tiestos de cerámica tipo mayólica verde sobre crema y azul sobre crema, además de tiestos del tipo vidriado ámbar. Dichos sellos son notoriamente diferentes dado que presentan diseños un poco más elaborados (véase la figura 4a), puesto que juegan más con ganchos, flores y lo que parecen ser letras.

Esperamos que con este trabajo se aporte un poco más de información acerca de las páteras y que se despierte la curiosidad respecto a la epigrafía de la Nueva España.



<sup>46</sup> Mónica Lugo, “Informe Técnico...”, *op. cit.*

# El ensamblador Pedro Ramírez el Viejo, y el contrato del retablo mayor de la iglesia de la Merced de México (1657)

Las investigaciones acerca del convento de la Merced de México se han fundado en la obra del cronista de la orden Francisco de Pareja<sup>1</sup> y en algunos documentos que se han conservado, ya que su archivo se perdió en un incendio.<sup>2</sup> En el ramo Archivo Histórico de Hacienda, del Archivo General de la Nación (AGN), existen documentos de la orden mercedaria respecto a temas diversos como testamentos o capellanías. Durante la revisión de un paquete clasificado como “Templos y conventos. El convento de la Merced”, localicé un documento notarial efectuado en 1657 para ejecutar el retablo mayor del convento grande de México, por el reconocido ensamblador del siglo XVII, Pedro Ramírez. A pesar de que el retablo no se conserva, como es frecuente en el arte virreinal, el documento lo describe y da una idea en torno a las condiciones de trabajo del artista, como las fechas de entrega y su respectivo pago, entre otras cosas. Este manuscrito muestra el tipo de retablos que se ejecutaron durante el siglo XVII con columnas salomónicas, y sugiere cómo se veía el ábside de la iglesia de la Merced.

| 47

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

<sup>1</sup> Francisco de Pareja, *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos de la Nueva España*, presentación de Alfonso Martínez Rosales, México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989, 2 vols.

<sup>2</sup> Manuel Rivera Cambas no señala el año exacto en que esto ocurrió. Véase Manuel Rivera Cambas, *México pintoresco, artístico y monumental*, México, Editorial del Valle México, ed. facs., 1972, t. II, p. 167. Una investigación reciente estudió la estructura constitutiva de la orden y su evolución desde fines del siglo XV al establecerse en América, hasta las primeras décadas del XVII. Véase María del Carmen León Cazares, *Reforma o extinción: un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004. Un artículo poco conocido, que ofrece información importante relacionada con los retablos de la iglesia mercedaria es el del arquitecto Carlos Flores Marini; sin embargo, a pesar de que indica que los datos que refiere pertenecen al Archivo Histórico de Notarías, no precisa los datos del notario correspondiente. Dicho artículo no menciona el contrato de 1657. Véase Carlos Flores Marini, “Notas relacionadas al convento de la Merced”, en *De la historia. Homenaje a Jorge Gurría Lacroix*, UNAM, Imprenta Universitaria, 1985, pp. 151-158.



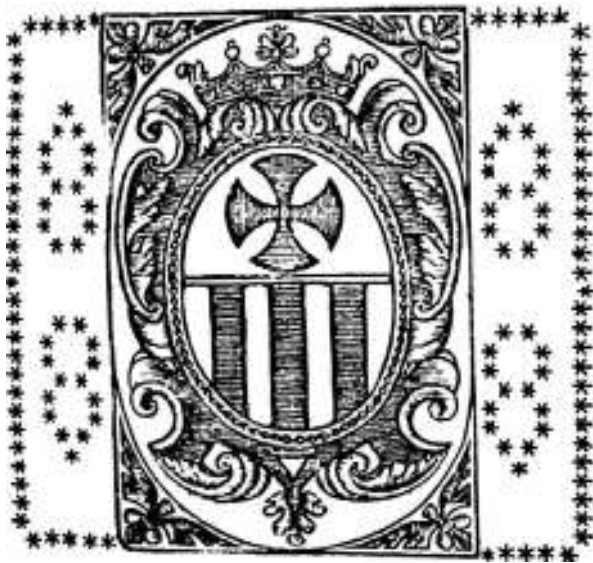


Figura 1. Escudo de la Orden de la Merced. Fuente: Juan Antonio Segura Troncoso, *Conjunción magna de solemnidades: sermón de la dedicación del mayor retablo de la iglesia que celebró este Convento de México, del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivo, en el día de su capítulo, 18 de mayo de 1737, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1738, BNAHNAH, Conaculta-INAH. Reproducción autorizada por el INAH.*

### El convento grande de la Orden de la Merced de México

A pesar de que los primeros religiosos en la Nueva España fueron miembros de la Orden de la Merced —por haber acompañado durante los primeros años a Hernán Cortés, como fue fray Bartolomé de Olmos—, no lograron asentar una fundación debido a que en 1538 pasaron, junto con Pedro de Alvarado, a la ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala para fundar un convento. En 1574 ocho religiosos fueron enviados a la ciudad de México para estudiar teología y filosofía, por carecer de este tipo de instituciones en dicha ciudad.

Después, en 1589, y gracias a lo recaudado por limosnas, pudieron adquirir una casa en el barrio de san Lázaro de la ciudad de México, donde comenzaron a levantar las celdas de un convento. Una vez que contaron con esta fundación,

requirieron de un colegio para instruir a los religiosos de la orden. Por último, obtuvieron la autorización del virrey en 1592 y se constituyó el Colegio de San Ramón con doce estudiantes, donde debían de aprender cánones y leyes. De él egresaron reconocidos juristas de la época como el provincial y cronista de la orden Francisco de Pareja. Con el tiempo, la edificación, que en realidad era una casa, se derrumbó durante la inundación de 1630 por ser ya vieja, situación que se repitió con muchas construcciones de la ciudad que de igual manera se vieron afectadas. Dicho colegio contaría con vivienda para los colegiales, capilla, refectorio y demás oficinas necesarias.<sup>3</sup>

La orden permaneció en dicho sitio hasta que el vicario general, fray Francisco Jiménez, logró adquirir unas casas ubicadas cerca de la acequia real. Las nuevas obras se iniciaron el 8 de septiembre de 1602 y la primera piedra fue colocada por el virrey conde de Monterrey. Otro cambio importante para la orden fue que lograron la separación de la provincia de Guatemala por bula emitida el 27 de marzo de 1619 por el papa Paulo V, por lo que quedaron bajo la custodia de la nueva provincia de la visitación de Nuestra Señora.

La obra material del convento e iglesia tuvo varias etapas constructivas que dependían de las necesidades de la orden y de las limosnas de sus benefactores para concluir las. Fue necesario construir una segunda iglesia que se inició el 20 de marzo de 1634, contando con la presencia del virrey marqués de Cerralvo, quien fue su primer patrono. El acto se solemnizó con la bendición de la primera piedra. Sin embargo, la obra material requería que los mercedarios conformaran un patronato constituido por 100 personas que

<sup>3</sup> Francisco de Pareja, *op. cit.*, vol. I, pp. 140 y 144.

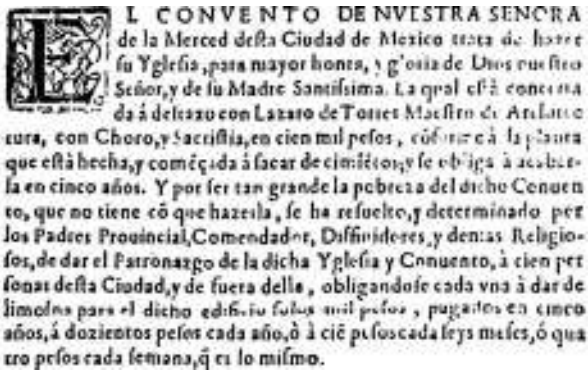


Figura 2. Compromiso de los frailes de la Orden de la Merced de México, para recoger dinero de cierto número de patronos, según las cláusulas de su exposición que servirá para la edificación de la iglesia de la Merced, México 22 de febrero de 1634, BNAH-INAH, detalle, Conaculta-INAH. Reproducción autorizada por el INAH.

se comprometieron a dar 1 000 pesos, a razón de cuatro pesos semanales; dinero suficiente para comprar los materiales de albañilería, maderas, hierros, cal y arena.<sup>4</sup> Para sellar el compromiso entre los patronos y la Orden, el 22 de febrero de 1634 se emitió una patente,<sup>5</sup> que tal vez se entregó a cada uno de ellos, donde se anunciaba que la iglesia se había concertado con el maestro Lázaro de Torres<sup>6</sup> y que contaría con coro y sacristía. La edificación requería una inversión de 5 000 pesos y se realizaría “conforme a la planta que está hecha, y comenzada a sacar de cimien-

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 525-527.

<sup>5</sup> Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, Fondo Reservado, 2a. serie, leg. 66-2, doc. 1, f. 1, “Compromiso de los frailes de la Orden de la Merced de México, para recoger dinero de cierto número de patronos, según las cláusulas de su exposición que servirá para la edificación de la iglesia de la Merced, México, 22 de febrero de 1634, con firmas autógrafas”. (En adelante BNAH.)

<sup>6</sup> Hasta ahora no se ha abordado la obra de este arquitecto. Cfr: Manuel Toussaint, *Arte colonial*, México, UNAM-IEH, 1990. Martha Fernández García, *Arquitectura y gobierno virreinal. Los maestros mayores de la ciudad de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1985. Glorinela González Franco, Carmen Olvera y Ana Eugenia Reyes y Cabañas, *Artistas y artesanos a través de fuentes documentales*, México, INAH, 1995, 2 vols. Glorinela González Franco, Carmen Olvera y Ana Eugenia Reyes y Cabañas, *Catálogo de artistas y artesanos de México*, México, INAH, 1986.

tos<sup>7</sup> y se obliga a acabarla en cinco años”. A cambio, las 100 personas que habían cooperado recibirían ciertos privilegios, como ser enterrados en la capilla mayor junto con sus mujeres e hijos y sucesores, “con la solemnidad, y honra que se acostumbra, el día de su muerte lo acompañarían los religiosos y cargarían su cuerpo en hombros, como patrón suyo”, que se les rezaran misas continuamente y que los aceptaran como hermanos de la orden, entre otras cosas.<sup>8</sup>

La bendición del templo se realizó el jueves 27 de agosto de 1654,<sup>9</sup> y el 30 de agosto de 1654 se dedicó. El domingo 31 de agosto se celebró una procesión con el Santísimo Sacramento, que inició en la catedral y finalizó en la iglesia de la Merced. Para ello, se tocó música y, tal como era la costumbre en la época, los muros de las casas se adornaron con tapicerías, mientras que en las calles se colocaron altares, todo acompañado de fuegos artificiales.<sup>10</sup> La nueva iglesia tenía tres naves y la central un artesonado en el que destacaban unos medallones que mostraban el escudo de la orden y unas figuras de serafines, en tanto que las vigas estaban pintadas en rojo y dorado. Se sabe que el claustro tenía una gran fuente labrada con las apariciones de la Virgen de Guadalupe.<sup>11</sup>

A pesar de haber sido concluida la iglesia, el interior del templo no contaba con retablos, pero con el tiempo la fueron adornando y llegar inclu-

<sup>7</sup> El religioso Francisco de Pareja destaca la manera en que se realizaban los cimientos, debido a las condiciones del suelo de la ciudad de México. Señala que era “necesario para la seguridad de los edificios, no sólo se ahonde bastante la tierra si no que para macizarla de piedra y cal se prevenga con estacas muy apretadas, a golpes muy recios que penetren y profunden cuanto sea posible la tierra”. Francisco de Pareja, *op. cit.*, vol. I, p. 527.

<sup>8</sup> *Ibidem*, vol. I, pp. 525-527.

<sup>9</sup> *Ibidem*, vol. II, p. 156.

<sup>10</sup> Véase *ibidem*, vol. I, pp. 154 y 156. Gregorio M. de Guijo, *Diario 1648-1664*, México, Porrúa, 1986, vol. I, p. 258.

<sup>11</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, p. 164.

so a tener 17 retablos y uno más en la sacristía.<sup>12</sup> De acuerdo con el cronista de la Orden, la iglesia tuvo el privilegio de ser consagrada el 18 de enero de 1682 por el obispo fray Juan Durán.<sup>13</sup>

Debido a las leyes de Reforma, los mercedarios tuvieron que abandonar el convento en 1860 y, dos años después, en 1862, se inició la demolición del edificio.<sup>14</sup> Con esta acción se borró todo rastro del antiguo convento y en su lugar se edificó el mercado de la Merced.<sup>15</sup> Del interior de la iglesia, poco se puede conocer. Sólo se tiene la litografía de José Decaen, que muestra el aspecto que tenía en 1855 con sus altares neoclásicos.

### La obra del ensamblador Pedro Ramírez

La familia Ramírez está integrada por tres artífices, el ensamblador Diego Ramírez, el maestro escultor, entallador y dorador Pedro Ramírez el Viejo, y el pintor Pedro Ramírez.<sup>16</sup> En este caso sólo interesa situar las obras realizadas por el en-

tallador Pedro Ramírez el Viejo (?-1679) cuya obra fue enaltecida por sus contemporáneos, como el cronista de la orden franciscana Agustín de Vetancurt, quien lo llamó “maestro de maestros del siglo que goza”.<sup>17</sup> Respecto a su obra retablística se sabe que, en 1641, se encargó de la hechura de un retablo para el hospital de San Lázaro.<sup>18</sup> En 1660 realizó una de sus obras más destacadas, que fue el retablo mayor del convento de santa Clara.<sup>19</sup> En 1622 hizo el retablo para el entierro de los herederos de Andrés Arias Tenorio y el retablo de la iglesia de san Francisco.<sup>20</sup> Es necesario indicar que la obra de este artista sólo se conoce por medio de los documentos notariales en los que se asientan las condiciones de pago y, desde luego, la descripción de la estructura e iconografía del retablo.

### El retablo de la iglesia de la Merced de 1657

De los datos hasta ahora publicados de este artista, asociados con su vida y su obra, faltaba localizar un documento: el contrato firmado en 1657 entre el ensamblador Pedro Ramírez el Viejo y la Orden de la Merced para realizar el altar mayor de la iglesia. Para concertar el trato, los conventuales se reunieron en el coro de la iglesia el 19 de junio de 1657, ya que habían convocado a varios maestros escultores para solicitarles un dibujo con el diseño de un retablo que debía ajustarse al ancho y alto del presbiterio; entre ellos, el ensamblador Pedro Ramírez. Al día siguiente todos se reunieron para confirmar su elección y finalmente se realizó el 21 de junio ante el nota-

<sup>12</sup> Para una descripción más detallada acerca de la ubicación de estos retablos, véase Francisco de Pareja, *op. cit.*, vol. II, p. 160.

<sup>13</sup> Antonio Robles, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1972. vol. II, p. 10. Francisco de Pareja, *op. cit.*, vol. I, pp. 418-420.

<sup>14</sup> Manuel Rivera Cambas, *op. cit.*, t. II, pp. 162-167.

<sup>15</sup> En 1863 el mercado se encontraba en una plaza y era, en realidad, un “mercado al viento”. En 1879 el ingeniero Antonio Torres Torrija presentó un proyecto para edificar un mercado que fue terminado al año siguiente. En 1890 fue de nuevo modificada la construcción. Véase María Rebeca Yoma Medina y Luis Alberto Martos López, *Dos mercados en la historia de la ciudad de México. El Volador y la Merced*, México, INAH, 1990, pp. 153 y ss.

<sup>16</sup> Respecto a la obra registrada y biografía de estos artistas, véase Efraín Castro Morales, “Los Ramírez, una familia de artistas novohispanos del siglo XVII”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, INAH, 1982, pp. 5-36. Rogelio Ruiz Gomar, “Nuevas noticias sobre los Ramírez, artistas novohispanos del siglo XVII”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, IIE-UNAM, vol. XXII, núm. 77, pp. 67-121. Guillermo Tovar y de Teresa, *Repertorio de artistas en México*, México, Fundación Cultural Bancomer, 1995, vol. II, pp. 198-200. En estos textos no se cita el documento del contrato del retablo de 1657.

<sup>17</sup> Agustín de Vetancurt, *Teatro mexicano. Descripción breve de los sucesos ejemplares, históricos y religiosos del nuevo mundo de las Indias*, México, Porrúa, 1971, p. 108.

<sup>18</sup> Efraín Castro Morales, *op. cit.*, p. 11.

<sup>19</sup> *Ibidem*, pp. 12-14.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 14-15.

---

rio Pedro Moreno Velasco,<sup>21</sup> estando presentes los religiosos en el coro de la iglesia nueva del convento de la Merced.

El ensamblador Pedro Ramírez se comprometió a respetar tanto el diseño como el precio acordado, que ascendía a la cantidad de 16 mil pesos. En el documento se menciona en varias ocasiones el dibujo del retablo que presentó el artista; desafortunadamente, éste no logró conservarse en el expediente. En las 16 cláusulas que conforman el contrato, se establece que el artista se obligaba a realizar toda la obra del retablo, es decir, el “pedestal, zoclo [...] así de maderas, como dorado, perfilado y grabado, santos estofados, [y] encarnaciones”. También se habla de unas pinturas que serían ejecutadas por el “mejor artífice pintor que hubiere en [esta ciudad]”, que sería elegido por la Orden; dicho pintor sería supervisado por Ramírez y se contrataría dos o tres meses antes de que el retablo estuviera asentado. En cuanto a los pagos realizados, el documento notarial señala que el primero se efectuó el 13 de enero de 1658 y se finiquitó el 16 de febrero de 1661, es decir, fueron necesarios tres años para que se estrenara.

De acuerdo con la descripción, el retablo debería tener un zoclo y un banco sobre el cual se alzarían ocho columnas corintias revestidas de hiedra o parras. Cada cuerpo contaría con cuatro nichos para esculturas, que serían designadas por la orden, y dos calles para pinturas. A la altura del primer cuerpo de la calle central estaría el sagrario en forma de concha o venera, y arriba de éste, la imagen de la virgen de la Merced; en el segundo, la de san Pedro Nolasco vistiendo el hábito de la orden y con estandarte, y en el tercero un san Miguel Arcángel de bulto. En el re-

mate habría un medio relieve con el tema de la aparición de la Virgen a san Pedro Nolasco indicándole la fundación de la Orden, cuya vocación sería redimir cautivos entre los musulmanes,<sup>22</sup> y dos escudos de los que no se proporciona mayores detalles.

El contrato contiene una descripción de la estructura arquitectónica del retablo, pero no se especifican las advocaciones de los santos que se deberían de colocar. Por fortuna, el cronista Francisco de Pareja, quien estuvo presente cuando éste se contrató, dedicó unas líneas para describirlo de la siguiente manera:

[...] habiéndose hecho un altar mayor, que llena toda la testera, de singular arquitectura de cinco cuerpos, el primero de pedestal, zoclo y sotabanca con pinturas pequeñas de los sagrados Patriarcas: el segundo es del sagrario muy hermoso y bien labrado; el tercero es de Nuestra Santísima Madre y Señora la Virgen de la Merced, que es la que se trajo de Guatemala [...] el cuarto es de Nuestro Santísimo Patriarca San Pedro Nolasco, de talla en cuerpo grande: el quinto remata junto al arcezon la cubierta con un san Miguel Arcangel de talla muy grande por la perspectiva que necesita su altura, á los lados dividen columnas de varias hechuras, dos en cada cuerpo, y los dichos lados son de pinturas en lienzo, muy primorosas, que por un lado son la vida de Cristo Señor Nuestro, y por el otro la vida de la Virgen Nuestra Señora dividiendo estos lados de la talla de enmedio, unos santos de talla entre las dos columnas que les sirven de nichos; todo ello dorado y estofado, y todo ello costó diez y seis mil pesos.<sup>23</sup>

Una de las cláusulas del contrato que llama la atención, es que el artista Pedro Ramírez debía

<sup>21</sup> AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 2337-3, exp. 5, s. f. En el Archivo Histórico de Notarías de la ciudad de México no existen los protocolos del notario para dicho año.

<sup>22</sup> Esto ocurrió el 1 de agosto de 1218. El documento sólo indica que el remate tendría “la revelación de la orden” y que corresponde, en la hagiografía del santo, a la aparición de la Virgen indicándole la fundación de la Orden.

<sup>23</sup> Francisco de Pareja, *op. cit.*, vol. II, pp. 159-169.

de ser aceptado como uno de los 100 patrones que financiaron la construcción de la iglesia en 1634. Con ello tendría derecho a gozar de una sepultura en la iglesia mercedaria tanto para él como para sus hijos y a quienes sucedieran su patronazgo. Sin embargo, quizá sólo quería contar con este privilegio, ya que tanto él como sus hijos —Pedro, Laureano, Agustín y Juan— fueron sepultados en el altar de la Virgen de Guadalupe del Colegio de los Carmelitas Descalzos de San Ángel, tal como él mismo lo decidió en su testamento fechado el 27 de agosto de 1677.<sup>24</sup>

Por alguna razón, como pudo haber sido el modernizarlo, este retablo fue cambiado en 1695, es decir, 34 años después, ya que se contrató uno nuevo con Blas de Santa María.<sup>25</sup> Años después, éste fue de nuevo remplazado, ya que en 1737 se concluyeron las obras de otro retablo con estípites, que fue inaugurado durante el capítulo de la Orden celebrado en 1737.<sup>26</sup> Sin embargo, ahora es posible saber que de 1654, año en que se concluyó la obra material de la iglesia, a 1737, se realizaron cuatro retablos, lo que indica que dichos muebles en ocasiones tenían un periodo de vida muy corto.

<sup>24</sup> El ensamblador Pedro Ramírez falleció el 29 de marzo de 1679. Efraín Castro, *op. cit.*, pp. 9 y ss. Rogelio Ruiz Gomar, *op. cit.*, p. 73.

<sup>25</sup> Guillermo Tovar y de Teresa, *La ciudad de los Palacios: crónica de un patrimonio perdido*, México, Vuelta, 1991, vol. II, p. 73.

<sup>26</sup> BNAH. Juan Antonio de Segura Troncoso, *Conjunción magna de solemnidades: sermón de la dedicación del mayor retablo de la iglesia que celebró este Convento de México, del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redención de Cautivos, en el día de su capítulo, 18 de mayo de 1737, predicado por el R.P. Mtro. Fr. Juan Antonio de Segura Troncoso, padre de esta santa Provincia de la Visitación de dicho Real Orden, etc, quien lo dedica a la esclarecida persona de Nro. M.R.P. Mtro. Fr. Joseph del Campo Murgia Provincial electo de dicho Capítulo*, México, Joseph Bernardo de Hogal, 1738. Véase Guillermo Tovar y de Teresa, *Bibliografía novohispana de arte*, México, FCE, 1988, vol. II, pp. 198-200.

**Contrato del retablo mayor  
del convento de la Merced  
por el ensamblador Pedro Ramírez.  
1657<sup>27</sup>**

[f. 6] Escritura [al margen]

Sean cuantos esta carta vieren como nos el Provincial y Vicario y presidente in capite y demás religiosos del orden y convento de Nuestra Señora de la Merced redención de cautivos de esta ciudad de México es a saber el muy reverendo padre maestro fray Juan de Herrera catedrático de primas de teología en esta Real Universidad y jubilado en ella, consultor de santísimo oficio de esta Nueva España y Provincial actual que soy del dicho convento: el padre fray Juan de Paz vicario y presidente yncapite que soy, el maestro fray Juan de san Pedro, el maestro fray Francisco de Pareja, el maestro fray Francisco Hernández catedrático de prima de artes en propiedad que soy de esta Real Universidad el maestro fray Alonso Sedeño, el presentado de fray Juan de Rivera, el presentado fray Marcos de Rivera, el presentado fray Nicolás Moreno definidor, el padre fray Diego de Medina, el presentado fray José Santarén, el padre fray Alonso de Páramo, el padre fray Diego de Robles, el padre fray José Ocaranza, el padre fray José de Cuenca, el padre fray Gabriel de la Serna, el padre fray Juan de / [f. 6v] Cerco. El padre fray Jerónimo del Obrador, el padre fray Juan de Cavaría, el padre fray Ramón Gasco, el padre fray Nicolás Lobato, el padre fray José Carpintero, el padre fray Miguel de la Peña, el padre fray Nicolás Gutiérrez, el padre fray Nicolás de Lamas, el padre fray Diego González, todos religiosos sacerdotes y profesos conventuales que somos de todos de dicho convento estando como estamos juntos y congregados a son de campana tañida en el coro de la iglesia de él, según que lo habemos de uso y costumbre, según nuestras constitu-

<sup>27</sup> AGN, *op. cit.*, fs. 6-13v. En esta versión sólo se transcriben las cláusulas del contrato y está modernizada la ortografía del texto.

---

ciones y para efecto de asentar y efectuar lo que de uso irá declarado y en conformidad de los tratados que tenemos hechos ante el presente escribano que están por principio de esta escritura de la un parte. Y de la otra Yo Pedro Ramírez maestro que soy del arte de escultura y dorado vecino que soy de esta dicha ciudad, decimos que por cuanto la iglesia nueva del dicho nuestro convento está sin retablo el presbiterio, ni el altar mayor y para que lo tenga conforme lo requiere dicho presbiterio, estamos convenidos y concertados en que le haya de hacer y fabricar yo el dicho Pedro Ramírez como tal maestro y en conformidad de la demostración y dibujo que he entregado al dicho convento a los / [f. 7] plazos y en la forma que por ella se demuestra, la cual está firmada de los superiores de este convento y de mí y del presente escribano y le tengo de hacer por la cantidad pesos que irá declarado por las condiciones siguientes:

1 Primeramente me obligo aquí ejecutar la planta y dibujo que así tengo presentada al dicho convento y superiores, que de suso va hecho mención, sin exceder de ella en cosa alguna, así de madera como de dorado, pintura y escultura, para que quede en toda perfección y lucimiento.

2 Yten es condición que el dicho altar mayor ha de llenar todo el testero, de alto y ancho que tiene hoy el dicho presbiterio, del dicho altar mayor, distribuido los cuerpos que tiene el dicho dibujo, conforme al arte y que convenga para su mayor perfección.

3 Yten es condición y me obligo a que haré un zoclo o pedestal adonde asiente el dicho retablo, dándole en horada [sic] al dicho zoclo o pedestal, a los lados de la epístola y evangelio y puertas en ella, para que se entre a la sacristía. Con calidad que no ha de ser de mi cargo el abrir las puertas que corresponden a las de dicho zoclo o pedestal de la pared de dicha sacris/ [f. 7v] íta, ni puertas que se hubieren de echar, sino a cargo del dicho convento. Y encima de este zoclo haré el banco del retablo, con un angelito, de escultura en derecho de cada columna y entre columna y

columna, en las calles de los santos, ha de llevar de medio relieve, doctores y evangelistas, u otras hechuras que se me pidieren por el dicho convento, y asimismo en derecho de las calles de pintura la que el dicho convento eligiere sin poner en esto excusa ninguna.

4 Yten es condición que encima del dicho banco han de ir ocho columnas de orden corintia salomónico y revestidas de hiedra, o parras, y detrás de estas columnas han de ir unas pilastras contra medias columnas, y entre columna y columna, en este primer cuerpo han de ir cuatro santos de escultura, a elección del dicho convento, y dichos santos han de llenar sus nichos y estos no han de ser muy hondos, porque no se cave la pared de dicha iglesia y en las dos calles de pincel se han de hacer dos lienzos de pintura a elección asimismo del dicho convento.

5 Yten es condición que encima de dichas columnas han de llevar su cornisa de orden corintia, según y conforme la dicha planta y dibujo lo demuestra, dándole vuelta en la calle de en medio en arco, que le sirva de sagrario en forma de concha, / [f.8] y asimismo me obligo a hacer un sagrario, conforme la planta y dibujo en este primer cuerpo, y para el depósito del Santísimo Sacramento. Y en el segundo para que se ponga Nuestra Señora de la Merced, que hoy está en el altar mayor que dicha iglesia tiene. Y en el tercero tengo de hacer un cuerpecito adonde se pueda descubrir el Santísimo Sacramento. Y el dicho sagrario ha de llevar ocho santos de escultura, a elección del dicho convento.

6 Yten es condición que en el segundo cuerpo del dicho altar mayor, tengo de hacer una sotabanca y encima de ella ocho columnas con sus tercios de hojas, y la demás caña de la columna a arpón, y detrás de estas columnas, sus pilastras con sus medias columnas, y entre columna y columna, cuatro santos, los que se eligieren por el dicho convento, con sus nichos en la misma forma que en el primer cuerpo, y este segundo cuerpo ha de llenar otros dos lienzos de pintura, a elección del dicho convento y en la calle de en medio he de

hacer un nicho muy enriquecido, adonde lleve un san Pedro Nolasco de bulto con hábito de religioso, de escultura, con declaración que el estandarte que al dicho santo se ha de poner, no ha de ser por mi cuenta, sino por la del dicho convento, y a su costa, y encima de las columnas han de llevar sus cornisas, / [f.8v] conforme al dicho dibujo.

7 Yten es condición que en el tercero cuerpo tengo de hacer una sotabanca, y encima ocho columnas, y entre columna y columna cuatro santos de escultura, a elección del dicho convento, en sus nichos, y en las dos calles de pintura a costa dos tableros conforme a la que eligiere el dicho convento, y en la calle de en medio un nicho o caja, donde esté san Miguel de bulto y encima de este cuerpo una cornisa de orden compuesta y las columnas de la misma orden.

8 Yten es condición que el remate de dicho retablo ha de llevar cuatro términos o bichas en lugar de columnas, con su sotabanca adonde asienten, y dos nichos con sus santos de bulto, y dos lienzos de pintura a los lados, y lo uno y otro ha de ser a elección del dicho convento. Y en la calle de en medio un tablero de escultura de medio relieve, de la revelación de la orden, y encima de este cuerpo su cornisa compuesta, y encima dos escudos de la orden, y a los dos sus remates y arbotantes, de suerte que llegue hasta la armadura del techo de dicha iglesia.

9 Yten es condición y me obligo a hacer toda la dicha obra del dicho altar mayor, a satisfacción del dicho convento, así de maderas como de dorado, habiendo de ser el dicho dorado con oro/ [f. 9] de toda ley, y de color subido, y todo el dicho retablo ha de ir perfilado de negro, sin otro color ninguno, y grabado toda la dicha obra de él, y la entregaré a satisfacción de las personas peritas en el arte, que se nombraren por parte del dicho convento, y no estando, la he de tornar a hacer a mi costa sin que por ello el dicho convento me haya de dar ni pagar cosa ninguna por volverla a hacer, por no estar de dicha satisfacción, a que he de ser compelido como más convenga.

10 Yten es condición y me obligo que la pintura que se hubiere de hacer en dicho retablo, se haga de mano del mejor artífice pintor que hubiere en esta ciudad, a elección del dicho convento, el cual dicho pintor no se ha de elegir hasta el tiempo que se requiera necesariamente para hacer la dicha pintura, y ésta ha de ser dos o tres meses antes de cumplirse el plazo, en que he de dar asentado y puesto el primero cuerpo, con la pintura y demás que le pertenece.

11 Yten es condición que la pintura que así se hubiere de hacer en el dicho retablo y altar mayor ha de ser en tableros o en lienzo muy bien tirado y ajustado en dichos tableros o como mejor parezca sea más perpetuo y seguro para su permanencia, eligiendo el dicho convento que haya de ser dicha pintura y lienzos en dichos tableros solos muy bien aparejados bien en dicho lienzo tirados / [f. 9v] y ajustados en ellos como mas bien les pareciere, sin que en esto y haya de poner excusa ni dilación.

12 Yten es condición que por toda la dicha obra del dicho retablo, pedestal o zoclo y demás cosas referidas, así de maderas como dorado, perfilado y grabado, santos estofados, encarnaciones y pinturas que así se hubieren de hacer por el pintor que se eligiere y nombrare por el dicho convento para que la haga que ha de ser todo ello a mi cargo, el dicho convento me ha de dar 16 mil pesos, y además de ésto se me ha de hacer escritura por el dicho convento, de uno de los cien patronos que son de dicha iglesia y capilla mayor de ella, y se me ha de señalar sepultura para mí y mis hijos y las personas a quienes por mi fallecimiento sucedieren en el dicho patronato, como si con efecto hubiera dado y entregado al dicho convento los 1000 pesos en reales, que los demás patronos han de dado. Y con calidad que desde hoy en adelante he de gozar del dicho patronato y se me ha de dar el recaudo bastante para ello, por el dicho convento, y asentarme en la tabla de dichos patronos, como uno de ellos que soy. Y la paga y pagas de los 16 mil pesos en reales para hacer la dicha obra, se me han de dar y entregar a los plazos y en la forma siguiente:

[f. 10] 13 Yten primeramente para comenzar el dicho retablo y comprar maderas, y hacer su primero cuerpo, se me ha de dar y entregar luego de contado 3 mil pesos en reales y en fin de diciembre que vendrá de este presente año de la fecha otros 2 mil pesos y al fin del mes de julio del año que vendrá de 1658, 1500 pesos, y habiéndoseme hecho por el dicho convento las dichas pagas, me obligo a que daré puesto y asentado el dicho primer cuerpo, para fin y postrero día del mes de agosto del dicho año de 1658 y el día que así lo diere asentado y puesto, se me han de dar 500 pesos que es la cantidad cumplimiento a 7 mil pesos, que me han de haber entregado habiéndole puesto y armado en dicha iglesia, sin que se me haya de dar ni pagar otra cosa ninguna por razón de asentarlo, ni ponerlo, ni por razón de pagar de gente que sea menester para ello, ni andamios que se necesiten poner para asentarlo, así el dicho primero cuerpo, como los demás del dicho retablo. Con declaración que si a los plazos que van referidos no se me dieron las cantidades que se contienen en esta condición, no me han de correr los plazos que van referidos y el tiempo que así se retardare en dárseme dichas cantidades, se me ha / [f. 10v] de descontar y han de correr dichos plazos desde el día que se me dieron y ha de quedar diferido en mi juramento simple, en cuanto a no habérsese hecho dichas pagas a dichos plazos, sin otra prueba de quedar relevado en forma.

14 Yten es condición que para que yo haya de proseguir en el hacer y fabricar el segundo cuerpo del dicho retablo, se me han de dar 1000 pesos luego que el dicho convento quiera que le prosiga y dentro de tres meses de como se me hayan dado los dichos 1000 pesos, se me han dar otros 1000 pesos, y dentro de otros tres meses se me han de dar otros 1000 pesos, y habiendo cumplido el dicho convento con estas pagas en esta forma, dentro del dicho tiempo de seis meses me obligo a que daré puesto y asentado el dicho segundo cuerpo dentro de un mes, además de los seis referidos, y el día que lo diere puesto y asentado como el primero, se me han de entregar 500 pesos que es cumpli-

miento a 3500, sin que se me haya de dar otra cosa ninguna, como se contiene en la condición de arriba, y si a los plazos referidos no se me hicieren dichas pagas, no me ha de correr el término, hasta que se me hayan dado, como se tiene en la condición antes de ésta.

15 Yten asimismo con condición que queriendo el dicho / [f. 11] convento que prosiga en hacer el tercer cuerpo, me ha de dar y pagar otros 1500 pesos, a los tiempos, plazos, forma y manera que se contiene en la condición antes de ésta según y como en ella se especifica sin innovarla ni alterarla en cosa alguna.

16 Y asimismo es condición que para que yo prosiga en el último cuerpo y remate del dicho altar, me ha de dar el dicho convento 1000 pesos de contado, luego que quiera que le prosiga, y habiéndomelos dado, dentro de cuatro meses se me han de dar 500 pesos, y dándomelos me obligo a que lo daré, y puesto y asentado el dicho cuerpo y remate, en toda perfección, dentro de un mes, y el día que así lo entregare, el dicho convento me ha de dar y pagar otros 500 pesos con los cuales se cumplen y ajustan los 16000 pesos del precio de toda la dicha obra, siendo como es declaración que toda ella y todos los dichos cuerpos me obligo a los dar puestos y asentados a mi costa, sin que el dicho convento tenga obligación a gastar cosa ninguna en ello.

Y debajo de las dichas condiciones, en la mejor vía y forma que haya lugar en derecho, me obligo a que haré en toda forma y arte el dicho retablo, y le daré acabado y armado, ajustándome a la traza y dibujo de que así tengo / [f. 11v] hecha demostración, sin que de ella exceda, según que se refiere por las dichas condiciones, a satisfacción de maestros peritos en el arte, que el dicho convento nombre para que le vean, y declaren si he cumplido o no, con las obligaciones que así hago y se contiene por cada una de las dichas condiciones, haciéndoseme las pagas a los plazos y tiempos que en ellas y cada una de ellas se contienen y declaran, y no habiendo cumplido como va dicho, dicho convento pueda llamar maestros, a su satisfac-



---

ción, y concierte lo que así hubiere dejado de hacer, y por perfeccionar, y excediendo el concierto con dichos maestros de mas cantidad de la que así hubiere requerido, por la demasía que así importare se me ha de poder ejecutar por ella, en mi persona y bienes, con sola esta escritura y las declaraciones que en razón de ello se hicieren, recibéndome en cuenta y descontándome la cantidad que así tasaren valer la obra que hubiere hecha, y acabada hasta el tal dicho día que así se tasare, y el juramento simple de la parte del dicho convento, sin otra prueba, diligencia, ni averiguación alguna, aunque de derecho se requiera, porque de ella les

relevo en forma, todo lo cual pagaré con más las costas. Y asimismo confieso y declaro que en presencia del escribano y testigos de esta carta recibo del dicho convento/[f. 12] la cantidad de los 3 mil pesos en reales, que se me entregan mediante dichas condiciones, contados a mi satisfacción, de que pido de fe y yo el presente escribano, la doy de que en mi presencia y de dichos testigos se entregaron por los dichos religiosos y quedaron en su poder realmente [...]

[f. 13v]

Pedro Moreno de Velasco Escribano real y de provincia [firma y rúbrica]



# El retablo pintado en la iglesia del Carmen, Ixmiquilpan, Hidalgo

*[...] lo característico del ser humano no es su espíritu puro, sino esa oscura y desgarradora región intermedia que podemos llamar alma, esa región en que sucede lo más grave de la existencia: el amor y el odio, el mito y la ficción, la esperanza y el sueño.*

Ernesto Sábato

**C**rear una imagen propia del mundo a partir de un fragmento de la realidad, hasta un mundo entero, ha sido una ambición del hombre desde la prehistoria. Múltiples motivaciones lo han guiado, respondiendo a sus complejas personalidades. Uno de los más refinados ejemplos de creación de escenas virtuales es el trampantojos o *trompe d'oeil* (“engañar al ojo”). Los venados y bisontes de Lascaux y Altamira son unos de los primeros eslabones de esa larga cadena de imaginaciones y creaciones colectivas, que han fascinado al ser humano en la formación de imágenes de su entorno y de lo sobrenatural. La explicación a la razón última de la existencia, para la cual se recurre al concurso divino, se vale del arte de la pintura para mostrar sus designios al ser humano. La posibilidad de especular acerca de la idea del mundo, permite la ilusión de compartir con el observador una realidad alternativa, la cual, entre mayor sea la pericia del artista, será más convincente y persuasiva. La construcción de la utopía, entendida como el “lugar que no existe”, tiene lugar en ese teatro imaginario. La ejecución de otras realidades se identifica con un afán de alcanzar, aunque sea un poco, el poder de creación de la fundación primigenia. Dentro de la construcción de ese mundo, la pintura se yergue como una solución privilegiada, por sus grandes posibilidades creativas.

Así, se han plasmado arquitecturas fingidas que niegan por un momento el soporte que les confiere existencia, por medio de perspectivas ilusorias que parecen invitar al espectador a entrar, como una incitación al quebrantamiento de reglas. Son paradojas ocurridas en la búsqueda de una dimensión ultraterrena. ¿Evasión o complementariedad? Sin duda la observación de estos desgarramientos de realidad produce sentimientos ambiguos, entre la corroboración del deseo de enriquecer la espacialidad y la oscura ambición de crear una ilusión, un espejo reflejando historias de eternida-

\* Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.



Fotografías 1. En las poblaciones de Liétor, Cehegín y Tobarra, España, se resguardan retablos pintados contemporáneos al del presente estudio.

58 |



des arcaicas. Acaso todo depende de los temas ampliamente socorridos por los artistas: la ingenuidad pausada de los angelitos separando los cortinajes, el cielo sereno tachonado con santos, o la determinación del cazador irrumpiendo con decisión los ámbitos domésticos...<sup>1</sup> Entre la sacralidad o lo terrenal, se planteó un juego indeciso donde los espejos y abalorios irrumpen más allá de la frontera de la realidad.

Ha sido una inquietud constante, en todas las latitudes, ampliar el espectro espacial tangible del mundo real. En Europa son infinitos los ejemplos, nutridos desde la cultura grecorromana. Con el descubrimiento del Nuevo Mundo se abrieron

<sup>1</sup> Pintura de Paolo Veronese en la Villa Maser (Ásolo), 1559-1560, construida por Andrea Palladio en el Véneto italiano.



Fotografía 2. Retablo pintado en Apan, Hidalgo, tomado de Jorge Olvera, "Ciudad Sahagún y sus alrededores", en *Artes de México*, núm. 56/57, México, Artes de México, 1980, p. 101.

nuevas posibilidades para el empleo del *trompe d'oeil*, ahora bajo el influjo de la mano de obra indígena.

En el estado de Hidalgo existen otros retablos pintados, como en las iglesias de Tizayuca y Apan. Todos estos casos, como el que ahora nos ocupa, son pinturas en sí mismas completas y terminadas. No son esbozos o proyectos de retablos tridimensionales, sino obras que iban en consonancia con toda la pintura mural del interior de las iglesias.

### El descubrimiento

Uno de los casos es la iglesia del Carmen, en uno de los barrios de Ixmiquilpan, Hidalgo, la cual

resguarda un retablo pintado en el muro testero, oculto por el retablo mayor. El descubrimiento de esta obra fue una sorpresa. Un requisito indispensable en las labores de inventario y registro del patrimonio arquitectónico y artístico es la curiosidad; gracias a ella fue posible realizar este hallazgo, dentro del programa de inventario de retablos y bienes muebles religiosos en recintos religiosos del estado de Hidalgo. Dicho programa ha sido realizado por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo y el Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional Autónoma de México.<sup>2</sup> Junto con el equipo de arquitectos que han efectuado tan monumental trabajo, el 12 de septiembre de 2002 me introduje por un conducto inferior que, a manera de túnel, atraviesa por el centro al retablo barroco y llega a un estrechísimo pasillo, entre el retablo y el muro testero. Ahí comenzó el impacto al percatarnos de la obra oculta, para después elaborar un croquis e intentar describirla con todo detalle. Encontrar un patrimonio de tal magnitud es una experiencia emocionante.<sup>3</sup>

Debe destacarse el valor inapreciable del trabajo de campo para el desarrollo de investigaciones inéditas que amplíen el panorama de la historia del arte mexicano.

### La iglesia del Carmen en Ixmiquilpan

El patrocinio de particulares para la construcción de templos en la Nueva España suele ser de gran importancia, dando como resultado obras de arte de primer orden. Por citar algunos ejem-

<sup>2</sup> Se trata de un programa iniciado a partir del año 2000, que hasta principios de 2006 ha cubierto más de la mitad del territorio estatal.

<sup>3</sup> Debo agradecer a mis compañeros Alejandro Tovar C., Mariana Romero D., Gustavo Quintanar R., Fernando Pérez Q., Nayeli Sánchez N. y Marco Antonio Díaz C., por su dedicación en el levantamiento de los datos.



Fotografía 3. Nicho central del retablo mayor.

plos, la Valenciana, en Guanajuato; la iglesia de Loreto en la ciudad de México, y la capilla del Calvario, en el actual estado de Hidalgo.

El resultado de tener promotores decididos dentro de la comunidad, con una visión definida del objeto de su devoción, originó, en el caso que nos ocupa, un recinto religioso bastante homogéneo. Esta situación podría corroborar la congruencia de la pintura del retablo, tanto con las

manifestaciones pictóricas del resto de la nave, como con sus retablos tridimensionales.

Los trámites para la fabricación se remontan a 1752; se colocó la primera piedra dos años después.<sup>4</sup> Conviene presentar la cronología de los momentos clave en la construcción de la iglesia

<sup>4</sup> José Vergara Vergara, *El Barroco en Hidalgo*, México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1988, p. 49.

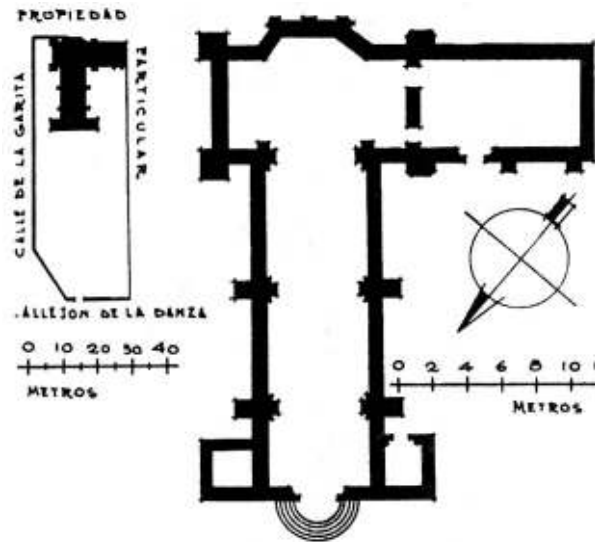
del Carmen: 1754, colocación de la primera piedra de la iglesia; 1757, conclusión del arco toral y la bóveda del presbiterio; 1764, inicio del actual retablo mayor; 1769, conclusión de la portada de la iglesia, y 1772, inauguración de las obras.<sup>5</sup>

Así, es posible definir el periodo de realización del retablo pintado que nos ocupa entre 1757 y 1764. Quizá correspondió a una necesidad de tener elementos de culto mientras se terminaba el templo.

La misma concepción unitaria que ha dictado la ocupación total de los muros se encuentra presente en toda la iglesia, siendo una constante a lo largo de su construcción y posteriores restauraciones. Por ejemplo, una cartela pintada en la sacristía indica textualmente:

Se acabo esta Sha. Sacristia de Renovar á / 30 de Junio de 1817, y Se bendisio á 9 de Julio / del Presente año. Juntamente Con la mesa de / dha Sacristia y el sotavanco laltar mayor / con cuatro blandones y dos pedestales á / costa y mension del Nieto del difunto D. Salvador / Ramos que lo es D. fran.co Ramos esclavo / de Ntra. Sra. del Carmen.<sup>6</sup>

La iglesia del Carmen contiene elementos clave reveladores que indican la intención de reforzar la identidad propia del barrio, convirtiéndose la creación de la iglesia en motivo de orgullo. Ello puede evaluarse en el empleo de los componentes principales de una arquitectura religiosa de mayor envergadura, incluyendo dos torres con campanario, cúpula, una serie de reta-



Fotografía 4. Planta arquitectónica del templo. Justino Fernández (recop.), *Catálogo de construcciones religiosas del Estado de Hidalgo*, vol. I, Pachuca, Gobierno del Estado de Hidalgo, 1984 (facsimil de la edición de 1940), p. 369.

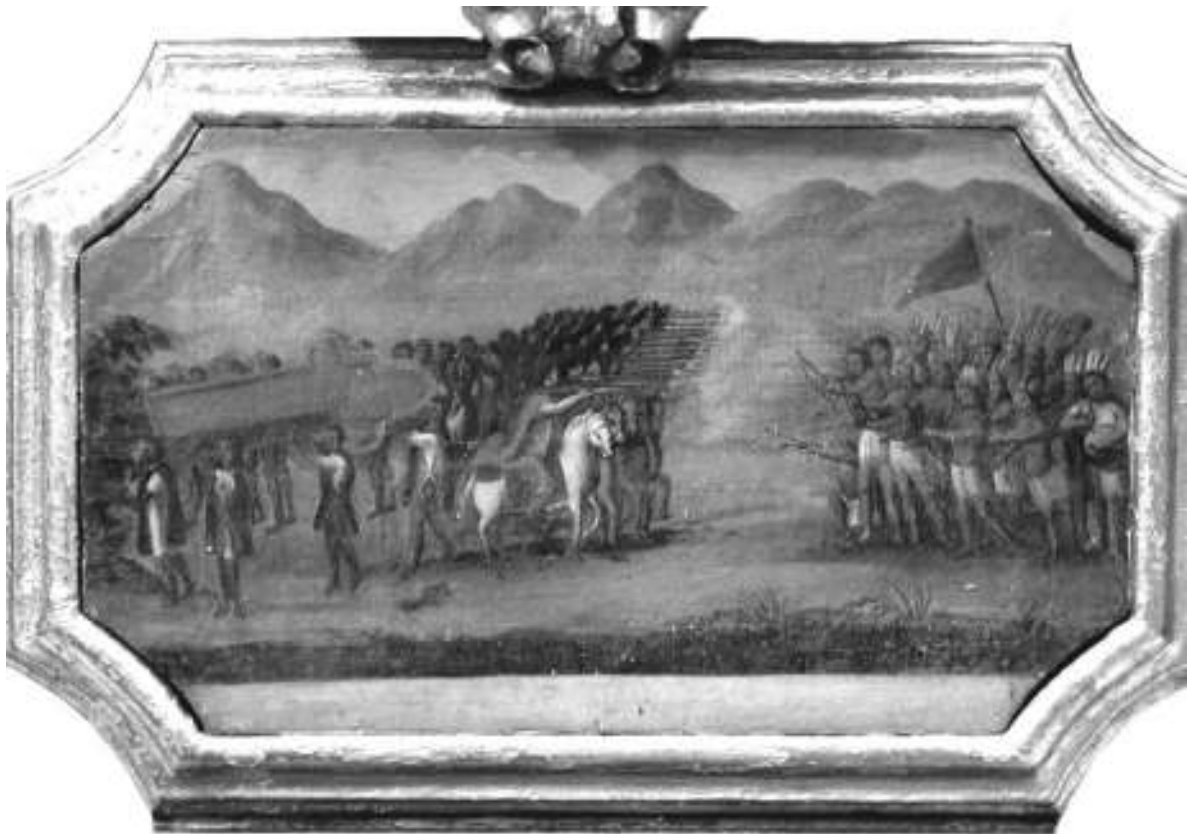
blos, dependencias y atrio. Así, contaron con un templo, el cual no desmereció ante el convento principal de San Miguel. Aún a pesar de la corta distancia que los separa, el sentimiento de la otredad, del ser diferente, y así distinguirse de los demás, fue tal vez un impulso y detonante para el inicio de la construcción.<sup>7</sup>

Particularmente interesante es la pintura en el primer cuerpo del retablo lateral de la nave, dedicado al Señor de Mapethé, en el muro del Evangelio. Se trata del traslado a la fuerza del Cristo de Mapethé, llevado al convento de San Ángel, en México, por un cuerpo de soldados virreinales. La representación de eventos históricos de carácter local no es muy común en la iconografía religiosa mexicana. El pequeño cuadro presenta una batalla desigual: un destacamento, a caballo, dispara sus mosquetes hacia un grupo

<sup>7</sup> La satisfacción de los promotores se encuentra presente en las mismas leyendas pintadas en la iglesia, informando acerca de la terminación de diversos elementos gracias a su decidido impulso, recordando antiguas responsabilidades.

<sup>5</sup> Datos basados en inscripciones de la misma iglesia y en José Vergara, *op. cit.*

<sup>6</sup> Varias leyendas están inscritas en la iglesia, incluso en el retablo definitivo. Un análisis interesante del recurso escrito asociado al trabajo retablístico, para el caso español lo realiza Concepción de la Peña Velasco en su artículo "El valor de la palabra en el retablo español. De finales del gótico a comienzos del neoclasicismo", en la página web de la Universidad de Murcia: <http://www.um.es/tonosdigital/znum4/estudios/retablo.htm>



Fotografía 5. Traslado del Señor de Mapethé. Retablo del Señor de Mapethé, iglesia del Carmen, Ixmiquilpan, Hidalgo.

de indígenas defendido sólo con arcos y flechas, mientras que una partida de indios se llevan la imagen, ante la impotencia de la población. Es un testimonio crudo y directo, que lleva implícita una acusación al sometimiento incondicional de las comunidades. El dramatismo del hecho sobresale debido, entre otros aspectos, a sus implicaciones religiosas directas y trascendentales en la vida cotidiana del pueblo.

Defensa a ultranza de un valioso elemento de identidad, el episodio representado, revela claramente la conciencia comunitaria de la apropiación de un bien muy preciado, arrebatado con violencia.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Lamentablemente, ahora la pintura ha sido robada, junto con otras piezas, del interior de la iglesia.

La presencia de una escultura del diablo, sojuzgado por el arcángel san Miguel (precisamente en lo alto de ese retablo) tal vez pueda relacionarse con una manera de señalar que lo sucedido no quedaría impune, por lo que se les impondría un castigo ejemplar.<sup>9</sup>

Curiosamente, ese mismo retablo resguarda otras pinturas con escenas basadas en situaciones reales, como algunos hechos vinculados con el mismo Cristo de Mapethé.

<sup>9</sup> El proceso de formación de elementos propios de identidad es planteado para un caso tlaxcalteca por Jaime Cuadriello, *Las glorias de la República de Tlaxcala o la conciencia como imagen sublime*, prólogo de Ramón Mújica Pinilla, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM/Museo Nacional de Arte-INBA, 2004.



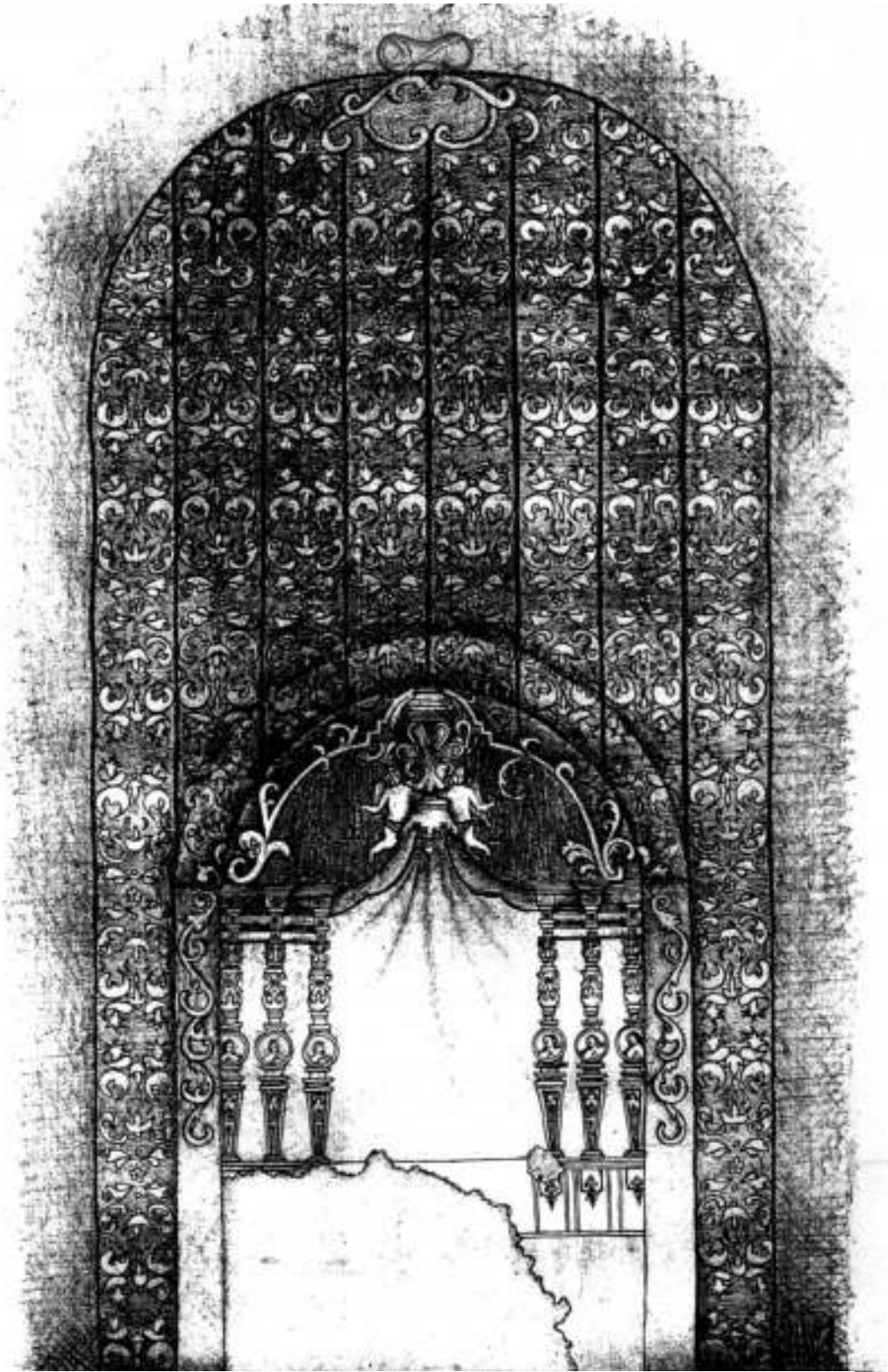
Fotografía 6. *San Miguel Arcángel venciendo a Luzbel*, remate del retablo del Señor de Mapethé, iglesia del Carmen, Ixmiquilpan, Hidalgo. Tomado de José Vergara, *El Barroco en Hidalgo*, op. cit., p. 92.

### **Análisis y valoración de la obra**

El retablo pintado de la iglesia del Carmen es una genuina muestra de fervor religioso, donde se recrean elementos del arte culto a través del tamiz popular. Recuerda al papel picado en su

repetición infinita o a las representaciones naturales de plantas y animales de las artesanías mexicanas, como el caso de las tiras bordadas de la sierra de Tenango, al sureste del estado de Hidalgo. Su traza recuerda el posterior óleo de fray Pablo de Jesús, *El Conde de Gálvez*, de 1796, ex-





Fotografía 7. Reconstrucción del retablo. Dibujo de Elia Sánchez Nájera, 2004, sin escala.



Fotografías 8. Dos detalles del retablo pintado. a) Uno de los medallones. b) Parte del capitel y entablamento.

traordinaria pintura en donde se imita la vida con un ardid caligráfico.

De acuerdo con Juan Benito Artigas, es poco lo que se conserva de la pintura mural barroca en México, porque se elaboraba con la técnica del temple, de ahí que se desprende con facilidad del muro.<sup>10</sup> Es otra razón para apreciar la presente obra.

La simulación arquitectónica del retablo en sí comprende la predela y seis columnas estípites con medallones de santos y santas carmelitas, sosteniendo un entablamento que sirve de apoyo a dos grandes volutas, las cuales, a su vez, enmarcan una venera flanqueada por dos angeli-

llos portando escapularios sobre una cortina que cae a ambos lados. Aquí se descubre una significación no ortodoxa de la obra: la composición formal no se apega estrictamente a los cánones arquitectónicos establecidos. En el apartado de los órdenes clásicos expuestos en los tratados de arquitectura, es clara la relación lógica entre el soporte estructural (columna), y el remate (arquitraque, friso y cornisa).<sup>11</sup> En nuestro caso, el presentar un robusto conjunto de columnas sólo para sostener un delicado ornato vegetal destaca, por medio de la naturaleza pictórica de la obra, el carácter ilusorio de la ésta.

<sup>10</sup> Juan B. Artigas, "La piel del barroco", en *Cuadernos de Arquitectura Virreinal*, núm 17, México, Facultad de Arquitectura-UNAM, 1995, p. 57.

<sup>11</sup> Como ha indicado el teórico John Summerson, las columnas carecen de sentido a menos que sostengan algo. Véase su excelente trabajo, *El lenguaje clásico de la arquitectura*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979, p. 13.



Fotografía 9. Fray Pablo de Jesús, *El Conde de Gálvez*, óleo, 1796, en Manuel Toussaint, *Pintura colonial de México*, UNAM, 1990, lám. 330.

Dobles capiteles con ornatos vegetales, rematados al centro con una especie de flores de lis, soportan sendos ábacos separados por una cornisa, además del arquitrabe, exornado con querubines con las alas extendidas. La pintura del retablo adopta, en su parte central, una forma de artesa vertical que sigue la conformación del muro.<sup>12</sup> El rehundimiento resultante refuerza la sensación de profundidad alcanzada por el artista, mediante la aplicación de sombras.<sup>13</sup> Amarillos, rojos y ocre, cafés y grises, encarnados, fueron empleados en

<sup>12</sup> Como puede percibirse en el plano del *Catálogo de Construcciones... op. cit.*

<sup>13</sup> El recurso recuerda el caso mencionado del retablo pintado de la parroquia de Apan.

una solución escenográfica, con un sólo paño en color rojo intenso al centro, delimitado por los estípites y el cortinaje superior. El efecto de profundidad se ha logrado, además del sombreado, gracias al cortinaje intercalado como fondo de los estípites, así como por el uso del color, formando una pantalla no tan neutra como se esperaría, creándose una pintura cuyo color se ha preservado maravillosamente por habersele sobrepuesto, en un corto periodo, el definitivo retablo mayor de madera. Todas las cualidades anteriores refuerzan la afirmación señalada: la pintura no es un esbozo, sino una obra terminada, necesaria para garantizar el culto mientras se conseguían los recursos para emprender la obra del retablo permanente.



Fotografía 10. Vista superior. Se percibe el nicho formado al centro.



Fotografía 11. Daño ocasionado por el empotramiento del retablo.



Fotografía 12. Vista del entablamento pintado, que muestra el empotramiento del retablo definitivo.



Fotografía 13. Detalle de la ensambladura del retablo definitivo.



Fotografía 14. Detalle de la pintura mural del retablo pintado.

El resto de la superficie confirma el horror al vacío propio del pensamiento barroco. Es un gran tapiz con motivos vegetales. La sección central sin ornato quizá contenía alguna imagen o pintura, acaso de la Virgen de la advocación principal del templo, o tal vez una escultura sobre un banco con dicho fondo. Dicha solución (el cuadro central sin dibujo) es similar a otros casos, como la pintura del ábside de la capilla abierta de Actopan, la cual sugiere la colocación de un retablo provisional ajustado a ese tamaño. A falta de mayores datos, no es posible ahondar más acerca de la composición de la imagen central faltante del retablo.

El retablo pintado fue afectado por el empotramiento de travesaños que sostienen el retablo definitivo, perdiéndose así partes de la obra descri-

---

ta. La pintura que abrió el camino artístico para otras posibilidades estéticas fue desplazada naturalmente por el retablo definitivo. Su carácter temporal se evidencia en tal situación.<sup>14</sup> El trabajo primigenio que originó el retablo que ahora vemos, se vio desde entonces cubierto, olvidándose hasta ahora. En la actualidad, el destino de la obra seguirá en la sombra, mientras no se garanticen

con técnicas adecuadas y acaso novedosas la conservación y el disfrute de la composición, sin afectar la materialidad del retablo definitivo.

El aparentemente económico recurso de la pintura se convirtió en una magnífica aportación a la historia del arte, considerando la calidad del trabajo, testimonio oculto de un empeño comunitario que debe ser conocido y revalorado.



<sup>14</sup> Al parecer era una práctica corriente. Por ejemplo, en la iglesia parroquial de la Asunción, en Villanueva, un pueblo de Murcia, España, existió durante un breve periodo un retablo pintado, fechado alrededor de 1730. Fuente: <http://www.canales.laverdad.es/pueblos/villanueva6.htm>

# Don Marcos Muñoz de Sanabria. Un arcediano benefactor de los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán

Es posible considerar que los trabajos biográficos han perdido vigencia, quizá porque los nuevos enfoques de investigación histórica preponderan planteamientos de fenómenos, en los cuales la figura de los personajes pasa a un segundo plano y su obra se analiza como parte de un contexto más complejo. Este texto coadyuva a entender a uno de los personajes clave, quien, mediante su presencia en el cabildo catedralicio de Valladolid y debido a su generosidad, impulsó los conventos de monjas.

70 |

## Don Marcos Muñoz de Sanabria y algunos de sus parientes

Es escasa la información impresa acerca de la vida y personalidad de Marcos Muñoz de Sanabria. Nada se sabe de su origen y juventud, puesto que lo que hasta ahora se ha dado a conocer corresponde a su actividad eclesiástica. Sabemos que fue estudiante del Colegio Mayor de Santos y canónigo lectoral, también fue arcediano y, en 1737 ocupaba el cargo de deán<sup>1</sup> de la Catedral de la entonces ciudad de Valladolid, hoy Morelia. Para destacar su jerarquía basta recordar que el puesto de deán era una de las dignidades con el arcedeán, el chantre, el maestrescuela y el tesorero, que conformaban el Cabildo, junto con las canonjías, los racioneros y los medios racioneros.<sup>2</sup>

Entre sus actividades al interior de la mitra estaba la de regular lo relacionado con el uso de las campanas. En 1742 prohíbe que se doble o repique con las esquilas; dispone que sólo se doble con solemnidad en los entierros, donde los derechos parro-

\* Facultad de Arquitectura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán.

<sup>1</sup> Deán: el que hace de cabeza de cabildo, después del obispo, y lo preside en las iglesias catedrales o colegiadas. La palabra proviene del bajo italiano y significa "jefe de diez". Edgar Royston Pike, *Diccionario de religiones*, México, FCE, 2001, p. 140.

<sup>2</sup> Óscar Mazín Gómez, *Archivo Capitular de Administración Diocesana Valladolid-Morelia*, Catálogo I, Zamora, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1991, p. 16.

---

quiales excedieran de 50 pesos. Esta disposición está rubricada por el obispo de Michoacán.<sup>3</sup>

Además de estar a cargo de la forma de comunicación más eficiente en su tiempo, Marcos Muñoz de Sanabria intervino en varias obras como mecenas porque tenía un capital en efectivo y en especie que se lo permitía. Entre otras propiedades, sabemos que fue dueño de una casa principal con tres accesorias en la calle de San Francisco (dicha calle, que iba de la Plazuela del Real Hospital al convento de San Francisco) que estuvo en pregón para venta.<sup>4</sup> Uno de los interesados en esa propiedad fue Joachin de Thorrescano, maestro de “Pharmacopea” con botica pública en la ciudad de Valladolid, quien declaró que la arrendaba. Quizá por su solvencia económica, por un lado, o por haber sido buen administrador de sus propios bienes, don Marcos fue nombrado, en 1744, tesorero de la Catedral de Valladolid.

Su papel como bienhechor trascendió, ya que en 1768 su albacea legó seis frontales para la Catedral, que para ese año sólo tenía nueve de los 15 proyectados. De los manuscritos históricos ha sido posible referir a su familia cercana como vecinos de la ciudad de Celaya, de reputada estirpe española. Un hermano varón ampliamente identificado era Juan Carlos Muñoz de Sanabria, cura de Santa Fe y Real de Minas de Guanajuato, donde residía, aunque tenía una casilla que miraba al poniente, y que medía de frente siete varas alineada de sur a norte por 47 varas de fondo. Estaba ubicada en el barrio de San José, en la calle que subía de la capilla de la Santa Cruz al templo de San José, muy cerca de la calle Real.<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Archivo Histórico Manuel Castañera Ramírez “Casa de Morelos” de Morelia (AHMCR), Diocesano, Gobierno, Visitas, Informes, c. 497, exp. 37, 220 fs.

<sup>4</sup> *Idem*.

<sup>5</sup> Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM), Libro 27

Otro de los Muñoz de Sanabria, del que se encuentra información, es Nicolás, tal vez hermano de Marcos y de Juan Carlos, vecino del pueblo de Acámbaro y reputado en la ciudad de Celaya, de donde fue alcalde ordinario varias veces y obtuvo “oficios honrosos” por la muy ilustre policía y regimiento.<sup>6</sup> Nicolás formó una familia que más pronto tuvo vínculos con Marcos.

### **Dos monjas dominicas en Santa Catalina de Siena de Valladolid**

Del legítimo matrimonio de Nicolás Muñoz de Sanabria (presunto hermano de Marcos, como ya se dijo) y de Gertrudis Valenzuela, nació María Josefa,<sup>7</sup> quien presentó solicitud para ingresar al convento de Santa Catalina de Siena el 9 de abril de 1737, a la edad de 16 años.<sup>8</sup> El 13 de abril de 1737, por mandato del obispo Juan Ubaldo de Anguita Saldoval y Rojas, como vicario del convento de religiosas dominicas, pasó, junto con el notario público Francisco Joseph Gutiérrez de Robles, a las casas del doctor Marcos Muñoz para recibir la declaración de María Josefa Muñoz de Sanabria. El que la joven estuviera en casa del arcediano, y no en la de sus padres, nos permite suponer que para la elección de religiosa, la joven tuvo una

| 71

de barrios, rubricado por el maestro de arquitectura Nicolás López Quijano 1757-1759, solar núm. 190.

<sup>6</sup> AHMCR, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, c. 219, exp. 51, 10 fs.

<sup>7</sup> El certificado de bautismo rubricado por fray Antonio Méndez, religioso de San Francisco, señor cura y maestro de doctrina del pueblo de Acámbaro y su jurisdicción, refirió: “En el año del señor de mil setecientos veinte y uno, en diez días del mes de noviembre, con licencia del Reverendo Padre Cura en la hacienda de Uriquaro, el señor fray Juan Díaz, vicario del convento de Xerequaro, exorcizó, puso óleo, bautizó y puso crisma a María Josepha hija legítima de Nicolás Muñoz de Sanabria y doña Gertrudis Valenzuela, españoles. Fueron padrinos Joseph Carrillo y Michaela Paniagua”, AHMCR, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, c. 219, exp. 51, 10 fs.

<sup>8</sup> *Idem*.



fuerte influencia tanto de Juan Carlos como, por supuesto, de don Marcos, ambos personajes destacados en la esfera eclesiástica michoacana.

El 26 de marzo de 1738, la joven pidió se le tomara declaración para profesar, debido a que estaba próxima a cumplir el año en el noviciado, y tanto la priora, la subpriora y las definidoras rubrican la petición, legitimando así la solicitud. También en esas fechas ya se había exhibido la dote de 3 000 pesos más 150 de propinas y demás que se acostumbraba. El examen de profesión se celebró un mes después, es decir, el 26 de abril de 1738, en uno de los locutorios del convento donde se hizo parecer a la joven Muñoz de Sanabria. Este examen se realizó en vísperas del traslado; baste recordar que se mudaron de casa la tarde del 3 de mayo de 1738, así que entre las profesas iba María Josefa Muñoz de Sanabria, quien en el convento adoptó el nombre de María Josefa de la Concepción.

72 |

Otra de las jóvenes de la dinastía Muñoz de Sanabria que ingresó al convento de Santa Catalina de Siena fue María Cayetana,<sup>9</sup> quien tomó el hábito en octubre de 1749. Esta joven fue hija adoptiva del doctor Marcos Muñoz de Sanabria, debido a que fue una niña expósita, es decir, la dejaron recién nacida en la puerta de la casa del clérigo, sin que se supiera nada de sus padres biológicos,<sup>10</sup> y fue don Marcos quien la crió y educó hasta su ingreso al convento. Es intere-

<sup>9</sup> La fe de bautismo de Margarita Cayetana refiere: "En diez de agosto de mil setecientos y veinte y nueve, con mi permiso el señor licenciado don Lorenzo Valenzuela, bautizó solemnemente, exorcizo, puso el santo óleo y crisma a una infanta española y le puso por nombre Margarita Cayetana, expuesta en casa del señor doctor don Marcos Muñoz de Sanabria, fue padrino don Miguel Vela López, vecino y mercader de esta ciudad y por que conste ser verdad lo firmé yo el cura rector Br. Nicolás Núñez y al margen Margarita Cayetana, española", AHMCR, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, c. 223, exp. 94, 13 fs.

<sup>10</sup> Pedro Torrero, español, alguacil mayor y fiscal de vara, vecino de la ciudad de Valladolid, en su testimonio dijo,



Figura 1. Retrato de tamaño natural de don Marcos Muñoz de Sanabria, anónimo, óleo sobre tela, siglo XVIII. Col. particular.

sante cuestionar el porqué no la llevó a alguna institución a que la criasen y en cambio prefirió que creciera en su casa. Quizá se trate de una más de sus facetas de benefactor, en particular con las mujeres.

El 16 de octubre de 1749, don Marcos Muñoz de Sanabria, estando en su casa, dijo que su expó-

acerca de la paternidad de Margarita Cayetana, "que en cuanto a su calidad no sabe cosa alguna, por que nunca ha sabido, ni oído decir quienes sean sus padres, que dicho señor arcediano siempre la ha estimado, tratando y reputando por española". Por su parte, la joven declaró: "Dijo llamarse Margarita Muñoz de Sanabria, que en razón de su origen no sabía más que ser expuesta en la casa de dicho señor arcediano a quien reconocía por su padre adoptivo, quien la ha criado, educado y mantenido y a cuyas expensas ha estado y está y ser de edad de veinte años, dos meses y días", AHMCR, Diocesano, Gobierno, Religiosos, Catarinas, c. 223, exp. 94, 13 fs.

sita estaba próxima a tomar el hábito y que él exhibiría 150 pesos por lo tocante al año de noviciado y se obligó a que 15 días antes de que profesara exhibiría los 3 000 pesos de la dote y rubricó el documento.<sup>11</sup> Sin embargo, llama la atención que dicha declaración y rúbrica estén tachadas, a manera de haberlas cancelado; lo que al año siguiente se manifestó al no haberse pagado la dote al convento de dominicas y, al parecer, ya en 1750 había muerto don Marcos. Por tanto, el albacea fue su hermano Juan Carlos Muñoz de Sanabria, y el bachiller Manuel Muñoz de Sanabria fue el acreedor de los bienes de Juan Carlos.<sup>12</sup>

Respecto al pago de la dote de Margarita Cayetana, el albacea sugiere que para tal efecto se pida la cantidad establecida, de los 8 800 pesos que Francisco Ruiz de Peredo y Francisco Peredo reconocen a censo redimible sobre la hacienda de caña y trapiche de San José de Puruarán, debido a que dichos capitales eran parte del caudal del arcediano.

### **La fundación del convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan**

Otra de las obras singulares de don Marcos Muñoz de Sanabria fue el convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan, comúnmente llamado “capuchinas”, cuya comunidad practicó la Regla de Santa Clara.<sup>13</sup>

<sup>11</sup> *Idem*.

<sup>12</sup> AHMCR, Diocesano, Gobierno, Visitas, Informes, c. 501, exp. 56, 80 fs.

<sup>13</sup> Las Clarisas de la Primera Regla tuvieron en la época virreinal tres conventos en la Nueva España: el de Corpus Christi, de la ciudad de México, 1724; el de Nuestra Señora de Cosamaloapan, en Valladolid de Michoacán, 1737, y el de Santa María de los Ángeles, en Oaxaca, 1775. Tomado de Josefina Muriel, *Conventos de monjas en la Nueva España*, México, Jus. Cfr. María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Centro de Estudios de Histo-

ria de México Condumex, 1995, pp. 202-203. Amerlinck y Ramos consideran que el convento de Cosamaloapan perteneció a las Capuchinas, cuya filiación no está del todo esclarecida.

Una parte del sitio en que se erigió el convento fue primeramente ocupado por una capilla en el entonces barrio indígena de la Aldea. Después, Mateo de la Cerda y su hijo Antonio solicitaron al obispo Aguilar y Seijas merced y patronazgo para edificar un templo de mayor capacidad, debido a que sentían una veneración especial por la virgen de Cosamaloapan.<sup>14</sup>

La licencia les fue otorgada en 1680 y ese mismo año se comenzó la edificación del templo que se conserva hasta la fecha; sin embargo, la obra por parte de la familia De la Cerda duró hasta 1726, año en que ya fallecido don Mateo, los herederos no tuvieron recursos económicos para continuar. Fue entonces que don Marcos Muñoz de Sanabria, quizá ya con la idea de fundar un convento para doncellas indígenas, solicitó la merced y patronazgo para concluir la obra y, posteriormente, para continuar con el monasterio. El trámite de cesión se realizó por medio de Luziano Francisco de Espinoza, escribano Real y de Cabildo, de manera que se continuó la obra, ahora bajo la responsabilidad de Muñoz de Sanabria, hasta 1730, año en que prácticamente se concluyó, dejando una iglesia muy “capaz y decente” con lo necesario: coro, torre,<sup>15</sup> sacristía, además de una casa acomodada para capellán.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> José Martín Torres Vega, *Los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán. Arquitectura y urbanismo en el siglo XVI*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, p. 76.

<sup>15</sup> La torre, en su cara frontal, tiene inscrito sobre la piedra “AÑO DE 1732”, lo que permite suponer que se refiere a la fecha de terminación de la misma; es decir, que en 1730 sólo estaba concluida la nave del templo con sus bóvedas, cúpula y la fachada.

<sup>16</sup> Archivo General de Notarías de Morelia (AGNM), Protocolo, vol. 86, fs. 218-219v, 1736.

A diferencia de la mayoría de los templos, en los conventos de monjas se tiene la disposición de la nave paralela al eje de la calle y presentan dos portadas pareadas; en el caso del convento de Cosamaloapan, la colocación del templo es perpendicular a la calle y con una sola portada. Tal vez esto se debió a que la capilla de Nuestra Señora de Cosamaloapan, edificada por Mateo de la Cerda, fue cedida al futuro convento por el obispo Juan José Escalona y Calatayud.<sup>17</sup>

Como se ha dicho, una vez concluido el templo y la casa para el capellán, don Marcos comenzó la gestión ante los cabildos civil y eclesiástico para que le permitieran la fundación de un convento de religiosas descalzas de Santa Clara, que fuera destinado para indias cacicas y principales, como una rama del de Corpus Christi de la ciudad de México. Entre 1730 y 1731, de manera anónima, se donaron 8 000 pesos en el mencionado convento de la ciudad de México para que, junto con la iglesia concluida y la donación de los terrenos contiguos, se materializara el convento.<sup>18</sup> Parece evidente que la persona más interesada en dicha fundación era don Marcos, de modo que los 8 mil pesos depositados para el comienzo del convento fueron de su peculio, pues hasta lo que se ha podido constatar en los documentos no había una persona más interesada en la fundación.

El Consejo de Indias emitió un documento, con fecha de 12 de agosto de 1733, en el que se manifiesta que el virrey Marqués de Casafuerte recibió carta de 20 de febrero de 1732, en la cual las religiosas del convento de Corpus Christi solicitaron Cédula Real para la fundación de un monasterio filial en la ciudad de Valladolid.<sup>19</sup> La

Cédula fue expedida en el Palacio del Pardo, con fecha de 14 de marzo de 1734, y, en 1736, el convento se encontraba terminado; sólo hacía falta el arribo de las religiosas a su nueva casa.

Las primeras religiosas salieron de la ciudad de México; del convento de Santa Clara partieron sor María Josefa de San Nicolás y sor María de Francisca de San José; del monasterio de Santa Isabel lo hicieron las madres Josefa María de San Ignacio y María Josefa de la Trinidad; del de Corpus Christi fue designada como prelada y primera fundadora sor Gregoria de Jesús Nazareno, quien vino en compañía de Gregoria de los Dolores y las indias cacicas madre María Magdalena y María Juana Eligia; las acompañó una novicia española de nombre María Estefanía.<sup>20</sup> La comitiva llegó a la ciudad de Querétaro; ahí se sumó la religiosa María Ignacia Lambarri, procedente del convento de Santa Clara.

A su llegada a Valladolid se hospedaron en el convento de Santa Catalina de Siena, en donde se incorporaron siete indígenas cacicas de la región.<sup>21</sup>

*mentos michoacanos en archivos españoles*, t. I, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Secretaría de Difusión Cultural, 1989, ficha 994-20, pp. 308-310.

<sup>20</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *op. cit.*, p. 202.

<sup>21</sup> Gabriel Silva Mandujano, "El templo de Capuchinas y el ex-Hospicio", en Silvia Figueroa Zamudio (ed.), *Morelia Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Gobierno del Estado de Michoacán, Ayuntamiento de Morelia, 1995, p. 232. Este autor considera que fueron siete, pero en 1738 se encuentran en el AHMCR diez exámenes de profesión, lo que permite suponer que las otras tres debieron entrar en abril o mayo de 1737. Ya profesas tuvieron los siguientes nombres: sor Estephania de Guadalupe, sor María R. del Sacramento, sor María Potenciana de la Encarnación, sor María Guadalupe de la Santísima Trinidad, sor María Anna de San Joseph, sor María Francisca de la Concepción, sor María Gertrudis de San Diego, sor María Magdalena del Espíritu Santo, sor María Catharina de la Santísima Trinidad y sor María Polonia de San Buenaventura. José Martín Torres Vega, "Reconstrucción histórica del conjunto conventual 'Capuchinas' de

<sup>17</sup> María Concepción Amerlinck de Corsi y Manuel Ramos Medina, *op. cit.*, p. 203.

<sup>18</sup> José Martín Torres Vega, *op. cit.*, p. 78.

<sup>19</sup> Armando Mauricio Escobar Olmedo, *Catálogo de docu-*

---

La bendición de la iglesia y el convento tuvo efecto el día 23 de marzo de 1737, donde recibió el título de Purísima Concepción de Cosamaloapan, y para el día 24 por la tarde se realizó la solemne ceremonia que inició con la procesión que partió de la Catedral hacia el convento.<sup>22</sup> Ese acontecimiento del traslado de las monjas “capuchinas” quedó registrado en la Crónica de las Capuchinas de Valladolid, Michoacán,<sup>23</sup> según lo citado por el presbítero José M. Núñez, de la siguiente manera:

A hora competente y reunido un sinnúmero de gente de la ciudad y de los barrios comenzó a desfilar la procesión por las calles debidamente adornadas con colgaduras y cortinas y grímpolas y alfombradas con flores y mastranzo (*mentha rotundifolia*). Rompían la marcha las danzas propias de la región con el cuerpo embadurnado de negro y el rostro con rayas de todos colores, las cabezas con penachos vistosos de las aves de tierra caliente y arcos y flechas en la mano. Las acompañaban en sus bailes y sones las chirimías, “que eran una música algo desagradable, acostumbrada en aquel tiempo; todavía para los años de 45, 46 y 1847 se oyen varias veces fuera de las portadas de los conventos, como anuncio de alguna función clásica, que debía celebrarse el día siguiente; por esto, desde la oración de la noche hasta las 9 de la noche no faltaba jamás”. Seguían los gigantes de estatura descomunal, vestidos como usaban entonces, los enanos, de cuerpos microscópicos, la tarasca, figura de sierpe monstruosa, el tigre con los viejos; los cohetes, las demás músicas; el incensario, la cruz alta, los ciriales y el guión de plata, “las religiosas de dos en dos

---

Morelia”, tesis para obtener el título de arquitecto, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, 1999, p. 26.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>23</sup> Lamentablemente la *Crónica de las capuchinas de Valladolid, Michoacán*, citada por el presbítero Núñez, no ha sido localizada en ninguno de los repositorios que resguardan documentos históricos. Consideramos que se trata de un documento fundamental para conocer la historia de este convento.

cubiertas con sus velos y a derecha e izquierda dos sacerdotes, todos con sillas en las manos; la prelada sor Gregoria de Jesús Nazareno al lado del fundador del monasterio, arcediano Dr. D. Marcos Muñoz de Sanabria; finalmente cerraba la procesión el Sr. Deán Dr. D. Mateo Hijar de Espinoza llevando bajo blanco palio, cuyas varas de plata sostenían los magistrados, llevando el Santísimo Sacramento los y los señores canónigos Dr. D. Ubaldo de Anguita Sandoval, Magistral y el Provisor y Vicario General Dr. Miguel Romero de López de Arbizu [...].<sup>24</sup>

La descripción que hace el presbítero Núñez del traslado de las capuchinas a su convento coincide en mucho con lo pintado en el cuadro del traslado de las dominicas, lo que permite creer que si tal información fue tomada fielmente de la Crónica de las Capuchinas, y la crónica reflejó lo sucedido, el primer gran traslado se realizó en 1737 con el arribo de las religiosas al convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan; las mismas formas se debieron utilizar para la mudanza de las dominicas la tarde del 3 mayo de 1738.

### **La presencia de Marcos Muñoz Sanabria en el traslado de las monjas dominicas**

El óleo sobre tela conocido como *El traslado de las monjas a su nuevo convento* es una de las obras plásticas más grandes en la pintura novohispana, no sólo en dimensiones físicas (mide casi 40 m<sup>2</sup>) sino por su valor como documento histórico, ya que permite una aproximación a un evento extraordinario en la vida de un convento de monjas. Basta recordar que las religiosas, una vez profesas, no podían salir “al siglo” ni muer-

<sup>24</sup> José M. Núñez, *Nuestra Señora de Cosamaloapan. Noticias Históricas y Triduo en su Honor*, Morelia, s. i., 1958, pp. 5-6. El texto citado fue tomado de manera textual; no se modernizó la ortografía.



Figura 2. *El traslado de las monjas a su nuevo convento*, anónimo, óleo sobre tela, siglo XVIII. Museo Regional Michoacano de Morelia.

76 |

tas, puesto que la clausura era junto con la obediencia, la pobreza y la castidad, uno de los votos que se juraban al momento de la profesión. De manera que era una práctica singular que las religiosas, aunque veladas, desfilasen en medio de un amplio contingente a plena luz del día, a su nueva morada entre música, danzas y ante las miradas de la gente.

Existen varios trabajos que han abordado de manera profunda el análisis de la pintura; recientemente Ramón Sánchez Reyna informó acerca de los estudios y aportaciones escritas respecto al tema.<sup>25</sup> En dicho texto Sánchez Reyna describe los primeros trabajos, es decir, los publicados desde 1936 hasta 1961, concretamente los realizados por Manuel Toussaint en 1936, Julián Bonavit en

<sup>25</sup> Ramón Sánchez Reyna, "El traslado de las monjas dominicas de Valladolid de Michoacán. Estudios y Aportes", en Carmen Alicia Dávila M. (coord.), *Xavier Moyssén: contribuciones de un moreliano a la historia del arte*, Morelia, Michoacán, Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, 2004, pp. 39-53.

1941, Miguel Bernal Jiménez en 1941, y tanto Antonio Arriaga Ochoa como Xavier Moyssén en 1961. Aunque también menciona que el óleo en cuestión ha sido analizado por Xavier Tavera Alfaro, Ricardo León Alanís, Nelly Sigaut, Silvia Figueroa Zamudio y Eugenio Mercado López. En cada uno de los trabajos se abordan aspectos acerca de la monumental pintura, ya sea los planos en que se divide la representación, los personajes, los santos patronos, etcétera.

Sin embargo, hasta hoy había quedado pendiente el nombre de los personajes que forman la comitiva tanto del cabildo civil como del eclesiástico. Es por ello que, sin volver a mencionar las singularidades de la pintura vallisoletana, este apartado tiene como objetivo fundamental aportar a este terreno del análisis la revelación de la identidad de un personaje hasta hoy desconocida: la del portador de la custodia con el Santísimo Sacramento.

Al respecto, en 1941 el doctor Julián Bonavit mencionó: "[...] vá el Santísimo en manos de un

---

anciano sacerdote bajo de cuerpo, de mirada muy dulce y afable y notándose en su blanca cabeza el solideo [...]”<sup>26</sup>

Es evidente que el doctor Bonavit no conocía de la identidad del sacerdote que iba bajo palio, por lo que se refirió sólo a su aspecto físico y a su estado de ánimo. Xavier Moyssén, autor del artículo “Un traslado de monjas”, al referirse al personaje, mencionó:

La muerte sorprendió, un año antes de concluirse la nueva casa de las catalinas, al Obispo Escalona y Calatayud; la sede vacante fue ocupada provisionalmente por el Deán don Mateo de Espinosa. *Suyo es el retrato que aparece bajo palio portando rica custodia [...]”*<sup>27</sup>

Moyssén muestra audacia al mencionar que el personaje que porta la custodia es el entonces deán don Mateo de Espinosa. Quizá le pareció lógico afirmar que ante la ausencia del jerarca de la Catedral, el personaje que ocupa el lugar principal en el cuadro era el deán, pero no analizó qué lugar pudo ser ocupado por un personaje que sentía y realizaba acciones que impulsaban la creación y consolidación de los conventos de monjas.

Ricardo León Alanís escribió uno de los trabajos más acuciosos al respecto, fundamentado en material bibliográfico y fuentes documentales manuscritas de la época del acontecimiento, resguardadas en diversos repositorios de la ciudad. Respecto a los personajes que van bajo palio muestra cierta reserva; sin comprometerse demasiado mencionó: “A sus lados, se ven varios

clérigos portando cirios y al final de la caravana los Cabildos civil y eclesiásticos llevando el palio y la custodia con el Divinísimo Sacramento.”<sup>28</sup>

Por su parte, la historiadora del arte colonial, especialista en pintura, Nelly Sigaut, preparó un excelente ensayo acerca del traslado<sup>29</sup> que, a nuestro juicio, es el más completo y profundo. El trabajo está fundamentado con información extraída de repositorios históricos como el Archivo del Convento de Santa Catalina de Siena, el Manuel Castañeda Ramírez “Casa de Morelos” de Morelia, el Archivo del Cabildo Catedral de Morelia y el Archivo General de la Nación, así como la revisión de la bibliografía referente al tema; sólo que al referir el nombre del personaje que porta la custodia, ella se inclina por considerar que se trató del deán Mateo de Hajar y Espinoza. Dicha hipótesis debió haberle surgido porque fue Mateo de Hajar quien seguramente se ocupaba de varias de las funciones del obispo Juan José de Escalona y Calatayud, quien había muerto en 1737.

Otro estudio, aunque mucho más breve, fue el de Silvia Figueroa. Ella, quizá con el afán de no comprometerse demasiado, se interroga si el Chantre Provisor y Vicario General Miguel López de Arbizu, ¿será el que porta el Santísimo Sacramento?<sup>30</sup> Con tal pregunta deja abierta la

<sup>26</sup> Julián Bonavit, “Cuadro del Traslado del Convento de las Catarinas”, en *Anales del Museo Michoacano*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1941, p. 38.

<sup>27</sup> Xavier Moyssén, “Un traslado de monjas”, en *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, 1961, p. 15.

<sup>28</sup> “PUES SON VÍRGENES Y SIGUEN AL CORDERO A DONDE QUIERA QUE FUERA. El monasterio de monjas dominicas de Santa Catalina de Siena de Valladolid Michoacán durante la época colonial”, en *Tzintzun*, Revista de Estudios Históricos, núm. 19, Morelia, Michoacán, México, enero-junio de 1994, p. 78.

<sup>29</sup> Nelly Sigaut, “Azucenas entre espinas. El traslado del convento de las monjas de Santa Catalina de Siena en Valladolid en 1738”, en Elena Estrada de Gerlero, *El arte en la vida cotidiana*, XVI Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, UNAM-IE, 1995, pp. 199-215.

<sup>30</sup> Silvia Figueroa Zamudio, “Un retrato vallisoletano del siglo XVIII”, en *Acento*, Semanario de la Cultura de *La Voz de Michoacán*, Morelia, Michoacán, 23 de enero 1997, p. 10.



Figura 3. Marcos Muñoz de Sanabria (detalle), óleo sobre tela, siglo XVIII. Col. particular. Fotografía: José Martín Torres Vega.



Figura 4. Marcos Muñoz de Sanabria bajo palio, portando el Santísimo. Detalle del óleo sobre tela. *El traslado de las monjas a su nuevo convento.*

posibilidad de que pudo ser o no el personaje que ella propone.

Es extraño, aunque lógico, que ninguno de los estudiosos del traslado planteara la posibilidad de que el personaje protagónico del traslado de las monjas pudiera ser un canónigo impulsor de los conventos de monjas, es decir, don Marcos Muñoz de Sanabria, el hombre que se había comprometido a terminar el templo de Nuestra Señora de Cosamaloapan, para después gestionar y conseguir la fundación del convento para religiosas capuchinas, e impulsar la profesión de dos jóvenes de su familia en el convento de dominicas de Valladolid.

Dicho descubrimiento se debe a que, gracias al Seminario del Estudio de la Pintura Colonial en el Occidente de México, impartido y coordi-

nado por Nelly Sigaut y Carmen Alicia Dávila, hemos buscado en los museos y colecciones pinturas al óleo que permitan comparar y contextualizar nuestros temas de estudio; fue así como, en una colección particular, se nos permitió ver algunos “cuadros antiguos”, y entre ellos un retrato de Marcos Muñoz de Sanabria (véase la figura 1). Se trata de un óleo sobre tela, anónimo, del siglo XVIII, del cual lamentablemente no se tiene más información que algunos testimonios en los que se manifiesta que se trata del arcediano, y que la obra pictórica perteneció al convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan desde el siglo XVIII. En la comparación que se hace de ese retrato con el fragmento del cuadro del traslado (véanse las figuras 3 y 4), se llegó a la conclusión de que se trata del mismo personaje; una de las

---

diferencias es la edad, es decir, que el retrato de tamaño natural le fue hecho a don Marcos algunos años antes de que se realizara el traslado, y quizá fue el mismo arcediano quien lo regaló al convento de Cosamaloapan.

### **A manera de reflexión**

Los conventos de monjas fueron complejos núcleos en los que las mujeres novohispanas, una vez profesas, pasaban el resto de su vida en clausura. Dedicadas a la oración, la contemplación, y dependiendo de la regla y las constituciones de cada orden, podían tener algunas otras ocupaciones. Sin embargo, la gestión, construcción y dedicación de un convento de monjas, en la mayoría de los casos, no era un asunto fácil de conseguir; se requería de personas que dedicaran buena

parte de su tiempo y dinero, tal fue el caso de don Marcos Muñoz de Sanabria, quien impulsó de manera especial los conventos femeninos de la ciudad de Valladolid. A él se debió la existencia del convento de Nuestra Señora de Cosamaloapan, como se ha visto; fue el protagonista en el traslado de las religiosas del convento de Santa Catalina de Siena a su nueva morada en la calle Real, en cuya pintura aparece portando el Santísimo y cubierto bajo palio. Aunque en el texto del Padre José M. Núñez acerca del traslado de las religiosas del Convento de Cosamaloapan, no queda claro quién era el portador del Santísimo; en lo personal, considero que tal honor no pudo corresponder a otra persona que no fuera el benefactor y apoyo fundamental de los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán, don Marcos Muñoz de Sanabria.





# Juan Bautista Crouset, Maestro mayor de obras de Monterrey

**H**a sido una constante en la historia de Monterrey, durante la última década del siglo XVIII, destacar la labor de los primeros obispos en la conformación urbana de la ciudad de Monterrey. Sin duda sus propuestas influyeron en el desarrollo y crecimiento de esta ciudad a partir de la obtención de la sede para el obispado del Nuevo Reino de León en 1791. Sin embargo, para efectuarlas requirieron de la presencia de hombres entendidos en el arte de la arquitectura, tanto en la delineación como en la construcción.

Sin ignorar ni minimizar la labor de los primeros constructores de Monterrey (entre ellos militares, religiosos y civiles conocedores de la materia), el desarrollo de esta actividad, como profesión, inició hasta la segunda mitad del siglo XVIII, podría decirse que tardíamente. Las primeras referencias aluden a José de Montalvo y a José Antonio Jiménez, quienes en 1790 presentaron la planta y fachada para la catedral interina de Monterrey, por lo que adoptaron el título de “maestros de arquitectura”. Sin obra referida se ha citado a José de Sorola, “examinado de arquitectura”, de quien se decía era maestro de José de Montalvo y José Antonio Jiménez. También trabajaban por aquellos años el maestro en arquitectura Tomás Lucio de Ibarra, venido de Saltillo; José Manuel Piña, como “oficial de arquitectura”, y Agustín Santos, “maestro de arquitectura” mencionado hacia 1777.<sup>1</sup>

Sin embargo, la primera persona con conocimientos comprobados en el arte de la arquitectura, debidamente examinado y acreditado por la Real Academia de San Carlos de la ciudad de México como “Maestro Mayor de Obras”, fue Juan Bautista Crouset.

\* Centro INAH-Nuevo León.

\*\* Conarte-Nuevo León.

<sup>1</sup> Juan Ignacio Barragán y Enrique Díaz Díaz, *Arquitectos del Noreste*, Monterrey, Urbis Internacional, 1992, p. 10.



Figura 1. Rúbrica del arquitecto Juan Bautista Crouset.

De origen francés, ejerció su actividad en el septentrión novohispano, para ser precisos, en las áreas donde convergen los actuales estados de Coahuila, San Luis Potosí y Nuevo León. En este último lugar es donde desarrolló la mayoría de sus proyectos arquitectónicos y urbanísticos, uno de los cuales es el que concretó la actual traza de Monterrey en su extremo norte, además del alineamiento de las calles del centro de la ciudad.

### Crouset y sus primeros años en Europa

Juan Bautista Crouset fue hijo de Juan Crouset y María de Bubiola;<sup>2</sup> nació en Baraiac en 1753, obispado de Rodez y provincia de Ruerge, Francia;<sup>3</sup> poco tiempo vivió ahí y, siendo todavía un niño, se trasladó a Roma, Italia.<sup>4</sup>

En 1776, Crouset tenía 23 años cuando conoció al señor brigadier del Real Cuerpo de Ingenieros, Francisco Bambiteli, quien regresaba de Nápoles para dirigirse a la corte de Madrid. Este encuentro fue decisivo para definir la ocupación de Crouset dentro del campo de la arquitectura, pues Bambiteli lo tomó como aprendiz llevándolo a España. En ese mismo año, al ingeniero Bambiteli se le comisionó para las obras del Real Palacio de Aranjuez y, satisfecho de la buena conducta de Crouset “y de su espíritu laborioso y aplicado a la arquitectura, lo ocupó en aquellas

obras, aunque sin sueldo determinado”.<sup>5</sup> Después, el ingeniero Bambiteli trabajó en el Campo de Gibraltar como segundo ayudante de línea “y allí también destinó a Crouset a cuanto le consideró útil”.<sup>6</sup> Tiempo después trabajaría para el mismo ingeniero en el Campo de San Roque.<sup>7</sup> Ocho años pasaría Crouset en España trabajando al lado de Bambiteli; de él aprendería las bases del arte de la arquitectura, sobre todo en el estilo imperante de la época: el neoclásico.

### Su consolidación en la Nueva España

En 1784, Francisco Bambiteli fue nombrado “director de las obras de esa capital de México”, por lo que viajó a Nueva España haciéndose acompañar de Juan Crouset.<sup>8</sup> Al año siguiente, Bambiteli proyectó El Palacio de Chapultepec, obra encargada por el virrey conde Bernardo de Gálvez. En esa ocasión, Bambiteli ocupó a Crouset en calidad de sobrestante o aparejador principal “con un corto sueldo”.<sup>9</sup> La obra inició un 16 de agosto, pero Bambiteli no la continuó, ya que fue comisionado a la isla de Cuba. Esta vez, Crouset se quedó laborando en la obra del Palacio de Chapultepec bajo la dirección del teniente coronel del Cuerpo de Ingenieros Manuel de Mascaró.<sup>10</sup> Crouset desempeñó el mismo cargo y por “mucho tiempo también de pagador sin ninguna gratificación mas que el pequeño sueldo que al

<sup>2</sup> Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Monterrey (AHAM), Libro de Catedral-matrimonios, t. 3, 1787-1800, f. 78v.

<sup>3</sup> El 5 de junio de 1798, Juan Crouset afirmaba tener 45 años de edad. Archivo General de la Nación (AGN), Provincias Internas, vol. 196, exp. 4, f. 120.

<sup>4</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 1.

<sup>5</sup> *Ibidem*, f. 139v.

<sup>6</sup> *Idem*.

<sup>7</sup> Archivo de la Antigua Academia de San Carlos (AAASC), gaveta 6, exp. 736, s. f. Citado por Gerardo Zapata, *Monterrey, siglo XVIII. Catedral sin ciudad*, México, Etnia, 1994, p. 105.

<sup>8</sup> Al momento de su traslado, Juan Crouset tenía 31 años. AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 1.

<sup>9</sup> *Ibidem*, f. 1v.

<sup>10</sup> Manuel Toussaint señala que Mascaró trabajó en la fábrica del Palacio de Chapultepec de 1785 a 1787, lo cual confirma la pronta partida de Bambiteli a la isla de Cuba. Manuel Toussaint, *Arte colonial en México*, México, UNAM, 1990, p. 219.

principio se me había señalado”.<sup>11</sup> La construcción avanzaba sin contratiempos hasta que fue detenida por orden del nuevo virrey Manuel de Flores en 1787,<sup>12</sup> por lo que Crouset entregó todo lo que estuvo a su cargo.

Desde finales de 1787 o principios de 1788, Crouset realizó trabajos para las religiosas del convento de La Enseñanza de la ciudad de México. En un testimonio presentado por Marcelo Álvarez, a nombre de Crouset, mencionó que este último “dirigió la obra del convento de La Enseñanza de esta capital”,<sup>13</sup> una aseveración similar fue proporcionada por el Deán y Cabildo Sede Vacante de la Santa Iglesia del Nuevo Reino de León, quienes afirmaron que Crouset estuvo “dirigiendo la obra del convento de la Enseñanza, [donde] sólo ganaba doce reales diarios, que componen quinientos cuarenta y siete pesos cuatro reales al año, y de éstos se le descontaban los días de fiesta y demás que no trabajaba”.<sup>14</sup>

Existe una versión francesa de la fundación del colegio y convento de La Enseñanza donde atribuye la dirección de sus obras a un arquitecto francés, sin especificar su nombre.<sup>15</sup> ¿Esta “versión francesa” aludía a Juan Crouset como director de la obra? Es probable que Crouset estuviese a cargo de las obras del convento por un corto lapso y, a partir del 11 de enero de 1789,<sup>16</sup> laborara como sobrestante “en las obras

de las casas del convento de religiosas de La Enseñanza”, bajo las órdenes del maestro mayor Ignacio Castera.<sup>17</sup> Dejó de trabajar en ellas entre diciembre de 1792 y enero de 1793, al serle solicitado sus servicios dos meses antes para construir la catedral de Monterrey, por contrata del obispo Andrés de Llanos y Valdés, prorrogándole dos meses y medio para concluir su trabajo en La Enseñanza.

### **Examen como Maestro mayor de obras y viaje al Nuevo Reino de León**

Elegido como tercer obispo del Nuevo Reino de León en 1792, Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés presentó un plano para la construcción de la catedral que fue rechazado por la Real Academia de San Carlos. En tanto que los nuevos planos eran delineados por el director de arquitectura Antonio González Velásquez; el obispo solicitaba un arquitecto que se hiciese cargo de la obra material de la catedral en dicho reino “y habiéndolo su excelencia pedido a la Real Academia, fui yo [Juan Crouset] electo por petición del señor fiscal don Ramón de Posadas con acuerdo del profesor de arquitectura don Antonio Velásquez”.<sup>18</sup>

Su contratación no pudo ser más afortunada, ya que, siendo sobrestante, se le contrataba como director de las obras de catedral de la ciudad de Monterrey; a los pocos días fue “examinado por dicha Academia en el expresado arte [de la arquitectura] y nombrado para venir a la construcción de la referida catedral”.<sup>19</sup> El examen se efectuó el 12 de noviembre de 1792; lo realizó la

<sup>11</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 1v.

<sup>12</sup> Sustituyó al virrey conde de Gálvez, por muerte de éste, el 8 de noviembre de 1786.

<sup>13</sup> Testimonio presentado el 21 de julio de 1804. AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 139v.

<sup>14</sup> *Ibidem*, f. 47.

<sup>15</sup> La versión está asentada en la obra *Le Mexique. María Ignacia de Azlor, fondatrice de l'Ordre des filles de Notre Dame, à México. Détails historiques avec notes par M. L.*, p. 203. Citado por Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España (1754-1820)*, Madrid, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, t. I, 1981, p. 327.

<sup>16</sup> En esa fecha se colocó la primera piedra de la fábrica del convento y colegio de La Enseñanza. *Ibidem*, t. II, p. 126.

<sup>17</sup> AAASC, gaveta 6, exp. 736, s. f. Citado por Gerardo Zapata, *op. cit.*, p. 97. Otro sobrestante que laboraba en 1794 para la obra de La Enseñanza era Mariano Arellano. AGN, Inquisición, vol. 757, f. 215.

<sup>18</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, fs. 1v-2.

<sup>19</sup> *Ibidem*, f. 2.

misma persona que lo recomendó: Antonio Velásquez. Lo halló “en teórica y práctica medianamente impuesto tanto en delineación de los órdenes, como en la monte de arcos y bóvedas, y juntamente un completo conocimiento en la calidad de los materiales y por lo dicho, capaz de desempeñar cualquier edificio que se le encargare, sin el menor riesgo en su construcción”,<sup>20</sup> recomendando se le diera el título de Académico Supernumerario. La junta no concedió ese nombramiento, sino el de Maestro mayor de obras.<sup>21</sup>

[...] acordó la Junta Superior de Gobierno, celebrada el día 29 de Noviembre ultimo, concederle facultad para que como Maestro mayor de obras, pueda dirigir y ejecutar todas las que se ofrezcan fuera de esta Capital, presentando antes a esta Real Academia los Planos de aquellas, que sean de alguna consideración, a fin de que se examinen y aprueben con apereamiento de que, no haciéndolo así, se le privara de oficio, y sufrirá las demás penas que imponen los estatutos.<sup>22</sup>

El 10 de diciembre de 1792 se expidió el certificado definitivo firmado por el capitán Antonio

<sup>20</sup> AAASC, gaveta 6, exp. 736, s. f. México, 12 de octubre de 1792. Gerardo Zapata, *op. cit.*, p. 98.

<sup>21</sup> Los académicos supernumerarios no podían “tasar, medir ni dirigir obras”, motivo por el cual la Junta le concedió el título de Maestro mayor de obras, donde sí podía dirigir y ejecutar obras. Pedro Paz Arellano y Leopoldo Rodríguez Morales, “El examen académico del constructor: el caso de Francisco Ortiz de Castro, 1793”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, México, CNMH-INAH, 3a. época, núm. 3, enero-abril de 2005, p. 72.

<sup>22</sup> Cursivas mías. No se le concedió el título de Arquitecto. *Solicitud de Don Juan Crouset, sobre que se le examine en la Arte de Arquitectura*, Archivo de la Antigua Academia de San Carlos, Facultad de Arquitectura, UNAM, gaveta 6, exp. 736, año de 1792, Real Academia, f. 3; y *LIBRO DONDE SE ESCRIBEN LAS ACTAS O ACUERDOS DE LA REAL JUNTA PREPARATORIA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ACADEMIA DE LAS TRES NOBLES ARTES DE PINTURA, ESCULTURA Y ARQUITECTURA*, Archivo Histórico Gráfico de la Escuela Nacional de Artes Plásticas (UNAM), lote 08, inv. 08.712127 y 08.712128. Agradecemos a Leopoldo Rodríguez Morales por habernos facilitado la información del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos.

Piñeiro. Juan Bautista Crouset nunca obtuvo nombramiento como Académico de Mérito, ni como Académico Supernumerario (que era el propuesto por Velásquez). Además, en las listas publicadas a fines del siglo XVIII y principios del XIX, acerca de los académicos de mérito, supernumerarios y agrimensores titulados, Crouset no aparece. Fue, como señala Katzman, un gran constructor,<sup>23</sup> Maestro mayor de obras sí, pero no arquitecto titulado.<sup>24</sup>

No obstante, el nombramiento que recibió Crouset como Maestro mayor de obras, siempre empleó en documentos oficiales el título de arquitecto, y así lo nombran todos los documentos relacionados con él.<sup>25</sup> Obtenido el nombramiento, Crouset solicitó, el 11 de diciembre de 1792, el trámite de su pasaporte, en virtud del “viaje que debe emprender con destino a Linares y escala en Monterrey, por haberse encargado de las obras que el ilustrísimo señor obispo de aquella diócesis le tiene comunicadas”.<sup>26</sup> Su llegada a la ciudad de Monterrey ocurrió entre febrero y marzo de 1793, ya que, de acuerdo con Crouset, la obra de la catedral inició a poco de su llegada,<sup>27</sup> y consta que en marzo de ese año ya andaba en la búsqueda de una cantera entre “sierras y lomas acompañado de peones prácticos, que pagó de su bolsillo”.<sup>28</sup>

<sup>23</sup> Israel Katzman, *Arquitectura del siglo XIX en México*, México, Trillas, 2002, p. 350.

<sup>24</sup> La información de este párrafo ha sido proporcionada por Leopoldo Rodríguez Morales.

<sup>25</sup> Que si no fue arquitecto por la Real Academia, lo fue en su práctica cotidiana.

<sup>26</sup> Ignoraba que la sede definitiva de la diócesis quedaría en Monterrey y no en Linares, como al principio se había definido. AGN, Historia, vol. 293, exp. 17, f. 1.

<sup>27</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 2.

<sup>28</sup> AGN, Provincias Internas, vol. 196, exp. 4, fs. 121.

## Juan Bautista Crouset, urbanista y constructor de Monterrey

La primera obra encomendada a Crouset como Maestro mayor de obras, y razón de su viaje al Nuevo Reino de León, fue la catedral de Monterrey. Se levantó en un campo extramuros al norte de la ciudad, sitio elegido por el obispo Llanos y Valdés y donado por el Ayuntamiento de Monterrey, el 3 de abril de 1793. No tardaron en comenzar con los trabajos de limpieza, nivelación y apertura de zanjas al posesionarse del terreno, y aunque no hay documentos acerca de la adquisición o donación de los terrenos donde se levantarían un convento de monjas y un hospital, éstos también se iniciaron.

Al año siguiente, el gobernador Manuel Bahamonde solicitó a Crouset planos para una nueva cárcel, ya que la existente era pequeña y estaba deteriorada. Delineó la planta y fachadas el 16 de marzo de 1794, valuando su construcción en 41 068 pesos.<sup>29</sup> Lo costoso de la obra no permitió construirla.

El trabajo de la catedral, hospital y convento transcurrieron con lentitud, en parte por el escaso número de operarios que se ocuparon, y fue hasta el 26 de noviembre de 1794 cuando se colocó la primera piedra de la catedral, con un gran concurso de gente, entre ellos el gobernador Manuel Bahamonde.<sup>30</sup> Apenas comenzada la obra de Catedral, ésta se interrumpió en enero de 1795 por el arresto de Crouset. El motivo fue la orden expedida por el virrey marqués de Branciforte de prender a todos los franceses por la guerra que sostenían contra su nación.<sup>31</sup> En

febrero estaba formalmente preso, siendo motivo de su encarcelamiento la posesión de unos “libros y papeles” que era necesario “reconocer exacta y prolijamente”.<sup>32</sup> Crouset recordaría:

Se hizo inventario de todos mis bienes que fueron vendidos en pública subasta. Después de estar algún tiempo en esta cárcel con prisiones y sin saber la causa, fui conducido a la de San Luis Potosí, en la que estuve en los mismos términos once meses y medio, al cabo de cuyo tiempo se me hizo saber estaba en libertad, mandándoseme volver a mi destino a entender la ya dicha obra.<sup>33</sup>

El 22 de diciembre de 1795, el intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, recibió orden del virrey para liberar a Juan Bautista Crouset de la Real Cárcel, que se le devolviesen sus bienes embargados y que continuara con “la construcción de esta santa iglesia catedral [de Monterrey] y terminada dé cuenta a su excelencia”.<sup>34</sup> Liberado a inicios de 1796, Crouset regresó a Monterrey lamentando la pérdida de su fe de bautismo, título de examen dado por la Real Academia, y los planos e instrumentos de su arte que estaban entre sus bienes rematados. “Luego que fui restituido a esta ciudad volví a continuar en la dirección y trabajo de la iglesia catedral, hospital y convento de monjas capuchinas, las

determinación de la nación francesa en haberse hecho república”; dichos pasquines no pasaron desapercibidos y “dio providencia el gobierno de prender muchos franceses y varios españoles que se decía ser fautores [*sic*] de la revolución, y de hecho se prendieron varios. Después, en 15 de enero de 1795 se prendieron otros de esta ciudad y reino”. Francisco Sedano, *Noticias de México, Crónicas del siglo XVI al siglo XVIII*, México, Departamento del Distrito Federal-Secretaría de Obras y Servicios, t. II, 1970 (METROPOLITANA, 34), p. 51.

<sup>32</sup> Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), Sección Correspondencia Manuel Bahamonde, c. 1, año de 1795, 16 de febrero de 1795.

<sup>33</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 2.

<sup>34</sup> AGENL, Correspondencia Manuel Bahamonde, c. 1, carpeta del año de 1795.

<sup>29</sup> AGN, Presidios y Cárceles, vol. 31, fs. 249-251v.

<sup>30</sup> José Eleuterio González, *Apuntes para la historia eclesiástica de las provincias que formaron el obispado de Linares*, Monterrey, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1887, p. 337.

<sup>31</sup> El 4 de septiembre de 1794 aparecieron unos pasquines en algunas esquinas de la ciudad de México; “aplaudían la



Figura 2. Puente de Nuestra Señora de Guadalupe o de "Los Pilares". Desaparecido, s. f. Anónimo. Fototeca de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos (FCNMH). Clasificación M-580.

que estuvieron paradas durante el tiempo de mi arresto".<sup>35</sup>

La actividad laboral de Crouset en la ciudad de Monterrey no se limitó a los trabajos que antes de su encierro tenía encargados por el obispo Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés; también se hizo cargo de obras civiles.

Los casos más notables fueron la construcción de las presas-puente del río Santa Lucía, al norte de la ciudad; la primera era conocida como Presa Grande y Puente de la Purísima Concepción; y la segunda como Presa Chica y Puente de Nuestra Señora de Guadalupe o de Los Pilares. Este último puente "estaba adornado, en ambos lados, por fuertes pilares de cantera, pintados de amarillo y de allí que se le llamara 'el puente amarillo'. De pilar a pilar había amplias bancas, también de cantera".<sup>36</sup> (Véase la figura 2.)

<sup>35</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 2v.

<sup>36</sup> José P. Saldaña, *Estampas antiguas de Monterrey*, Monte-

Las obras iniciaron en agosto de 1795, por iniciativa del gobernador Simón de Herrera y Leyva,<sup>37</sup> ocupando a los albañiles que quedaron desempleados por la suspensión de la obra de catedral.<sup>38</sup>

Al año siguiente, gozando ya de su libertad, Crouset continuó con la obra hidráulica del gobernador; este último hacía constar y certificar "que sin ningún interés y sólo por servir al público corrió con las obras de dos presas puentes construidas en esta ciudad".<sup>39</sup> Definió, de acuerdo con el Ayuntamiento, el trazo de las dos presas-puente,<sup>40</sup> dirigiéndolas por varios años y "no se dispensó trabajo alguno hasta verlas conclui-

rrey, Ediciones del Gobierno del Estado de Nuevo León, 1981, p. 142.

<sup>37</sup> *Carpeta de Rayas de la Presa*, 1 de agosto de 1795. Archivo Histórico Municipal (AHM), Civil, vol. 155, exp. 7.

<sup>38</sup> AGN, Provincias Internas, vol. 34, exp. 5, f. 244v.

<sup>39</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 22v.

<sup>40</sup> *Ibidem*, f. 24.



Figura 3. Puente de la Purísima Concepción. Desaparecido. Anónimo, ca. 1920. *Monterrey (1880-1930). Presas de un lente objetivo*, Monterrey, Tecnológico de Monterrey, 2001, p. 115.

das”;<sup>41</sup> esto ocurrió en 1799, cuando se colocó en el puente de la Purísima Concepción, una imagen de la virgen de dicha advocación. (Véase la figura 3.)

Con las obras de la catedral, hospital y convento de monjas, se buscó también la fundación de un Colegio de Propaganda *Fide*, promovido por el obispo Llanos y Valdés y secundado por el gobernador Herrera y Leyva,<sup>42</sup> quien solicitó a Crouset la elaboración de los planos para dicho colegio.<sup>43</sup> En atención a la solicitud, Crouset ela-

boró dos planos (planta baja y primer piso) que entregó al gobernador el 18 de junio de 1796.<sup>44</sup> Un mes después los recibiría el obispo Llanos y Valdés. La obra no tuvo lugar porque el proceso de autorización se demoró varios años.

En ese mismo año, el gobernador Herrera y Leyva solicitó a Crouset el levantamiento de un plano que comprendiera “los expresados tres edificios” de catedral, hospital y convento,<sup>45</sup> ya que

<sup>41</sup> *Ibidem*, f. 26v.

<sup>42</sup> La propuesta inicial del obispo era que se fundara dentro de la nueva traza, al norte de la ciudad de Monterrey; sin embargo, el gobernador Herrera y Leyva consideraba que un mejor sitio lo sería Real Boca de Leones (hoy municipio de Villaldama); el obispo accedió y es, tal vez, la única ocasión en que ambos estuvieron de acuerdo; pocos meses después se daría una ruptura entre ambos.

<sup>43</sup> AGN, Colegios, vol. 14, exp. 6, f. 16.

<sup>44</sup> *Plan No. 1 del Colegio de Propaganda Fide que se ha hecho por orden del señor don Simón Herrera y Leyva, Teniente Coronel de Infantería y Gobernador Político y Militar de esta Provincia del Nuevo Reino de León*. [18 de junio de 1796]; y *Plan No. 2 del Colegio de Propaganda Fide que se han hecho por orden del Ilustrísimo Señor Doctor don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, dignísimo Obispo de esta Diócesis del Nuevo Reino de León*. Delineado por Juan Crouset el 18 de junio de 1796. AGN, Mapoteca, mapas núms. 3294 y 3295, respectivamente.

<sup>45</sup> AGN, Cárceles y Presidios, vol. 31, exp. 7, f. 260.

---

no encontró información en el archivo del Ayuntamiento que hiciera alusión al nuevo trazo de la ciudad.

Uno de los [informes] que me hizo [Juan Crouset] fue el del plan que se había ideado, según el modo de pensar de el dicho ilustrísimo señor obispo, para establecer también en aquél terreno, y formalizar una población y una nueva ciudad, estando en disposición de que la iglesia catedral quedaba por cabecera, teniendo sus puertas principales con la vista para el sur, y que para ese rumbo se debían seguir todas las fábricas que se levantaran hasta venir a unirse con esta ciudad. No hallé que este plan se hubiera aprobado, como correspondía.<sup>46</sup>

Revisado el plano, Herrera y Leyva consideró inadecuada “la disposición del dicho plan, [por lo que] le mandé a el citado maestro de arquitectura me levantara uno en los términos que eran correspondientes a formalizar una ciudad con otra mejor disposición y con el orden también que se debe”.<sup>47</sup> Así lo cumplió Crouset entregando el “Plan de la Nueva Ciudad de Monterrey dedicado al Señor Don Simón de Herrera y Leyva. Teniente Coronel de Infantería y Gobernador Político y Militar de esta Provincia del Nuevo Reino de León”, el 20 de junio de 1796.<sup>48</sup> Con modificaciones, la traza delineada por Crouset, en su segunda versión, es la que se conserva hasta nuestros días.

Antes de finalizar el año, se colocaría la primera piedra para la erección del convento de monjas capuchinas el 26 de noviembre.<sup>49</sup> Hasta

el momento no ha sido posible ubicar la fecha de colocación de la primera piedra del hospital; no obstante, su construcción se estaba realizando en ese mismo año.

La gran actividad arquitectónica y urbana de la ciudad de Monterrey en 1796 abría un satisfactorio panorama para el desarrollo profesional de Juan Crouset; a sus 43 años de edad, estaba encargado de varias obras religiosas, había delineado la traza de la nueva ciudad y era director de la construcción de las dos presas-puente, además de una que otra obra civil que llegaba a ofrecerse. Respecto a su vida personal, en 1797 contrajo nupcias con María Juana de Ayala Guerra, de 27 años de edad.

En esta interina catedral y parroquial iglesia de Monterrey, en veinte y dos de febrero de mil setecientos noventa y siete años, previas las diligencias en derecho necesarias y precedido dispensación de barras por el ilustrísimo Sr. Dr. Don Andrés Ambrosio de Llanos y Valdés, dignísimo obispo de esta diócesis, no habiendo de todo ello resultado impedimento alguno para la celebridad de este matrimonio, el Sr. Lic. don Matías López Prieto, canónigo penitenciario de esta Santa iglesia catedral en presencia de dos testigos que lo fueron don Antonio Feliú y Tgores, sacristán mayor de dicha santa iglesia y don Pedro de Melo, tomó de manos a don Juan Crouset, español, natural de la parroquia de Baraiác, del obispado de Rodéz, Provincia del Ruerge, hijo legítimo de don Juan Crouset y de doña María de Bubiola, con doña María Juana de Ayala, española, originaria y vecina de esta ciudad, hija legítima de don Pedro José de Ayala y de doña Clara María Guerra, y el bachiller don José Lorenzo Guerra les dio en la velación las bendiciones que la Santa Iglesia acostumbra y para que conste lo firmamos.

Pedro de Arizpe<sup>50</sup>

<sup>46</sup> AGN, Provincias Internas, vol. 196, exp. 2, f. 40.

<sup>47</sup> *Idem*.

<sup>48</sup> El primer plano levantado por Crouset no tuvo aplicación práctica, y hoy día se desconoce su existencia. Del segundo plano debió existir una copia en el Ayuntamiento; en él se basó el agrimensor Guillermo Still, en 1842, para levantar un nuevo plano de la ciudad de Monterrey.

<sup>49</sup> AGENL, Asuntos Eclesiásticos, 2/77, 26 de noviembre de 1796.

<sup>50</sup> AHAM, Libro de Catedral-matrimonios, t. 3, 1787-1800, f. 78v.



Juan Crouset y su esposa María Juana de Aya-la habitaron una casa cercana a la Plaza de Armas, en el extremo poniente, antes de llegar al callejón de José Guerra. No se encontraron registros de descendencia de Crouset y su esposa.<sup>51</sup>

Sus expectativas de vida, tanto profesionales como personales, dieron un dramático giro de 180 grados cuando el obispo Andrés de Llanos y Valdés decidió suspender las obras de catedral, hospital y convento de monjas, el 17 de junio de 1797, por diferencias con el gobernador Simón de Herrera y Leyva.<sup>52</sup>

Son notorias las inquietudes e incomodidades originadas a estos vecinos y moradores, desde que S. I. mandó suspender las fábricas de Nueva Catedral, Hospital, y Convento de Capuchinas con la especie de trasladar al Saltillo la Silla Episcopal; siguiéndose a ellos los perjuicios, y atrasos, que ha experimentado el comercio por haber este adelantado algún dinero a los operarios de ellas: a varios particulares que fabrican casas costosas para su habitación y a otros que pensando levantar algunas se mantienen irresolutos, viviendo en las estrecheces que son inseparables de una Ciudad que está en su cuna.<sup>53</sup>

No obstante el cese definitivo de las obras, Juan Crouset no dejó de percibir el sueldo de 1 500 pesos anuales,<sup>54</sup> situación que de manera personal manifestaba serle “doloroso el disfrutarlo sin tener ya que hacer por hallarse suspendas las obras para que fui destinado”.<sup>55</sup>

En todo este tiempo hubiera yo estado enteramente desocupado, a no haberme empleado este

<sup>51</sup> En un censo de 1798, levantado por motivo de la epidemia de viruela, se encontró que Crouset vivía con su esposa, una criada y un criado de nombre Miguel de Quintanilla. AHM, Civil, vol. 161-A, exp. 1-D.

<sup>52</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 8.

<sup>53</sup> AGN, Provincias Internas, vol. 196, fs. 199v-200.

<sup>54</sup> Motivo de molestia por parte del Cabildo Eclesiástico que le suspendió el sueldo dos años después.

<sup>55</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 3.

señor gobernador don Simón de Herrera y Leiba, en la construcción de dos presas y puentes y algunas otras pequeñas obras que se han ofrecido, como son la reedificación de la cárcel y abrir algunas calles en esta población.<sup>56</sup>

Su trabajo entre la gente de la ciudad no pasó desapercibido, pues ofreció sus servicios tanto en obras de beneficio urbano como en obras particulares,

[...] y esto y todo lo demás sin otro estipendio que el que tenía por Director de la Fábrica de Nueva Catedral, cuya circunstancia que es bien pública y notoria, acredita no sólo el desinterés de dicho profesor, sino también su afecto a ser útil a todos y su afición al arte de arquitectura que ejerce.<sup>57</sup>

El año de 1798 se significó como un periodo difícil en la vida de los habitantes de Monterrey; en abril de ese año cundió la epidemia de la viruela, a pesar de las medidas adoptadas para prevenirla. El edificio de la inconclusa catedral se ocupó como hospital provisional de viruelas por encontrarse extramuros de la ciudad; al principio se sostuvo, y continuó abierto por cuatro meses más, gracias al auxilio económico de los habitantes, de la Iglesia y del Ayuntamiento; entre la lista de quienes contribuyeron se encontró a Juan Crouset, aportando 6 pesos.<sup>58</sup>

Su participación no terminó con la contribución económica, cuando se dividió la ciudad por cuarteles para hacer vigilancia de los enfermos. Juan Crouset formó parte de uno de los grupos, se hizo cargo del cuartel núm. 9 acompañado de Alejo Rubalcaba en sustitución de Bernardo Ussell y Guimbarda, posteriormente ambos aparecieron a cargo del cuartel núm. 10.

<sup>56</sup> *Ibidem*, f. 8v.

<sup>57</sup> *Ibidem*, f. 24v.

<sup>58</sup> AHM, Civil, vol. 161-A, exp. 1.

**Cuadro 1.** “Estado que demuestra la división de cuarteles de la ciudad de Monterrey para la asistencia de la epidemia de viruelas con el No. de cada capellán que se le ha destinado, y individuos a cuyo cargo están, nombre de las calles que cada uno comprende con el No. de muchachos y muchachas que no han padecido viruelas divididos en 3 clases”

No. de cuartel	Calles que comprenden	Nombre del padre capellán	Nombre de los sujetos en cargos
10	Desde dicho callejón (de don Antonio Lozano) y los que corren al Norte	R. P. Guardián (Mendoza)	Don Alexo Rubalcaba y don Juan Cruzet

Fuente: AHM, Civil, vol. 161-A, exp. 1-C.

No obstante su calidad de extranjero, su participación como vecino en la ciudad de Monterrey sería recordada años después por el gobernador Herrera y Leyva como “uno de los sujetos que han contribuido con sus intereses para todas las necesidades públicas y socorro de los pobres necesitados y con especialidad en la última epidemia de las viruelas”.<sup>59</sup>

En ese mismo año, Juan Crouset elaboró, el 14 de julio de 1798, el “Plan que demuestra la situación de solares fabricados y sin fabricar de la ciudad de Monterrey del Nuevo Reino de León levantado de orden del señor gobernador don Simón de Herrera y Leyva” (véase la figura 4); en él da cuenta del crecimiento que la ciudad tenía hasta ese momento y que, en buena parte, las obras de construcción y adecuación se debieron a su intervención, ocupando un lugar importante las vías de comunicación, como fueron los puentes, el arreglo de las calles y la nueva traza al norte.

[...] antes en la mayor parte [de las calles] eran torcidas e incómodas, y les ha dado una forma hermosa con respecto a las proporciones del lugar, abriendo callejones en moderadas distancias, con los cuales se ha facilitado la comunicación en las vecindades, que antes en parte era molesta.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 22v.

<sup>60</sup> *Ibidem*, f. 24.

El buen orden que se refleja en el mapa de la ciudad de Monterrey se refuerza con dos notas reveladoras de las cuatro contenidas en él, Crouset apunta:

Nota 3<sup>a</sup>. Que las calles de color amarillo y las dos presas se han construido de orden del actual señor gobernador, sirviendo las referidas dos presas de puentes de comunicación para el tránsito de coches y carretas.

Nota 4<sup>a</sup>. Que se han fabricado desde el año de 1793 hasta el de la fecha, 76 casas, no comprendiéndose en este número la reedificación del Colegio Seminario, hospital provisional, oficinas de Clavería, haceduría, contaduría, cárcel y casa del señor gobernador.

A finales del siglo XVIII, el paisaje urbano de Monterrey se embellecía con la presencia de una alameda que se extendía a lo largo del río de Santa Lucía, las calles comenzaban a mostrar mayor orden y un nuevo barrio comenzaba a desarrollarse al noreste. Las ideas y propuestas tanto de los obispos José Rafael Verger y Andrés de Llanos y Valdés, como de los gobernadores Manuel Bahamonde y Simón de Herrera y Leyva lograron concretarse gracias a la presencia del Maestro mayor de obras, Juan Bautista Crouset.

Posterior a la entrega del plano, Crouset consideró que su labor en Monterrey había termi-

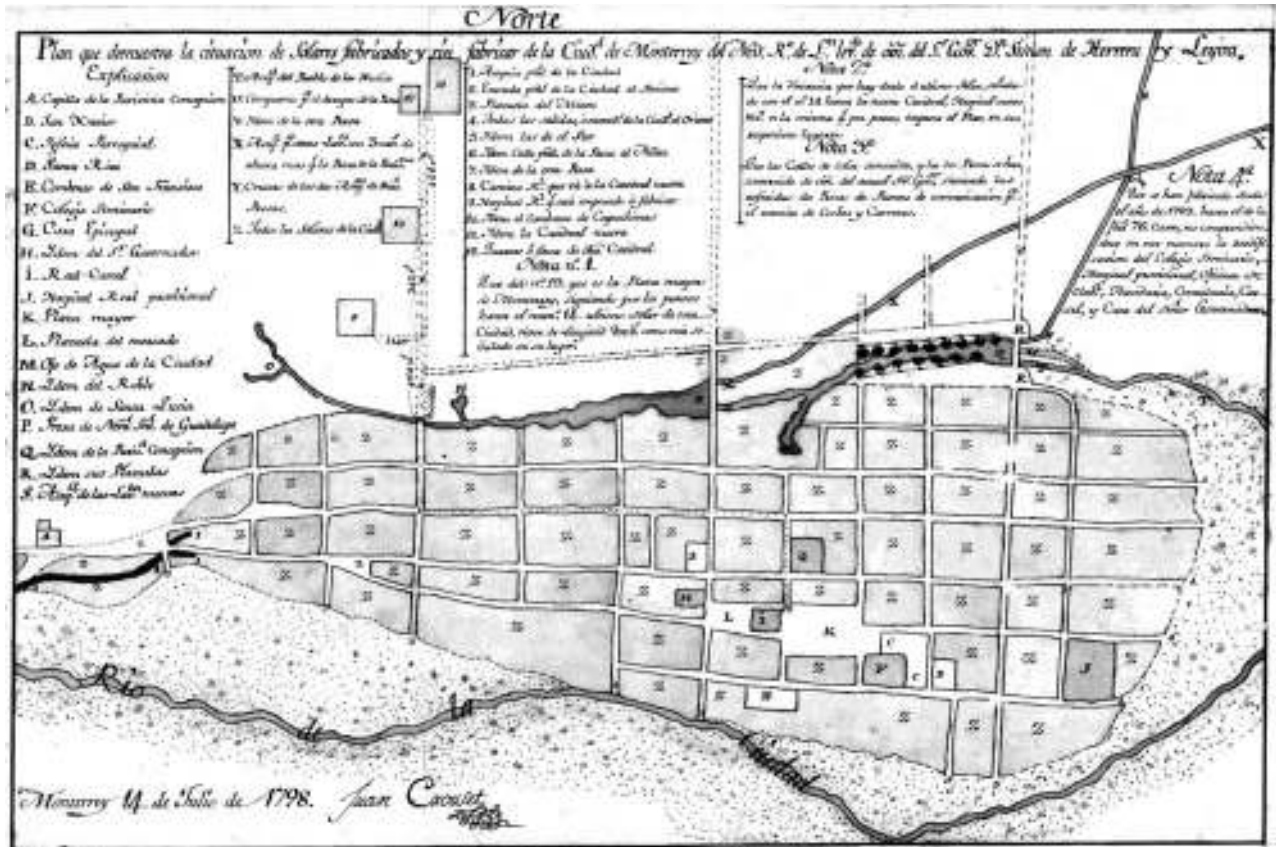


Figura 4. "Plan[o] que demuestra la situación de solares fabricados y sin fabricar de la ciudad de Monterrey del Nuevo Reino de León levantado de orden del señor gobernador don Simón de Herrera y Leyva." AGN, Mapoteca, mapa núm. 177.

nado, no obstante la acelerada transformación de la ciudad en menos de diez años, dejaron de hacerse obras de importancia, motivo por el cual el 15 de octubre de 1798 escribió al virrey para que le diese nuevo destino y solicitó se le pagase el sueldo por el tiempo que estuvo encerrado en la cárcel en 1795.<sup>61</sup> Mientras esperaba respuesta a su carta, Juan Crouset:

Compuso las bóvedas de su iglesia parroquial que amenazaban hundirse y construyó otra nueva sobre que está fundado el coro alto de la misma parroquia. Trazó el cementerio de ella con sus correspondientes portadas de lucida arquitectura; y comprendida su obra, la dirigió hasta el presente

<sup>61</sup> *Ibidem*, f. 3v.

estado de casi conclusión en que se halla. Formó plan de extensión del hospital real viejo para la comodidad de sus enfermos y habitantes, y lo ha realizado, dándole a dicho hospital la mayor amplitud y desahogo que ahora tiene.<sup>62</sup>

La barda atrial y sus "portadas de lucida arquitectura" se iniciaron en abril de 1800 y concluyeron a finales del mismo. Todavía en 1853, un óleo anónimo mostraba el acceso de estilo neoclásico (véase la figura 5). Hoy no existe.

La otra de las "portadas de lucida arquitectura" consideramos que es la puerta lateral que mira al norte de la actual catedral. El 21 de mayo de 1800, el cabildo eclesiástico refiere que

<sup>62</sup> *Ibidem*, fs. 24-24v.



Figura 5. Detalle del óleo *Plaza de Armas*. 1853. Anónimo.

[...] se hará comparecer a el profesor de Arquitectura don Juan Crouset, para que instruido de las obras proyectadas, según lo relativo del indicado oficio, pase a la iglesia parroquial; y hecho un exacto reconocimiento de la variación que se pretende dar a el coro, forme un dibujo o plan del estado en que podrá mejor acomodarse para los fines que se pretenden, ejecutando lo mismo en cuanto a el atrio o cementerio que se intenta fabricar y que por medio de ese reconocimiento declaré si podrá causar daño alguno el abrir la otra puerta de el costado a la frente de la que tiene el opuesto y a cuánto por último podrá ascender el costo de las insinuadas obras.<sup>63</sup>

La solicitud del cabildo eclesiástico fue atendida por Crouset y el trabajo, como se ha comen-

tado, fue realizado. No hay duda en atribuir la paternidad de la construcción de la puerta lateral norte de la actual catedral de Monterrey a Juan Bautista Crouset. (Véase la figura 6.)

Dos son las razones; la primera es la constancia de su intervención en la obra del cementerio y su barda atrial; la segunda, es la presencia de los mismos elementos tanto en la portada de la barda atrial como del remate de la portada lateral de la catedral; obsérvense en esta última las líneas ondulantes con que cierra el remate, el medallón elíptico del centro, la cruz que lo corona y los pináculos piramidales; son exactamente los mismos elementos que contiene la portada de la barda atrial que se observa en el óleo de 1853.

Un año antes, en 1799, Juan Crouset delineaba el primer mapa del Nuevo Reino de León co-

<sup>63</sup> AGENL, Asuntos Eclesiásticos, 2/84, 21 de mayo de 1800.



Figura 6. Portada lateral de la catedral de Monterrey, 2005. Fotografía: Enrique Tovar.

nocido. Cuando el gobernador Simón de Herrera y Leyva promovió la creación de una nueva población: Nuestra Señora de la Candelaria de Azanza, solicitó a Crouset su delineación con la ubicación de la población en un mapa del Nuevo Reino de León. El mapa que el gobernador llamó “Plan de esta provincia [del Nuevo Reino de

León] en el que va señalado con una A el paraje donde la sirve [el pueblo de Azanza]”,<sup>64</sup> tiene una cartela que dice: “En Monterrey a 16 de febrero de 1799, por el teniente coronel don Simón de Herrera y Leiba, Gobernador de esta Provin-

<sup>64</sup> Fundación de Nuestra Señora de la Candelaria de Azanza. AGN, Tierras, vol. 3519, f. 12v.

cia”, este mapa “lo delineó Juan Crouset”.<sup>65</sup> Con el número 2 señaló Herrera y Leyva el “Plan de la población”; es un plano con la traza del pueblo de Azanza y la planta y fachada de la iglesia del mismo pueblo,<sup>66</sup> así los entregó el gobernador Simón de Herrera en expediente al virrey Miguel José de Azanza en 18 de febrero de 1799.<sup>67</sup> Ambos planos se delinearon sin que Crouset hubiera inspeccionado dichas áreas; la recopilación de la información seguramente fue proporcionada por el gobernador Simón de Herrera, quien en más de una ocasión había recorrido el territorio del Nuevo Reino de León y quien, personalmente, reconoció el paraje donde se levantaría el pueblo de Azanza.

En tanto, la carta enviada por Crouset al virrey solicitando un nuevo destino y el pago de su sueldo en tiempos de su arresto no tuvo respuesta, por lo que el 12 de mayo de 1800 realizó por segunda ocasión la misma petición al nuevo virrey. Estaba en las obras de la parroquia y del hospital cuando el 20 de noviembre de ese año le fue suspendido el sueldo,<sup>68</sup> situación que lo llevó a querellarse una vez más en contra del cabildo eclesiástico, que se negaba a pagarle por un trabajo que ya no tenía (el de Director de la obra de la Nueva Catedral). El 3 de diciembre se concluyó el juicio y se ordenó pagarle sólo por las obras del cementerio y hospital, pero que del sueldo que pedía por el año que estuvo encerrado y la continuación del sueldo recién suspendido no tenía la Iglesia obligación alguna de pagarlo; así se le hizo saber a Crouset.<sup>69</sup>

<sup>65</sup> AGN, Mapoteca, mapa núm. 2446.

<sup>66</sup> “Plan del Pueblo de Nuestra Señora de la Candelaria de Azanza” y “Plan de la iglesia, sus oficinas, casa cural y del maestro de escuela”, firmado por Juan Crouset, s. f. AGN, Mapoteca, mapa núm. 2447.

<sup>67</sup> *Fundación de Nuestra Señora de la Candelaria de Azanza*. AGN, Tierras, vol. 3519, fs. 12-15v.

<sup>68</sup> AGN, Civil, vol. 2294, exp. 3, f. 52.

<sup>69</sup> *Ibidem*, fs. 55-55v.

Perdidas las causas por las que peleaba, Crouset solicitó pasaporte para trasladarse a la ciudad de México para arreglar personalmente ese asunto, además de buscar un nuevo destino para emplearse en su profesión; el pasaporte fue concedido el 14 de marzo de 1801, “para que se traslade a esta capital [de México] y no a otra parte alguna”.<sup>70</sup>

Viajó a la ciudad de México pero nada pudo arreglar; al contrario, el 31 de agosto de 1802, el fiscal le ordenaba residir en México o Monterrey, dándole un año para que tramitara su licencia de residencia permanente so pena de enviarlo a España.<sup>71</sup>

Encontrándose en la ciudad de México en espera de que el virrey le ampliase su pasaporte a cualquier parte del reino donde pudiera subsistir de su trabajo, Crouset recibió carta de su esposa donde le manifestaba los difíciles momentos que pasaba por su ausencia; a finales de 1802 resolvió regresar a Monterrey, “reunido con su esposa [a] sufrir sus penas”. Cuando el fiscal de Hacienda lo mandó buscar, Crouset ya se había ido.

Como pide el señor fiscal de hacienda y parece al señor asesor general.

En la ciudad de México, a treinta de julio de mil ochocientos tres; yo, el escribano, habiendo solicitado a don Juan Crouset primero en la de don Pedro Chause, éste me expresó podría adquirir razón de él en la relojería de la esquina de la calle de Vergara y habiéndolo solicitado en ella, se me dijo por el relojero me podría dar razón don Pedro Larroa; y habiendo pasado a la de este, su hija me contestó diciendo sabía que dicho Crouset se hallaba en los Álamos y para que conste pongo la presente. Doy fe.

Manuel Peimbert<sup>72</sup>

<sup>70</sup> *Ibidem*, f. 111.

<sup>71</sup> *Ibidem*, f. 116v.

<sup>72</sup> *Ibidem*, f. 117v.



Figura 7. Fachada de la parroquia de San Francisco en Real de Catorce, 1982. Fotografía: Roberto Salinas.

### **Una residencia temporal. Intendencia de San Luis Potosí y Provincia de Coahuila**

A poco de su retorno a la ciudad de Monterrey, le propuso una “persona de respeto, de encargarse de la construcción de la parroquial iglesia de este Real [de Catorce], y como tan necesitado según deja sentado, aceptó gustoso, se transportó aquí con su familia, comenzó y continúa hasta la fecha la citada obra [1804]”.<sup>73</sup>

A inicios de 1803, Crouset ya se encontraba laborando en la reconstrucción de la iglesia parroquial de San Francisco en Real de Catorce,

<sup>73</sup> *Ibidem*, fs. 121-122.

San Luis Potosí (véase la figura 7). La anterior construcción había sido realizada por unos indígenas inexpertos que provocaron, por su escaso conocimiento, un grave accidente en 1800, muriendo dos personas. La obra se abandonó hasta que Juan Crouset la retomó.

La reconstrucción de la “Capilla del Real de los Álamos” (parroquia de San Francisco), fue testimoniada por el párroco Ignacio Aguilar y Joya, quien declaró (el 5 enero de 1804) que Crouset tenía poco más de un año trabajando en la obra,<sup>74</sup> también el Juzgado Ordinario de Catorce consignó que “se consiguió a don Juan Crouset, hombre de buena conducta y quien ha dado testimonio de su inteligencia y actividad con los adelantos de la obra en poco más de un año que corre de su cuenta”.<sup>75</sup>

En un auto de visita dejado por el ilustrísimo señor Cabañas en septiembre de 1807, se refiere que no pasó a la parroquia de Catorce por estarse reedificando de acuerdo con el “mapa del Arquitecto Don Juan Crouset, bajo cuya dirección se continúa esta obra”.<sup>76</sup> Los trabajos se prolongaron hasta 1817 cuando la parroquia fue bendecida, aunque en los archivos de la referida parroquia consta que Juan Crouset estuvo prestando sus servicios hasta diciembre de 1814.<sup>77</sup>

En 1804, Juan Crouset recibió la petición del párroco Rafael Ramos para delinear la parroquia de la hacienda de Los Ramos, actual parroquia de San Nicolás Tolentino (véanse las figuras 8 y 9),<sup>78</sup> y aunque no hay evidencias de que haya

<sup>74</sup> *Ibidem*, f. 124v.

<sup>75</sup> *Ibidem*, f. 125.

<sup>76</sup> Rafael Montejano y Aguinaga, *Real de Catorce. El Real de Minas de la Purísima Concepción de los Catorce*, S. L. P., San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 1975, p. 49.

<sup>77</sup> Hay recibos de pagos a Crouset de 1812 a 1814. *Ibidem*, p. 50.

<sup>78</sup> Ubicada en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.



Figura 8. Fachada de la parroquia de San Nicolás Tolentino, 2006. Fotografía: Enrique Tovar.

desatendido la obra de la iglesia parroquial de San Francisco en Real de Catorce, consta que la solicitud del párroco fue atendida, colocándose en ese mismo año la primera piedra un 15 de octubre.<sup>79</sup> Hasta qué punto Juan Crouset intervino en los trabajos de la obra, lo ignoramos; sólo sabemos que dicha iglesia celebró su primera misa el 14 de diciembre de 1816.

Otra obra que delineó en San Luis Potosí, en 1804, fue la alhóndiga del valle de Matehuala.<sup>80</sup> El plano que presentó para su construcción lo elaboró sin estar en Matehuala;<sup>81</sup> tal vez fue realizado en

Real de Catorce, y llevado después a Matehuala; ahí, dos albañiles fueron asignados para su construcción que, por distintas razones, no se efectuó.

Se presume que construyó la actual parroquia de Monclova;<sup>82</sup> hasta el momento, no ha sido posible confirmarlo; lo que sí consta y da fuerza a la anterior hipótesis, es que estuvo en ese lugar en octubre de 1816, fecha en que se trasladó con su esposa a la ciudad de San Luis Potosí, llegando el 12 de noviembre.<sup>83</sup> El motivo de su viaje fue para emprender algunas obras en

su síndico procurador el señor don Manuel Sánchez." Si bien el plano no está firmado, dice: "Lo delineó el profesor de arquitectura don Juan Crouset. Año de 1804". AGN, Mapoteca, mapa núm. 4357.

<sup>82</sup> En el actual municipio de Monclova, Coahuila.

<sup>83</sup> *Papeles de la familia de Sánchez Navarro*, Colección Ame-

<sup>79</sup> Referido en un documento fechado el 16 de abril de 1817. Parroquia de San Nicolás, Ramos Arizpe, Coahuila.

<sup>80</sup> AGN, Propios y Arbitrios, vol. 23, exp. s. n., f. 16.

<sup>81</sup> "Plan de la Alhóndiga del Valle de Matehuala dedicado a





Figura 9. Espadaña exenta de la parroquia de San Nicolás Tolentino, 2006. Fotografía: Adriana Garza.

el palacio de gobierno de esa ciudad. Así lo refiere Francisco de la Maza, quien refuerza su postura con una carta que a la letra dice:

Habiendo llegado ya a esta Ciudad solicitado por este cuerpo el Arquitecto Juan Crouzet [sic], a

ricana Latina de Benson, Bibliotecas Generales, Universidad de Texas, Austin, 1816-1820, caja 1, núm. 3467, 3 p.

quien le corre el sueldo que se le señaló desde el día que emprendió su marcha, es ya tiempo de dar principio a reparar las Nuevas Casas Consistoriales para evitar la ruina que preparan [...] S. L. P.<sup>84</sup>

<sup>84</sup> Cartas originales en poder de Ramón Alcorta Guerrero. Citado por Francisco de la Maza, *El arte colonial en San Luis Potosí*, México, UNAM-IIE, 1969, p. 30.

---

Las reparaciones a las que alude la carta, debieron consistir, de acuerdo con Francisco de la Maza, “en techos repuestos y arreglos de pequeños deterioros, pues es exagerado, evidentemente, el hablar de ‘ruina’ cuando apenas se concluía”.<sup>85</sup> Por último, agrega este historiador que Crouset regresó a Real de Catorce en diciembre de 1817 para reconstruir la parroquia, dañada en ese año por un incendio.<sup>86</sup>

Juan Bautista Crouset pasó más de 30 años en el noreste novohispano trabajando en obras de

carácter religioso y civil, ya fuese público o privado; y aunque es la ciudad de San Luis Potosí la que tiene el último registro fiable de su presencia, se infiere que pasó sus últimos días en el valle del Pílon, Nuevo León, entre 1826 y 1829.<sup>87</sup> La incertidumbre de su muerte alude al olvido de un personaje que no lo merece; sólo la impronta de su trabajo es lo que lo devuelve a la memoria de una ciudad cuya traza y arreglo de sus calles, hace manifiesto recuerdo de la presencia y contribución de un francés a Monterrey.



<sup>85</sup> *Idem.*

<sup>86</sup> *Idem.*

<sup>87</sup> Actualmente es el municipio de Montemorelos. Daniel Sifuentes afirma que vivió en el valle del Pílon en 1826. Daniel Sifuentes Espinoza, “Científicos extranjeros en Nuevo León. Siglo XIX”, en *Ciencia*, UANL, vol. VII, núm. 1, enero-marzo de 2004, p. 17. De acuerdo con Barragán y Díaz, aún hay noticias, en el mismo sitio, de Juan Crouset en 1829. Juan Ignacio Barragán y Enrique Díaz Díaz, *op. cit.*, p. 10.

## Semblanza de Juan González Sánchez (1947-2005)

JORGE ZAVALA CARRILLO\*



Juan González Sánchez nació en la ciudad de México el 22 de enero de 1947; fue el quinto hijo de la señora Ana Sánchez Ortiz y del señor Juan González López. Sus hermanos fueron: Daniel, Natalia, Alicia, Raúl y Estela.

En la adolescencia tomó clases de dibujo y pintura y se aficionó al diseño y a la construcción de mecanismos eléctricos.

En 1963 ingresó a la Preparatoria 5, y en 1965 a la Escuela Nacional de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la que figu-

ró como un alumno brillante. Sus entregas en el taller de proyectos eran siempre talentosas, sus planos arquitectónicos impecables y de una excelente calidad de dibujo.

En el periodo 1972-1973 trabajó como residente de obras en el estado de Quintana Roo, para la subdirección de obras de beneficio social de la Secretaría de Obras Públicas.

En 1973 se tituló de arquitecto con la tesis "Centro turístico en la Laguna de Bacalar, Quintana Roo".

De 1973 a 1974 fue supervisor de proyectos y obras del centro urbano de la ciudad de Cuautitlan Izcalli, para un organismo descentralizado del Estado de México.

De 1974 a 1975 actuó como supervisor técnico de proyectos y obras urbanas para la Secretaría del Patrimonio Nacional, a través de su labor en la Dirección General de Urbanismo Ingeniería y Arquitectura.

Hizo estudios de urbanismo y paisaje y de la lengua francesa en la Sorbona de París, Francia. Realizó viajes por el continente europeo y conoció un buen número de ciudades y su arquitectura.

\* Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, INAH.

Poseedor de un gusto refinado y de una educación visual desarrollada, fue arquitecto por vocación; sus obras se apartaron invariablemente de la arquitectura de corte comercial.

En 1979 se matriculó en la Escuela de Restauración, Conservación y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para cursar la maestría en Arquitectura, con especialidad en restauración de monumentos históricos. Se graduó el 16 de diciembre de 1980 con la tesis: “Teoría y práctica en la conservación de un monumento: Ex convento de Tecamachalco, Puebla”.

En 1980 ingresó al Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito en la Dirección de Monumentos Históricos, para supervisar las obras que se ejecutaban en edificios virreinales del Centro Histórico de la ciudad de México, dentro del programa del Templo Mayor.

En la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos laboró en la Subdirección de Supervisión de Proyectos y Obras Externas, en la supervisión y asesoría a proyectos y obras; en el desarrollo de proyectos de restauración de monumentos históricos y en la elaboración de dictámenes técnicos y periciales. Laboró por algún tiempo como inspector en la Dirección de Licencias, Inspecciones y Registros.

Abordó la restauración de los monumentos con sólidos conocimientos teóricos y una amplia experiencia práctica. Poseyó un criterio de restauración basado en el respeto a la materia histórica; no obstante, estuvo abierto a la incorporación de nuevas técnicas y materiales, y a la presencia de la arquitectura contemporánea en los centros históricos.

Poseedor de una inteligencia poco común y de excelente memoria, fue un buen conversador, dueño de un sinnúmero de anécdotas. Sus comentarios eran agudos y siempre certeros y punzantes.



Hacia 1985 le diagnosticaron distrofia muscular, enfermedad progresiva y mortal, augurándole un año de vida. Su temperamento se vio afectado; sin embargo, se sobrepuso a la amenaza médica y continuó su vida de estudio, de práctica de la arquitectura y de la conservación de monumentos históricos, y de lectura.

Pocas personas tuvieron conocimiento de que su padecimiento le provocaba una gran fatiga; para él, caminar una cuadra equivalía al esfuerzo de caminar siete. Aun así, asesoró y supervisó las obras que le fueron encomendadas sin solicitar que se le asignara un trabajo de menor riesgo.

Quienes fuimos sus compañeros de trabajo y tuvimos la fortuna de ser sus amigos sabemos que siempre fue cordial y actuó con empatía hacia los demás; en las reuniones en su casa se comportaba como excelente anfitrión. Se recreaba preparando platillos de alta cocina y los disfrutaba, como el buen *gourmet* que era, en compañía de sus amigos.

Al inicio de 2003, al progresar la enfermedad que lo limitaba —sobre todo en la locomoción, que lo ponía en un riesgo constante de sufrir una caída de consecuencias lamentables— se vio en la necesidad de tramitar su retiro por incapacidad médica.

El 6 de abril de 2005 falleció en la ciudad de México, a los 58 años de edad.

## El tríptico azteca de la *Crucifixión*

**Hilda Urréchaga**



La supervivencia de una obra de arte que ha sido localizada lejos del lugar donde fue elaborada es un hecho milagroso, sobre todo si se trata de una vulnerable obra de arte plumario del siglo XVI. Nada se sabe del tríptico de la *Crucifixión* hasta 1881, cuando fue depositado en el Museo de la Edad Media en Francia. Llevado desde España por Stanislas Baron, comerciante de vinos, anticuario y coleccionista, se integró finalmente a la colección del Musée National

de la Renaissance. La asignación definitiva a esta institución, situada en Ecoen,<sup>1</sup> permitió a su director realizar una serie de acciones nunca antes vistas frente a una obra de estas características: reunir a un grupo de especialistas capaces de hacer análisis científicos y de laboratorio, efectuar su restauración y elaborar un libro que diera cuenta de esta aventura.

“El tríptico azteca de la *Crucifixión*”<sup>2</sup> es la publicación que reúne los estudios

realizados por historiadores, ingenieros, restauradores y médicos radiólogos a este mosaico de plumas. Entre los ensayos que incluyen la descripción, y el contexto donde se crearon estas obras, hay que destacar el dedicado a la observación científica, ya que en él se reúnen los exámenes realizados para distinguir las distintas fases de su creación, exámenes que nunca hubieran sido del todo comprendidos sin tener a mano el Códice Florentino. Asimismo, en dicha publica-

<sup>1</sup> Ecoen se encuentra a casi 17 km de París.

<sup>2</sup> Pascal Mongne *et al.*, *Le Triptyque aztèque de la Crucifixión*, Paris, Réunion des Musées Nationaux-Musée National de la Renaissance-Union Latine, 2004.

\* Investigadora independiente.

ción se analiza el estado de conservación de los materiales lo cual, como se compila en el ensayo dedicado a su restauración, es de incalculable valor.

Sin duda el encuentro de Alan Erlande-Brandenburg, director del Museo del Renacimiento, y sus colaboradores con el "Tríptico" es

un ejemplo de la mejor suerte que puede tener una obra de arte, que en este caso es una de las mayores que se conocen: 43 × 93 cm.

El tema está consagrado a la Crucifixión: un Cristo, que en esta ocasión aparece en el panel principal acompañado de san Francisco y san Jerónimo

seguidos por la Virgen y san Juan en las puertas laterales. Un Cristo del cual queda aún mucho por decir, ya que, en el estudio dedicado a su iconografía, apenas se menciona que se trata de un Cristo serafín, al que aún se le alcanzan a ver tres pares de alas.



## Boletín de Monumentos Históricos, tercera época

### Normas para la entrega de originales

1. La Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, a través de la Subdirección de Investigación, invita a todos los investigadores en antropología, historia, arquitectura y ciencias afines a colaborar en el *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, con el resultado de investigaciones recientes que contribuyan al conocimiento, preservación, conservación, restauración y difusión de los monumentos históricos, muebles e inmuebles de interés para el país, así como con noticias, reseñas bibliográficas, documentos inéditos, avances de proyectos, decretos, declaraciones de zonas y monumentos históricos.
2. El autor deberá entregar su colaboración en original impreso, con su respectivo respaldo en disquete o disco compacto (CD) con su nombre, título de la colaboración y programa de captura utilizado.
3. El paquete de entrega deberá incluir una hoja en que indique: nombre del autor, dirección, número telefónico, celular, fax y correo electrónico, institución en la que labora, horarios en que se le pueda localizar e información adicional que considere pertinente.
4. Las colaboraciones no deberán exceder de 40 cuartillas, incluyendo ilustraciones, fotos, figuras, cuadros, notas y anexos (1 cuartilla = 1 800 caracteres; 40 cuartillas = 72 000 caracteres). El texto deberá presentarse en forma pulcra, en hojas bond carta y en archivo Word (plataforma PC o Macintosh), en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas), a espacio y medio. Las citas que rebasen las cinco líneas de texto, irán a bando (sangradas) y en tipo menor, sin comillas iniciales y terminales.
5. Los documentos presentados como apéndice deberán ser inéditos, y queda a criterio del autor modernizar la ortografía de los mismos, lo que deberá aclarar con nota al pie.

*a)* nombre y apellidos del autor; *b)* título de la obra en letras cursivas; *c)* tomo y volumen; *d)* lugar de edición; *e)* nombre de la editorial; *f)* año de la edición; *g)* página(s) citada(s).
8. Las citas de artículos de publicaciones periódicas deberán contener:

*a)* nombre y apellidos del autor; *b)* título del artículo entrecorillado; *c)* nombre de la publicación en letras cursivas; *d)* número y/o volumen; *e)* lugar de edición; *f)* fecha y página(s) citada(s).
9. En caso de artículos publicados en libros, deberán citarse de la siguiente manera:

*a)* nombre y apellidos del autor; *b)* título del artículo entrecorillado; *c)* título del libro en letras cursivas, anteponiendo la preposición *en*; *d)* tomo y volumen; *e)* lugar de edición; *f)* editorial; *g)* año de la edición; *h)* página(s) citada(s).
10. En el caso de archivos, deberán citarse de la siguiente manera:

*a)* nombre completo del archivo y entre paréntesis las siglas que se utilizarán en adelante; *b)* ramo, nombre del notario u otro que indique la clasificación del documento; *c)* legajo, caja o volumen; *d)* expediente; *e)* fojas.
11. Las locuciones latinas se utilizarán en cursivas y de la siguiente manera:

*op. cit.* = obra citada; *ibidem* = misma obra, diferente página; *idem* = misma obra, misma página; *cfr.* = comparese; *et al.* = y otros.

Las abreviaturas se utilizarán de la siguiente manera: p. o pp. = página o páginas; t. o tt. = tomo o tomos; vol. o vols. = volumen o volúmenes; trad. = traductor; f. o fs. = foja o fojas; núm. = número.
12. Los cuadros, gráficos e ilustraciones deberán ir perfectamente ubicados en el *corpus* del trabajo, con los textos precisos en los encabezados o pies y deberán quedar incluidos en el disquete o disco compacto (CD).
13. Las colaboraciones serán sometidas a un dictaminador especialista en la materia.
14. Las sugerencias hechas por el dictaminador y/o por el corrector de estilo serán sometidas a la consideración y aprobación del autor.
15. Sobre las colaboraciones aceptadas para su publicación, la Coordinación Editorial conservará los originales; en caso contrario, de ser negativo el dictamen, el autor podrá apelar y solicitar un segundo dictamen, cuyo resultado será inapelable. En estos casos, el texto será devuelto al autor.
16. Cada autor recibirá cinco ejemplares del número del *Boletín de Monumentos Históricos* en el que haya aparecido su colaboración.

\* \* \*

Las colaboraciones podrán enviarse o entregarse en la Subdirección de Investigación de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, en la calle de Correo Mayor núm. 11, Centro Histórico, México, D.F., C.P. 06060, tel. 55 42 56 46.

correo electrónico: boletin.cnmh@inah.gob.mx